

PLATAFORMA ELECTORAL

PUEBLA 2010-2013



TABLA DE CONTENIDO	PÁG.
1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS	3 - 7
2. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	8 - 15
3. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA EDUCATIVA	16 - 18
4. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SALUD	19 - 25
5. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE	26 - 81
6. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA ECONÓMICA	82 - 90
7. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL	91 -105
8. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA POLÍTICA	106- 123
9. PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE JUVENTUD	124- 129

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

El Partido Verde Ecologista de México es una organización política cuyo principal interés es hacer valer el derecho de las personas a gozar de un medio ambiente sano y adecuado para su bienestar y desarrollo.

El Partido Verde Ecologista de México busca la conservación, recuperación y afianzamiento de los auténticos valores culturales de México y del respeto al derecho de reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas, en especial de la tradición y conocimientos autóctonos, que son profundamente respetuosos de los seres vivos, así como de todos los elementos de la naturaleza.

Los principios fundamentales del Partido Verde Ecologista de México son: El Amor, la Justicia, y la Libertad, para todos los seres que habitan el Planeta.

AMOR

El amor es el principio motor de las acciones del PVEM, lo entendemos como el sentimiento afectivo que implica involucrarse, compartir, disfrutar, sufrir, comprender, respetar, colaborar y demás actitudes de sana relación con nuestros semejantes, y con seres diferentes como lo son los demás reinos clasificados en la naturaleza. El amor implica paz y concordia en las relaciones entre los seres vivos, y cooperación para emprender acciones comunes y alcanzar sólidos y efectivos beneficios. Cuando se ama no se compete con el ser amado ni se le provoca daño o destrucción. Este principio es de amor generalizado a todo y a todos, estabiliza la paz y fomenta la armonía en nuestro Estado.

JUSTICIA

La justicia es el principio rector de las relaciones de PVEM con todos los seres vivos y los elementos naturales. Entendemos por justicia la equidad y trato respetuoso, el abstenerse de obtener ventajas de cualquier índole para dañar o perjudicar a seres vivos o al medio ambiente.

Justicia implica equilibrio, balance, armonía y paz. Las diferencias intelectuales, culturales, económicas, físicas o geográficas, deben ser aprovechadas para ayudar y cooperar en tareas de beneficio común. Los más fuertes, hábiles, o mejor ubicados, deben utilizar sus favorables condiciones en bien de la vida.

Acorde con la justicia, el PVEM sostiene la igualdad de oportunidades y trato para las mujeres y hombres, el acceso general de la educación, alimento, trabajo, habitación, salud, bienestar e información. Especial importancia se da en el Partido a los derechos

humanos, a los derechos a la vida de todos los seres vivos, al derecho y a la necesidad de contar con aire limpio, agua suficiente, suelos fértiles y en general con ecosistemas saludables.

El concepto de justicia abarca a todos los seres humanos que compartimos el planeta, así los humanos somos especialmente responsables de profanarla, ya que somos los únicos que la podemos alterar. La justicia es la práctica de una actitud responsable y equitativa ante la vida.

LIBERTAD

La libertad es el principio que otorga al PVEM amplitud y precisión en sus planes, acciones y objetivos. Apoyamos que cada persona, grupo, sociedad, estado o país, puedan escoger su destino sin ser limitados por presiones o conveniencias ajenas. Que la religión, creencia, trabajo, especialidad, lugar geográfico y educación, sean producto de decisiones individuales; enmarcadas sólo por los intereses del bien común.

Libertad en la política y en la decisión de elección en los procesos electorales, en la economía de países y particulares, en la información y en la educación de las personas.

Libertad como un derecho natural de vida libre y movimiento para las especies animales silvestres que se encuentran en condiciones cautivas algunas veces por el capricho de los seres humanos, que no contemplan un plan de manejo integral, científico o de educación y conocimiento.

Libertad para que las selvas, bosques y otros ecosistemas crezcan y se desarrollen de forma natural, y a vez los seres vivos tengan libertad de acción en su hábitat, y el humano tenga mejor calidad de vida y posibilidad de ejercer su libertad sin alterar los ciclos biológicos del medio ambiente.

Sostenemos que nadie tiene derecho a privar de su autodeterminación a otro ser por diversión, capricho o conveniencia, y propugnamos por el trabajo solidario y autosuficiente en pequeñas comunidades para garantizar actos y decisiones autónomas de acuerdo a sus usos y costumbres.

Todos estos principios se basan en los siguientes ejes fundamentales para el Partido Verde Ecologista de México:

AMBIENTALES

El medio ambiente en su conjunto constituye el elemento fundamental de la supervivencia de la especie humana y de la biodiversidad. Sólo un ambiente saludable permitirá una buena calidad de vida en términos sociales y económicos, por lo que resulta fundamental

una atención prioritaria a este rubro para poder gozar de un verdadero desarrollo sostenible.

Principio de prevención, que nos exige adoptar medidas preventivas que eviten la concreción de acciones o actividades que puedan provocar un daño ambiental y deterioro a los elementos de la naturaleza de manera irreversible.

Desarrollo Sustentable, entendiendo éste como aquel desarrollo y crecimiento ordenado que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades en su momento.

Justicia Ambiental, tomando en cuenta la diversidad étnica, cultural y religiosa con respecto al desarrollo, implantación, aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales es que todos los seres humanos, sin discriminación alguna tienen derecho a un medio ambiente sano con armonía y equilibrio, que promueva su salud física y que enriquezca su bienestar espiritual. Ningún grupo de personas debe sobrellevar desproporcionadamente la carga de las consecuencias ambientales negativas como resultado de operaciones industriales, municipales o comerciales, en la ejecución de programas ambientales y políticas públicas a nivel federal, estatal, local o tribal. Y haciendo valer la reparación del daño y los intereses difusos, entendiendo al medio ambiente como el interés jurídicamente tutelado.

Participación Ciudadana, como el mejor medio para lograr resultados exitosos en la implementación de políticas, proyectos y estrategias ambientales. La protección del ambiente como parte de un desarrollo sustentable requiere de una solidaridad ambiental en la que el rol que juega cada uno de los sectores y miembros de la sociedad es fundamental para lograr los objetivos.

ECONÓMICOS

El patrimonio universal del que goza la humanidad es la naturaleza y el medio ambiente. Este patrimonio representa la verdadera riqueza de una nación, por lo que debemos cuidarlo prioritariamente. Sabemos que al destruirla, destruiremos la vida toda. La tendencia es buscar un equilibrio entre el desarrollo de los procesos económicos de las actividades humanas (tecnológicos, industriales, entre otros), y la conservación y preservación del medio ambiente. Cualquier desarrollo económico basado en la destrucción ambiental perjudica y produce pérdidas económicas y sociales.

El desarrollo económico de la nación debe ser compatible, entonces, con la conservación y aprovechamiento inteligente y sustentable de nuestro entorno natural. El desarrollo económico, productivo, lo entendemos como el resultado del beneficio que se obtiene pero sin deteriorar la naturaleza en forma de una práctica de explotación. La producción debe surgir de la creación y puesta en práctica de tecnologías adaptadas a los ecosistemas naturales del medio natural, y no como una producción que destruya las condiciones biológicas y consecuentemente acabe con la vida.

El proyecto económico estatal lo entendemos como la necesaria recreación de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza que resulte en provecho de la vida en todas sus manifestaciones; y que permita aprovechar al máximo las verdaderas riquezas del Estado, precisamente en beneficio de sus elementos y recursos naturales, así como de sus bienes ambientales y personas.

SOCIALES

Los principios sociales del PVEM son de autosuficiencia, desconcentración y convivencia armónica con la naturaleza. La tendencia social es fomentar la integración de sociedades autosuficientes que respeten la autonomía individual, la existencia y necesidades de los demás seres vivos, y el mantenimiento de la integridad y limpieza de los elementos que componen la naturaleza.

La sociedad debe mantenerse al igual que los demás seres vivos, en el número de individuos sostenibles por el mismo hábitat sin dañarlo, para evitar convertirse en grupos destructivos que no obedecen a los cánones establecidos por la misma naturaleza.

El PVEM defiende los derechos humanos como parte central de su posición en la sociedad. Reivindica la igualdad de derechos y oportunidades para todos los mexicanos en los campos de salud, vivienda, educación, trabajo, cultura, recreación y en cualquier actividad digna y honorable al que se tiene derecho como personas.

POLÍTICOS

La tendencia política del PVEM es la ecología, sustentada en otorgar prioridad la preservación y cuidado de la naturaleza y el medio ambiente. Por tal motivo los principios políticos difieren sustancialmente de los demás partidos. La competencia se sustituye por la integración de esfuerzos en torno de un objetivo común, que es la defensa de la vida y de su hábitat.

Sobre esta base, participa como partido político en los procesos que organizan las relaciones colectivas de la sociedad, es decir, en la política.

El PVEM afirma la necesidad de instaurar formas democráticas de convivencia en la sociedad, los partidos políticos y el gobierno. El PVEM quiere contribuir a formar una cultura genuinamente democrática que sea práctica regular en los distintos niveles del quehacer colectivo.

Tolerancia, respeto a la diversidad y a la diferencia, son otras tantas normas que guían la práctica del PVEM en sus relaciones políticas con la sociedad y la esfera pública.

El PVEM afirma que como condición indispensable para conducir sus actividades públicas y privadas, utilizará los medios pacíficos y los canales democráticos instituidos.

AUTONOMÍA INTERNA Y EXTERNA

En el PVEM se establece categóricamente la obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional, o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros o nacionales.

En el PVEM queda absolutamente prohibido solicitar o recibir cualquier clase de apoyo económico, político y propagandístico, proveniente del extranjero o de ministros de cultos religiosos o sectas.

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Hoy debemos reconocer que el mayor reto y la mayor afrenta del Estado, está en la inseguridad que nos aqueja.

El problema de la delincuencia es complejo, tiene raíces históricas profundas y ha trascendido los límites de una administración, la ley y el Estado que están siendo rebasados. Se requieren mejores controles en la contratación, permanencia y desarrollo profesional de sus integrantes.

En concreto, la falta de control, metodología y sistemas para la operación, así como las condiciones laborales precarias, permiten a la delincuencia utilizar la infraestructura de algunas corporaciones policiales estatales y municipales. Lo anterior ha llevado a un escenario negativo en materia de seguridad pública.

A pesar de la reciente expedición de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública con la que se establecen las bases para dignificar la labor de los cuerpos policiales, y con ello recuperar la confianza de la ciudadanía en sus instituciones y abatir el índice delictivo, existen muchas tareas pendientes a nivel estatal.

Es urgente atacar aspectos medulares que, en materia de seguridad pública, han contribuido a un aumento del índice delictivo, entre ellos:

- 1) El deterioro estructural de las corporaciones policiales debido a la infiltración de la delincuencia organizada.
- 2) La corrupción, acompañada de deficientes esquemas de control de confianza.
- 3) El deterioro de las condiciones laborales.
- 4) El desarrollo policial desigual en las corporaciones policiales y la falta de una verdadera coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno.

Durante años los Poblanos hemos exigido que el Estado garantice la seguridad pública y frene a la delincuencia. No podemos, ni debemos, seguir permitiendo que los delincuentes se refugien en instituciones débiles o en deficiencias de la ley.

Con la reforma constitucional aprobada el 18 de junio de 2008 y con la reciente expedición de la Ley General que establece el Sistema Nacional de Seguridad Pública, se pretende fortalecer la coordinación de los tres órdenes de gobierno para el cumplimiento de la función de la seguridad pública e implementar medidas que suplan las deficiencias del sistema nacional de seguridad pública de 1994. No obstante, aún falta mucho por hacer en la materia para alcanzar la seguridad que demandan y tienen derecho los ciudadanos del Estado.

Los Poblanos tenemos derecho a realizar plenamente nuestras vidas, con la confianza de que la integridad y el patrimonio, efectivamente serán salvaguardados por el Estado.

La inseguridad que actualmente se vive en el Estado ha dado lugar a que la ciudadanía perciba que las medidas adoptadas por el Gobierno Estatal para hacer frente a la delincuencia han sido insuficientes. La ciudadana sobre la seguridad no percibe avances, sobre todo en el combate al secuestro, la población está escéptica en torno a la depuración policiaca.

Existe paulatinamente un incremento en la comisión de delitos del fuero común. La impunidad ha propiciado que amplios sectores de la sociedad se pronuncien a favor de mecanismos más eficaces para combatir la delincuencia.

Diversas encuestas ciudadanas demuestran que los Poblanos están a favor de incrementar las penas como medida para inhibir la comisión de delitos.

No obstante las medidas adoptadas por el Estado como la asignación de mayores recursos federales, la realización de operativos de disuasión para prevenir la comisión de delitos y combatir a la delincuencia en el Estado porque los delitos de alto impacto del fuero común no han disminuido.

Lo anterior ha propiciado que la seguridad pública sea, entre otros, uno de los mayores reclamos de la sociedad a considerar.

AUMENTO DEL ÍNDICE DELICTIVO

El problema de la delincuencia, ha generado un ambiente de inseguridad pública y condiciones sociales que han dado origen a conductas proclives a la comisión de delitos, lo cual se ha visto reflejado en el aumento de la violencia, impunidad y corrupción.

La falta de sanciones efectivas a infracciones administrativas y a delitos aparentemente menores han favorecido la evolución criminal. De acuerdo con información de la Secretaría de Seguridad Pública durante 2007 la incidencia delictiva aumentó 8.6 por ciento con respecto al año de 2006 y durante los primeros 10 meses de 2008 hubo un incremento cercano al diez por ciento en la comisión de delitos del fuero común.

ESTADO Y MUNICIPIOS

De los apartados de incidencia delictiva se entiende que en las entidades federativas se cometen más del 90 por ciento de los delitos y el empleo de la violencia en la comisión de ilícitos se ha incrementado mediante el uso de armas de fuego.

En consecuencia, pareciera que el sistema de justicia penal del Estado no le permite actuar de forma rápida y eficiente en el combate a los delitos del fuero común. Esta

ineficiencia es lo que ha dado lugar a que pasen de delincuentes comunes a delincuentes que cometen ilícitos de alto impacto del orden federal.

Actualmente la prevención, investigación, persecución y sanción del delito de secuestro es competencia de las entidades federativas. La Procuraduría General de la República sólo conoce del mismo cuando el delito se comete por miembros de la delincuencia organizada o cuando existe conexidad de delitos, y entonces ejerce la facultad de atracción de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada y el artículo 475 del Código Federal de Procedimientos Penales.

En virtud de lo anterior y que el delito de secuestro es uno de los actos que más dañan la dignidad como de las víctimas y sus familias, es importante que no sólo se sancione a los delincuentes con una pena privativa de la libertad, también se deberá de manera obligatoria, sin tomar en consideración las determinaciones del juez, el tipo penal deberá señalar que además de la sanción se impondrá la reparación del daño por un tanto igual al rescate solicitado a los familiares del secuestrado, debiendo cumplirse las reglas del artículo 51 bis del Código de Defensa Social para el Estado Libre y soberano de Puebla, para obtener garantías y el pago.

Por otro lado, el sistema penitenciario de la mayoría de los estados y municipios refleja problemas de sobrepoblación; delincuencia al interior de los penales, vínculos con delincuentes del exterior, inconsistencias en los sistemas de control de accesos, entre otros.

Ante este escenario, conviene reconocer la urgencia de que el Estado cuente con mejores policías e implementen procesos de renovación interna de los sistemas de control y vigilancia de los centros penitenciarios, apliquen programas integrales de resocialización de los sentenciados y cuenten con un mayor número de centros penitenciarios.

Lo anterior, con el propósito de evitar que un delincuente que comete delitos del orden común haga "carrera" en un sistema que va desde la ineptitud policiaca hasta la "profesionalización" delictiva en las cárceles.

Por lo anterior, el Partido Verde en beneficio de las Entidades Federativas y por consiguiente del Estado de Puebla, propondrá reformas a la Ley de Coordinación Fiscal a efecto de que la propuesta que la Secretaría de Seguridad Pública tiene que elaborar para la integración del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, garantice, en todo caso su aumento, en atención al índice delictivo del fuero común y no del fuero federal.

Lo anterior, en consideración a que si en las entidades federativas se cometen más del 90 por ciento de los delitos y el 96 por ciento de los reos está recluido en centros penitenciarios estatales, del Distrito Federal y municipales y el cincuenta y uno por ciento de las instalaciones penitenciarias tienen sobrepoblación, en términos reales el Ejecutivo Federal tendría que proponer un presupuesto mayor para el FASP con respecto al ramo 36 Seguridad Pública, debido a que sólo el 8 por ciento de los delitos que se cometen en el

país son del fuero federal, esta información se plasma para mayor entendimiento de la necesidad de atender la materia de seguridad pública.

FALTA DE COORDINACIÓN ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO

No ha funcionado la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, a pesar del Sistema Nacional de Seguridad Pública que se estableció en 1995.

Lo anterior, se ha visto reflejado en el desarrollo desigual de las más de 1 661 corporaciones de policía que operan en el país, entre las que están las del Estado de Puebla.

Ante el alto índice delictivo de los delitos del fuero común, la autoridad encargada del combate al delito en muchos casos ha sido rebasada. Por ello, resulta conveniente se fortalezca aún más la coordinación de los tres órdenes de gobierno.

Fundamentalmente porque aproximadamente el 95 por ciento de los policías son estatales o municipales y desafortunadamente no hay una relación proporcional entre el tamaño de la fuerza policial y la incidencia delictiva.

Lo anterior, refleja que la sociedad vive en un estado de miedo e incertidumbre, donde prevalece la violencia e inseguridad.

En términos de nuestra Carta Magna es una obligación a cargo de los tres órdenes de gobierno preservar la seguridad pública, razón por la cual la coordinación en el combate al delito debe ser eficaz y constituye un elemento prioritario para la recuperación de la seguridad pública en el Estado.

Por ello, el Partido Verde propondrá reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad pública para que las instancias de Coordinación que prevé la propia Ley, promuevan la participación de la comunidad mediante la evaluación de las acciones que se adopten en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para asegurar la coordinación de los tres órdenes de gobierno y se establezca como tema en materia de evaluación de políticas públicas y de instituciones: la efectividad de las acciones que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública para promover la coordinación de las instancias que integran el sistema.

Asimismo, el Partido Verde estima conveniente incentivar la participación ciudadana a través de observatorios, y la formación de comités ciudadanos en todo el país.

DEFICIENCIAS EN LA POLICÍA

En la policía estatal y municipal los elementos requieren de algún apoyo psicológico para desarrollar adecuadamente su función.

El rezago educativo de la policía poblana demanda la adopción de políticas públicas que promuevan la educación, entre los elementos activos de la policía. Asimismo, el Partido Verde estima conveniente se establezcan esquemas de rendición de cuentas ante el congreso estatal y la comisión de derechos humanos del Estado.

DEFICIT SALARIAL

Por los bajos salarios pareciera entonces que los policías complementan sus ingresos a través de la corrupción ya sea mediante sobornos o por complicidad con el crimen organizado. Por esta razón, el Partido Verde también propondrá reformas para que se garantice que los salarios que reciban los policías a nivel estatal sean dignos y que por lo menos sean suficientes para la manutención familiar.

CORRUPCIÓN EN LOS CUERPOS POLICÍACOS

La ampliación del crimen organizado, así como el escaso desarrollo institucional de la policía, han hecho de ésta un objetivo de la delincuencia cada vez mejor organizada, que cuenta con mayores recursos y una diversificación de negocios ilícitos. La constante colusión entre grupos delictivos y cuerpos policíacos ha dado lugar a que los efectivos policiales del Estado mantengan alguna relación corrupta con las bandas a las que deben perseguir y mantengan una presunta complicidad con secuestradores.

Por ello, la depuración de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia debe ser profunda. Para elaborar estrategias de seguridad pública efectiva y eficaz, requerimos que los servidores públicos no estén coludidos con el mayor mal social, la delincuencia. Por ello, el Partido Verde estará pendiente de que los nuevos procesos de selección, de exámenes de admisión y de control de confianza que prevé la Ley, sean efectivamente aplicados a todo el personal de las instituciones de seguridad pública estatal y municipal.

Además, conviene que los efectivos policiales sean certificados por un órgano externo confiable, ya que no podemos seguir arrastrando problemas estructurales de seguridad pública y procuración de justicia.

En términos generales, se consideran como causas que contribuyeron a la corrupción de las instituciones de seguridad pública, las siguientes:

- Infiltración del crimen organizado
- Ineficientes procedimientos de operación
- Falta de esquemas de control de confianza
- Condiciones laborales deterioradas
- Inadecuada regulación de las relaciones laborales de la policía

- Relajamiento de la disciplina y el control de la actuación policial
- Deficientes esquemas de profesionalización y de carrera
- Desarrollo policial desigual en el Estado y municipios.
- Falta de sanciones en el desvío de las funciones policiales
- Hacia el interior de las instituciones no se conoce y no se aplica la normatividad propia de su actividad, no existen condiciones adecuadas para su defensa jurídica y de protección a sus vidas, por la misma naturaleza de su labor, aún cuando debería haber mayor atención a quienes arriesgan su vida por mantener la armonía pública.

El Partido Verde estima que aún es necesario:

- Fortalecer los órganos de control internos mediante la capacitación y vinculación con las tareas de rendición de cuentas.
- Estandarizar los niveles salariales de las corporaciones en el orden de gobierno estatal y municipal.
- Ofrecer una carrera con prestaciones sociales adecuadas.
- Establecer sistemas de rendición de cuentas.

PREVENCIÓN DEL DELITO

En virtud de que cuatro de cada 10 delitos son cometidos por jóvenes entre 18 y 25 años, y seis de cada 10 se cometen por menores de 36. Consideramos que conviene reformar la Ley de Seguridad Pública para establecer la obligación en el Estado y Municipios para de implementar la políticas criminal dirigidas específicamente a la prevención en la población juvenil.

SISTEMA PENITENCIARIO

El sistema penitenciario necesita con urgencia una reforma y modernización. Hasta ahora, las cárceles, han funcionado, contrariamente para lo que fueron creadas, no readaptan ni socializan a los reclusos.

Por ello, se requiere crear las condiciones legales para combatir los problemas que se presentan en los centros penitenciarios del Estado como la corrupción, el autogobierno, la violencia, insalubridad, la venta de droga, de bebidas alcohólicas y la prostitución. Se reconoce que desde hace varios años las cárceles están en crisis y no existe una

verdadera rehabilitación. En términos generales, los centros de readaptación social se caracterizan por:

- Delincuencia al interior de los penales
- Vínculos con delincuentes al exterior
- Distribución y consumo de drogas
- Insuficiencia en la inseguridad interna
- Inconsistencias en los sistemas de control de accesos
- Ausencia de programas integrales para la readaptación de los internos
- Convivencia entre internos de distintos niveles de peligrosidad
- Corrupción entre reclusos, custodios y autoridades
- Problemas de saturación en los centros de reclusión

La sobrepoblación penitenciaria es una de las principales causas de la crisis de la readaptación social y de la seguridad.

Lo anterior, debido a que el aumento de la población penitenciaria está generando problemas de sobrecupo, hacinamiento y promiscuidad, circunstancias que contribuyen a no corregir las conductas de quien ha delinquido.

Según información disponible "la sobrepoblación es considerada un indicador de riesgo potencial de los centros de reclusión, pues desencadena una serie de eventos que comprometen la capacidad de atención a la población penitenciaria, de gestión, de control y de estabilidad en la prisión. Se considera que si la sobrepoblación muestra una relación mayor a los 120 internos por cada 100 espacios existentes, están en grave riesgo tanto el control del centro penitenciario como los fines mismos de la readaptación.

En consecuencia, además de los efectos de la sobrepoblación carcelaria, debemos reconocer que los reclusos no están sujetos a auténticos procesos de readaptación, toda vez que el trabajo y la educación son optativos, por ello, el Partido Verde continuará insistiendo en que el trabajo en las cárceles sea obligatorio con pleno respeto a los derechos humanos de los reclusos.

Asimismo, el Partido Verde estima conveniente impulsar desde el ámbito estatal políticas públicas que permitan:

- Atender el sistema penitenciario con un enfoque integral.
- Modernizar los sistemas de seguridad.

- Instalar en los centros penitenciarios equipos de seguridad en los accesos, para evitar la introducción de armas, equipos de comunicación y drogas.
- Establecer que los centros penitenciarios estatales y municipales deberán contar de forma permanente con sistemas de bloqueadores de señal para teléfonos celulares.

PRESUPUESTO

El Partido Verde considera que conviene destinar mayores recursos económicos para que se logre una mayor efectividad en el combate frontal a la inseguridad. Y gestionar mayores recursos a la federación, lo anterior debido a que el sistema nacional de seguridad pública es el marco a través del cual se canalizan recursos a los estados y en menor medida a los municipios para llevar a cabo la tarea de la seguridad pública.

Es oportuno precisar de acuerdo con la ENSI-2008 que "el costo de la inseguridad está determinado no sólo por las erogaciones en las instituciones policiales, el Ministerio Público y los reclusorios, sino también por las pérdidas y los gastos de los ciudadanos a causa de la delincuencia."

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA EDUCATIVA

El conocimiento es la principal fuerza productiva de la economía y el órgano maestro del cambio social, así lo han entendido las naciones desarrolladas y las que vienen logrando importantes niveles de crecimiento.

El bienestar se deriva, en gran parte de su capital humano, recordemos que este mundo sufre grandes transformaciones de manera acelerada por lo cual es imprescindible que para triunfar ante esta situación, las personas requieran mejorar sus conocimientos y habilidades a lo largo de toda la vida. Para ello, es preciso que los sistemas educativos establezcan bases sólidas, que promuevan el aprendizaje y refuercen la capacidad y la motivación para seguir aprendiendo a lo largo de su vida.

El entorno actual nos muestra que la educación no se adapta al desarrollo y a la renovación, sino que permanece anclada en esquemas que sirvieron en otro tiempo, pero que hoy no responden a las expectativas individuales y sociales.

La educación debe ser equitativa para todos e impartida con la misma calidad, independientemente de la ubicación de los ciudadanos, de su raza, color, religión, creencias y costumbres, entre otros.

Resulta preocupante la falta de eficiencia en el sector educativo, de manera tal que no es posible producir educación a un bajo costo. Es por ello, que impulsaremos un cambio en la política educativa, en donde se reconozca que en Puebla uno de los principales problemas no sólo es la cantidad de recursos disponibles para la educación, sino la aplicación que se les da a éstos y su adecuada fiscalización.

El Partido Verde Ecologista de México reconoce que una población preparada para competir en la nueva economía es la pieza angular para lograr los niveles de crecimiento y generación de empleos bien remunerados, que nuestro Estado requiere. Es ineludible para lograr este objetivo que la educación esté orientada no sólo a la resolución de problemas y del dominio del español y las matemáticas, la economía actual requiere del desarrollo de nuevas habilidades, entre las cuales ocupan un papel primordial el inglés y la computación, siendo necesario establecer programas de educación con métodos innovadores que permitan el incremento de competencias fundamentales para la vida de los ciudadanos.

Nuestra convicción es luchar por un gobierno que garantice, no sólo una educación de calidad, sino también una educación integral y moderna, que rompa con los viejos esquemas e incorpore a los planes de estudio y libros de texto gratuitos, nuevos temas encaminados a crear una cultura que nos permita alcanzar, mayor equidad, empleo calificado, igualdad de oportunidades y, sobre todo, establecer el acceso al conocimiento como un canal para la conformación de una sociedad libre.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Bono Educativo como eje rector de esta plataforma educativa, que contribuya a mejorar la educación básica en nivel secundaria, reforzando herramientas que son básicas para el desarrollo profesional que exige el mundo moderno como el inglés y la computación. Estas son las materias de mayor uso en los negocios internacionales y en las innovaciones científico-tecnológicas. Para este efecto se creará un Bono Educativo que permita asegurar el acceso de los estudiantes de secundaria a estos conocimientos. Este instrumento también favorecerá la equidad y eficiencia en la aplicación de los recursos asignados a la educación básica.
- Promover programas de actualización para la capacitación y evaluación periódica a los docentes de los diferentes niveles académicos y así enfrentar los graves problemas de la educación, esto permitirá conocer el grado de innovación de los maestros y la retroalimentación.
- Generar un sistema de promoción y permanencia de los docentes que cumplan con las metas y objetivos, afín de incentivarlos y esto se refleje en un mejor nivel de enseñanza.
- Evaluación periódica de escuelas y centros de enseñanza, puesto que la calidad de maestros y alumnos depende del funcionamiento de la escuela.
- Dotar de recursos suficientes para que los centros de enseñanza cuenten con la infraestructura necesaria para la impartición de clases y la plantilla de docentes completa y adecuada.
- Dotar de mayores recursos "etiquetados" para becar a estudiantes de excelencia y así incentivarlos para que terminen sus estudios.
- Dotar de mayores recursos para proyectos de investigación enfocados al mejoramiento de planes y programas de estudio.
- Promover que se amplíe el número de matrícula sobre todo en nivel medio superior y superior puesto que la demanda es cada vez mayor.
- Promover una competencia sana entre los diferentes planteles educativos de educación básica para que se promueva el mejoramiento de cada uno de los centros de aprendizaje y así mejorar la calidad de la educación.
- Promover que la Secretaría de Educación del Estado, emita lineamientos que indiquen el tipo de productos que se puedan vender en las cooperativas escolares, a fin de controlar la higiene y sobre todo el valor nutricional de los productos que se expenden, prohibiendo la venta de productos con altos contenidos de azúcares refinados y/o aditivos artificiales, que promuevan la mal nutrición, incrementen el sobrepeso y la obesidad infantil.

- Promover que las autoridades educativas, en coordinación con las dependencias y correspondientes, establezcan los valores nutricionales mínimos que deberán contener los alimentos que se enajenan en las instituciones de educación del nivel básico y medio superior, prohibiéndose aquellos con bajo o nulo valor nutricional.
- Crear mecanismos a través de los cuales las asociaciones de padres de familia participen activamente con las autoridades escolares en el diseño de los programas y planes de alimentación que el Estado establezca, ya sea a través de los almuerzos escolares estatales, o de los productos que sean comercializados por las cooperativas dentro de las instalaciones.
- Promover horarios mixtos en las escuelas con el fin de fomentar el deporte, ayuda a las madre trabajadoras y erradica la ociosidad.
- Promover que se prohíba la venta y comercialización de bebidas carbonatadas que causen problemas de obesidad; así como inhibir la publicidad que alienten el consumismo de alimentos y bebidas que no coadyuven a una dieta balanceada en las escuelas de nivel básico, media superior y bachillerato.
- Articular un programa regional para una educación incluyente e integral para todos, en donde exista una mejor distribución del gasto y que la prioridad sea para el desarrollo de complejos educativos y no sea a la conveniencia de algún interés particular, sino la necesidad que requiere cada región.
- Implementar un programa de estudio para los menores infractores cuidadosamente elaborado e implementado por la Secretaría de Educación Pública del Estado, ya que es ésta también es quien debe formar parte de una estrategia de readaptación para poder reintegrar a la sociedad a jóvenes con compromiso social y un mejor futuro asegurado.
- Delinear una estrategia que permita:
 - a) Identificación de Violencia Familiar: Que los profesores reconozcan potenciales casos de violencia familiar en sus alumnos, con la finalidad de canalizarlos con especialistas en la materia y que puedan denunciar las amenazas y agresiones cometidas hacia el alumno.
 - b) Identificación de Violencia dentro de los planteles educativos: Generar un programa de vigilancia periódica en las instituciones de educación pública por parte de las asociaciones de padres de familia, que permita identificar a los menores de edad que muestren evidencia de violencia, explotación abuso sexual o cualquier forma de maltrato con la finalidad de remitirlos a las instituciones del Sistema Estatal de Salud para su debida atención, debiendo notificar los hechos a la autoridad judicial competente dentro de la impartición de la educación.

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE SALUD

El sector salud hoy en día en Puebla vive una crisis de retrasos y de burocracia que se ha venido arrastrando desde hace varios años, y que requiere de soluciones inmediatas.

La problemática es extensa y encuentra sus orígenes en diversos puntos:

1. No se invierte el tiempo, ni los recursos necesarios para la prevención de enfermedades;
2. El trabajo médico en el sector salud se ha tornado tedioso, ya que conlleva un sin número de papelería repetitiva; lo que se traduce desde el punto de vista de la funciones médicas o del personal de salud en un sin número de tareas en tiempo insuficiente con un salario pobre;
3. Existen graves irregularidades en el apoyo económico que se le da a los pasantes de medicina, así como a otros en el área de la salud;
4. La capacitación para médicos y personal de salud cada vez es más ficticia. No se cuenta con la suficiente capacidad para dar una preparación especializada al personal de salud;
5. Los médicos y el personal de salud que inicia o pretende iniciar su profesión se encuentra con salarios ridículamente bajos y contratos inventados, falta de pago a tiempo, entre otras irregularidades;
6. No existe un verdadero interés por la salud, el tema se ha convertido en un asunto más y un trámite más para los servidores públicos.

Esto ha traído consigo una serie de problemas graves, ya que atropellar la garantía individual del derecho a la salud implica poner en riesgo la vida de los habitantes del Estado.

La burocracia e ineficiencia de los servicios de salud se ve reflejada en la frecuente demora o negativa de la entrega de medicamentos a la población consultante, y en el rezago en la remisión a los servicios de especialidades u hospitalización. Esto trae como consecuencia que la salud de los pacientes, que no son atendidos o no reciben los medicamentos oportunamente, empeore; y por tanto que exista una saturación en las salas de urgencias.

Todo lo anterior es un círculo vicioso de inicios del padecimiento (atención insuficiente) recurrencia y agravamiento del padecimiento -demora en el servicio, y así sucesivamente. Y ha orillado a los pacientes a que de forma por demás injusta y onerosa, adquieran con sus propios recursos los medicamentos para no suspender sus respectivos tratamientos, sin que nadie les retribuya en forma alguna los gastos que realizaron. Además, los

asegurados y derechohabientes mencionados se ven obligados a esperar varios meses o años, cuando esto es posible, o bien pagar por su cuenta la atención que necesita contratando otros servicios.

En resumen el retraso en la prestación de estos servicios únicamente provoca un importante incremento de las consultas y hospitalizaciones futuras con un deterioro, no solo en la capacidad de atención, sino también en la salud de los afectados y de nuevos usuarios.

Aunado a lo anterior, deben sumarse los costos de las incapacidades que generará una enfermedad que se ha agravado y que se asocia a una menor productividad del trabajador por haberse deteriorado su salud. Estos costos, por supuesto, no absorbidos por el sector salud.

La deficiencia del sector por las diversas razones expuestas anteriormente sumada a la susceptibilidad de los seres humanos de contraer enfermedades, coloca al Estado en un escenario en el que la diabetes y la hipertensión son de los padecimientos más comunes en la población adulta. Y por otro lado la desnutrición, la diarrea y las infecciones en las vías respiratorias son las causas más frecuentes de defunción en infantes. Es urgente tomar medidas preventivas eficientes.

Por todo lo anterior el Partido Verde, cree fundamental establecer nuevos mecanismos en la Ley que estén destinados a resolver el grave problema que representa para los asegurados, pensionados y beneficiarios el hecho de que no se les proporcionen los medicamentos prescritos por la propia Institución o no sean atendidos en consulta. Por ello deben establecerse lineamientos para que otros servicios públicos o privados, previamente autorizados, puedan apoyar en la entrega oportuna de los fármacos y en proporcionar sus servicios a los asegurados, pensionados o beneficiarios con cargo a la Institución responsable. En ambos casos debe establecerse un lapso de tiempo razonable de atención que no implique riesgos a la salud o vida del paciente.

Hay que recordar que hablar de salud es hablar de futuro, y en Puebla queremos niños, jóvenes y adultos, hombres y mujeres, sanos y confiados en que se tiene asistencia médica de calidad.

Consideramos como prioridad todas las acciones tendientes a mejorar la salud de la población, por eso promoveremos programas de educación para la salud y prevención de las enfermedades. Asimismo, asumimos la necesidad de incrementar el gasto en salud y mejoraremos la calidad de los servicios, desde la atención primaria hasta el tercer nivel. Vamos a impulsar programas de concientización enfocados a las instituciones públicas para así satisfacer las necesidades de salud y el fácil acceso a ella de la población con o sin empleo, y poder así garantizar el derecho a salud.

Fortaleceremos las campañas estatales de planificación familiar y educación sexual, haciendo un mejor y mayor uso de los espacios para publicidad con que cuenta el gobierno en los medios locales.

Asimismo, promoveremos que el Sistema Estatal de Salud cuente con mejores sistemas de vigilancia epidemiológica, y realice investigaciones sobre la vulnerabilidad y adaptación a los efectos del cambio climático. También buscaremos mecanismos para que el Estado y los Municipios ejecuten programas para mitigar los impactos en salud derivados del cambio climático.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Promover una mayor asignación de inversión pública estatal y municipal en materia de salud, que pueda reflejarse en el crecimiento de infraestructura, así como en la mejor y aumento de los recursos humanos del ramo.
- Establecer programas estatales permanentes de capacitación para todo el personal del sector salud.
- Ampliar el horizonte del sistema estatal de salud, de forma tal que nuestro Estado pueda contar con una cobertura universal de los servicios básicos de salud con énfasis en el fomento al autocuidado.
- Procurar el acceso de la población abierta al programa de seguro popular en el marco del Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Desarrollar e implementar un programa emergente de atención a zonas y grupos en condiciones críticas, que lleve servicios a la población que aún no está protegida, e impulsar acciones integrales de educación para la salud.
- Alentar el desarrollo de los programas de educación para la salud por su relevancia dentro de la salud pública y la prevención de enfermedades.
- Programa de difusión e información para el uso de medicamentos de libre acceso que permita a los pacientes saber que productos están ingiriendo y como deben suministrarse.

- Incrementar, regularizar y estandarizar el apoyo económico que se otorga a los pasantes de medicina, quienes generalmente atienden en los centros de salud de zonas rurales.
- Asignar médicos con experiencia, apoyados por pasantes, a los centros de salud de las zonas rurales, ya que los pobladores de dichas zonas requieren de la misma calidad de atención y profesionalismo en términos del cuidado de su salud.
- Fortalecer los programas preventivos de enfermedades como hipertensión y diabetes, así como crear programas de participación comunitaria y familiar en este tipo de programas.
- Crear la figura de “promotores de salud” para dar seguimiento a los casos de hipertensión y evitar así la saturación de los centros de salud.
- Crear programas de etiquetado nutricional de los productos alimenticios, con el fin de prevenir enfermedades como obesidad y otras relacionadas con la mala nutrición.
- Invertir mayores recursos y tiempo en la prevención. La prevención es la única forma de arrancar los problemas de salud de raíz, sin embargo en Puebla es un tema prácticamente ignorado. Las políticas de salud son más reactivas que preventivas.
- Evitar la propagación de enfermedades sexualmente transmisibles, con especial atención al contagio del VIH SIDA. Es primordial impulsar programas efectivos de educación para la salud dirigidos a los grupos poblacionales de alto riesgo, así como garantizar su atención médica integral.
- Impulsar campañas periódicas pero permanentes de combate al alcoholismo, el tabaquismo y la drogadicción, así como para la prevención de embarazos no deseados, anorexia y bulimia.

- Fortalecer los programas de salud de la mujer, especialmente aquellos destinados a prevenir o atender el cáncer cérvico-uterino y cáncer de mama.
- Vigilar y exigir la suficiente asignación de recursos para la salud y su programación oportuna y eficaz, que asegure un adecuado abastecimiento de medicamentos, recursos humanos e insumos básicos en las unidades médicas.
- Generar una alianza con la iniciativa privada y las instancias reguladoras para reducir el precio de los medicamentos y/o alentar el uso de medicamentos genéricos o alternativos.
- Crear un cuadro básico de medicamentos económicos que corresponden al perfil patológico general de la población como la hipertensión, sida, diabetes.
- Simplificar trámites de manera que el acceso al servicio de salud sea eficiente.
- Instalar módulos estratégicamente de denuncia ciudadana, con procedimientos expeditos.
- Fomentar la calidad de la atención médica mediante mecanismos para la evaluación objetiva de los servicios que se proporcionan a la sociedad, bajo criterios congruentes con la ética, responsabilidad, calidez y compromiso con la satisfacción de los usuarios.
- Modernizar los esquemas de administración de los servicios de salud.
- Ampliar la cobertura del sistema, de manera que se brinde el servicio también en comunidades aisladas, que por su ubicación no tienen acceso.

- Crear fórmulas que permitan la óptima utilización de la capacidad instalada para la prestación de servicios, mantenimiento de unidades, capacitación de cuadros, abasto y suministro de insumos.
- Promover el acceso a los servicios de especialidad y de medicina a los grupos más necesitados, aplicando regionalización de la red de hospitales públicos.
- Reducir los tiempos para la programación de las intervenciones quirúrgicas a los usuarios del Sistema Estatal de Salud, así como los tiempos de atención a los pacientes ambulatorios.
- Fortalecer la descentralización del sector salud para incrementar la eficiencia, la eficacia y la cobertura de los servicios, reforzando el nivel municipal y comunitario.
- Incrementar la inversión y modernizar la infraestructura para la instalación de bancos que permitan la donación de órganos, y estimular la conciencia ciudadana en cuanto a la donación.
- Fomentar la incorporación de los avances en materia informática y de regulación sanitaria para modernizar el sistema estatal de investigación del sector salud. Así mismo es fundamental crear un registro único de salud de manera que eventualmente se pueda tener acceso a expedientes completos de manera sencilla y tener mayor control y acceso expedito al servicio.
- Recuperar los esquemas de terapias alternativas como ya recomiendan algunos organismos internacionales de salud, y desarrollar una normatividad que garantice que los productos arbolarios mantengan sus propiedades curativas.
- Implementar un programa de Salud Buco-Dental y de salud visual para la población de entre 7 y 15 años de edad, de manera que podamos erradicar los rezagos escolares ocasionados por estos problemas.

- Aprovechar las nuevas bases de conocimiento que representan las innovaciones de la medicina genómica en beneficio de todos los Poblanos.
- Promover entre las autoridades hospitalarias el cumplimiento de la normatividad vigente en materia ambiental.
- Promover la aplicación de programas preventivos, destinar recursos y apoyar la mejor operación y establecimiento de hospitales regionales de salud mental.
- Promover una política de seguridad social que procure que el mayor número de poblanos tenga acceso a servicios de salud y prestaciones sociales que incidan en su bienestar y tengan certidumbre en su vejez.
- Corregir los desequilibrios financieros y las inercias de los institutos de seguridad social, a efecto de transitar hacia una lógica de aseguramiento del financiamiento de la atención médica, estableciendo la corresponsabilidad del gobierno y los ciudadanos.
- Consolidar la reforma de las instituciones de seguridad social con el propósito de garantizar su capitalización y suficiencia financiera, y el mejoramiento integral de la atención de los rubros de salud, recreación, deporte, cultura, y los relativos a prestaciones económicas, como pensiones y jubilaciones.
- El Sistema Estatal de Salud debe fomentar los espacios adecuados para la estimulación temprana en forma gratuita, para beneficiar a las familias de escasos recursos y así dar cumplimiento a lo que establecen las leyes en la materia.
- Dictar medidas para evitar la venta de productos y sustancias tóxicas, como la reducción de enfermedades como la bulimia la anorexia y la vigorexia.
- Sancionar severamente a quien suministre medicamentos adulterados, falsificados o contaminados.

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA AMBIENTAL

Nuestro planeta ha sido testigo de múltiples cambios a lo largo de su historia geológica. Sin lugar a duda la aparición de vida ha sido para el ser humano el evento más significativo de su historia natural. La conformación de los ecosistemas tal y como los conocemos son el resultado de millones de años de un complejo y dinámico proceso evolutivo que generó las condiciones propicias para la existencia de la vida y su diversidad. A lo largo de este tiempo geológico, el mundo ha presenciado diversos cambios y eventos que le han dado forma a su estructura y contenido como han sido la aparición y extinción de especies de seres vivos a consecuencia de diversos fenómenos, pero en todos los casos, dichos cambios han tenido su origen en fenómenos naturales y en periodos de tiempo prolongados, que le han permitido al planeta su adaptación y con ello propiciando la continuidad de la vida.

Desde la aparición del ser humano como una especie, que rápidamente se adaptó al ambiente y logró controlar en alguna medida algunos procesos naturales, se colocó como especie "dominante", que empezó a provocar cambios drásticos en el entorno. A pesar de que se cuenta con registros históricos de importantes migraciones como consecuencia de la afectación a los elementos naturales, no fue sino hasta finales del siglo XVIII cuando los sistemas de producción humana empezaron a demandar mayores recursos naturales y energía, modificándose desde entonces los patrones de consumo de la población mundial agudizándose la presión sobre estos insumos. Desde entonces se estableció un sistema económico industrial que generó severos impactos sobre el ambiente y la salud humana. No obstante fue hasta finales del siglo XIX, cuando se acuña el término de ecología como un ramal del estudio de las ciencias naturales y se despierta el interés de la sociedad por entender la evolución de los procesos biológicos y ambientales, así como de la interacción del ser humano con los demás seres vivos y el ambiente en general.

Dadas las presiones sociales en el año de 1972 la Organización de las Naciones Unidas fue forzada a convocar a la primera Cumbre Mundial sobre Desarrollo Humano en la ciudad de Estocolmo, Suecia. Como resultado de esa cumbre mundial las naciones del mundo confrontaron el dilema de promover el desarrollo económico, social y ambientalmente responsable. Posteriormente, tras estos esfuerzos en el seno de la Comisión Europea, se conceptualizó al desarrollo sustentable o sostenible como el mecanismo apropiado para alcanzar dicho objetivo.

Puebla

En contraste en Puebla existía la milenaria tradición de respetar el hábitat, tradición que por décadas ya hemos traicionado. Recordemos que muchas de las cosmovisiones prehispánicas, vivas todavía en un buen número de comunidades indígenas de nuestro Estado, reconocen en el cuidado del medio ambiente, no sólo una necesidad ritual, sino

una manera de entender la propia naturaleza de la vida y la propia constitución social de las comunidades de acuerdo a sus costumbres.

El desordenado e inconsciente desarrollo industrial, la pobreza, la explotación de los pueblos indígenas y la imperativa necesidad de supervivencia de la gran mayoría de las comunidades en zonas de alto riesgo para el ambiente, han llevado a este país y al Estado de Puebla a sufrir una devastación ambiental, innecesaria y delictiva.

Desafortunadamente no fue sino hasta los años setentas, cuando se gestó el movimiento ambientalista y con él un intento por reconocer nuestras tradiciones como una forma de conservar y utilizar sustentablemente los recursos naturales.

El plan del gobierno mexicano (como dato histórico) para construir una docena de centrales nucleoelectricas despertó en la sociedad un genuino interés y preocupación por la protección del medio ambiente y la salud; de igual manera el fuerte proceso de destrucción de las selvas y los bosques aunados a los fenómenos de contaminación y degradación ambientales principalmente en las grandes urbes, fueron los detonantes de una participación social ambiental activa que hoy en día se manifiesta a través de organismos no gubernamentales, agrupaciones sociales, empresas, instituciones y grupos políticos preocupados por la conservación y el mejoramiento del medio ambiente en nuestro país y en nuestro Estado. Entre estas agrupaciones el Partido Verde Ecologista de México, se ha erigido como el instrumento político de representación social de las causas ecologistas de México.

Desde su origen el Partido Verde Ecologista de México se ha caracterizado por promover el desarrollo sustentable como el modelo político, económico y social más viable para el progreso de nuestro país. El desarrollo sustentable es considerado por el PVEM como un modelo de desarrollo basado en el uso racional y democrático de los recursos naturales para la satisfacción de las necesidades y el pleno logro de las capacidades humanas siempre que se permita a los sistemas naturales su regeneración, conservando así dichos recursos para el goce de las generaciones futuras. De tal manera que para poder llevar a cabo dichas políticas nacionales de desarrollo económico, social, ambiental y técnico, es necesario hacer un diagnóstico de la problemática ambiental que vive nuestro Estado reconociendo sus antecedentes histórico-sociales y proponiendo alternativas para cada problema en particular, con el fin de delinear las políticas públicas que deben guiar el quehacer político estatal hacia un verdadero desarrollo sustentable.

El Partido Verde Ecologista de México en Puebla tiene como visión ser la fuerza política de los ciudadanos que participan democrática y libremente en las decisiones fundamentales de la sociedad, para garantizar la sustentabilidad de los recursos naturales y el derecho de cada persona a su desarrollo económico, político, social e individual en un medio ambiente sano, de respeto por la vida y en armonía con la naturaleza, todo lo anterior hace de una sociedad, más justa.

Como ya se ha mencionado en reiteradas ocasiones el Partido Verde Ecologista de México ha adquirido una presencia fundamental en el estado al ser representante de la población joven, y que cada día va en ascenso y que requiere ser atendida, escuchada, pero sobre

todo requiere participar en la implementación de las acciones que resulten necesarias para alcanzar la sustentabilidad del crecimiento y el desarrollo, la cual deberá ser la meta a alcanzar de cualquier partido político que represente los intereses del Estado.

Es en este sentido que el Partido Verde Ecologista de México tiene ante sí un gran reto, la verdadera incorporación de la variable ambiental y de la sustentabilidad en cada una de las Políticas Sectoriales que sean desarrolladas en nuestro Estado y Municipios, a efecto de contar con elementos que permitan a Puebla contar con Una Política de Gobierno que sea social, económica, política y ambientalmente responsable de conformidad con las necesidades que se vayan presentando o demande la sociedad y la naturaleza.

La Sustentabilidad: Herramienta Estratégica para el Desarrollo Estatal

El concepto de desarrollo sustentable conlleva diferentes sentidos y significados.

La definición más aceptada del desarrollo sustentable es la de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo (Comisión Brundtland 1987, nuestro futuro común) según la cual el desarrollo sustentable es aquel que responde a las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para responder a las suyas; no obstante para que esta definición sea de utilidad para los responsables políticos es necesario dotarla de mayor contenido.

Aunque no pueda conocerse a ciencia cierta cuáles serán las necesidades de las generaciones venideras, cabe suponer que serán semejantes a la nuestra, es decir, que como mínimo tenemos que intentar que la situación que la satisfacción de nuestras necesidades no impida a las generaciones futuras gozar de un nivel de vida por lo menos igual a la actual.

Más aún, cada generación responde a sus necesidades con los recursos de que dispone para producir bienes y servicios que pueda consumir. Asimismo, algunos de los recursos disponibles pueden servir para crear nuevos recursos, que a su vez, podrían producir bienes y servicios destinados a su consumo en el futuro.

Es por ello, que una política económica que se diga sustentable debe contar con una oferta de recursos naturales que sea suficiente para que las generaciones futuras satisfagan sus necesidades; lo que supone una planeación ordenada y racional en la utilización de los recursos naturales.

Es en este sentido en el que la propuesta del Partido Verde Ecologista de México surge como una alternativa que parte de la base de la incorporación de la variable de sustentabilidad en cada una de las áreas de actuación.

Debido a lo anterior el Partido Verde Ecologista de México presenta ante la sociedad poblana su plataforma electoral en materia ambiental. Para tal efecto, ésta se ha seccionado de la manera siguiente:

I. NUESTRO MEDIO AMBIENTE

AGUA

El agua es, sin lugar a dudas, el elemento esencial que da sustento a la vida. Es sin embargo, un recurso que no ha sido valorado en su dimensión real y por lo tanto sujeto a una explotación desmedida y gran contaminación. El agua además es un bien fundamental y esencial para la generación de benefactores en la industria y los servicios.

El Agua en Puebla

El territorio poblano tiene vastas hectáreas de lagos y estuarios. Asimismo existen cuencas hidrológicas que pertenecen a regiones hidrológicas. Aunado a ello, y para fines administrativos, la Comisión Nacional del Agua ha definido regiones hidrológico-administrativas.

Por lo que se refiere al agua subterránea, en Puebla existen acuíferos, de los cuales buen porcentaje están sobre explotados, pues su nivel de extracción es superior a la recarga al menos en un 10%, por lo que las reservas de agua subterránea se agotan a un ritmo de 8 km³ por año.

Además por su ubicación geográfica es un Estado que tiene diferentes climas y ecosistemas. Sin embargo los procesos de cambio climático también han impactado negativamente en cuanto a la disponibilidad de agua que se ha traducido en prolongadas sequías en comparación a décadas anteriores, que afectan a los ecosistemas y las actividades económicas, principalmente las del sector primario.

Esta situación ha provocado la sobreexplotación de los acuíferos con los consecuentes daños a los ecosistemas y la intrusión de los mantos freáticos. Esta región del país se ha caracterizado además por un uso no sustentable del agua en el desarrollo de las actividades agroindustriales que siguen utilizando sistemas de gravedad para el riego de los campos agrícolas, lo que provoca el desperdicio de este vital líquido hasta en un 80%. A ello se suma la deficiente infraestructura de distribución cuyo nivel de fugas se estima en cerca del 40%.

La falta de infraestructura y el mal manejo para el tratamiento de aguas residuales tiene como resultado que cerca de un 95% de las aguas residuales no tengan un adecuado tratamiento y sean vertidas al ambiente por la industria, provocando graves contaminaciones en los cuerpos superficiales y subterráneos de agua.

Por lo que se refiere al cuidado y protección de las cuencas hidrológicas como generadoras de servicios ambientales o ecosistémicos entre los que está la disponibilidad

de agua, observamos un proceso constante de degradación que incluye la deforestación de los bosques, la erosión de los suelos y la devastación de las selvas bajas, por cambios de uso del suelo para el avance de la frontera agrícola y urbana, así como la explotación incontrolada de los bosques para obtención de la madera, las montañas son grandes captadoras de agua con sus árboles, sin ellos se descompensa el equilibrio ecológico.

El principal uso consuntivo del agua es el agrícola seguido por el de abastecimiento público y el industrial autoabastecida.

La cobertura de agua potable en Puebla sigue siendo un gran reto que se tiene que superar, sobre todo si se quiere contribuir a lograr la meta de Johannesburgo de reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de habitantes del planeta que carezcan de acceso a agua potable o que no puedan costearlo.

El derecho al acceso al agua es un requisito para la concreción de todos los demás derechos humanos consagrados en la Declaración Universal adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año de 1948.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Establecer más claramente el Derecho al Agua, para lo cual se propone modificar la ley estatal en materia de agua, a fin de garantizar el acceso a todos los habitantes del Estado.
- Revisión integral de la normatividad en materia de agua en el Estado y en su lugar crear la nueva Ley Estatal de Conservación y Aprovechamiento para establecer criterios novedosos de organización en el manejo hidrológico con énfasis en la disponibilidad natural del agua; el pago de los servicios ambientales o ecosistémicos de las cuencas hidrológicas; el tratamiento obligatorio de las aguas residuales y en general el elevamiento de las normas y criterios técnicos estatales sobre calidad y niveles máximos permisibles de contaminación de las aguas.
- Establecimiento de mecanismos fiscales para la adopción de sistemas de riego por goteo; agua sólida e introducción de nuevas e innovadoras tecnologías que optimicen el uso del recurso a través de la sustitución de los actuales sistemas de riego por gravedad en los distritos de riego.

- Gestionar mayores recursos presupuestales “etiquetados” para el Estados y Municipios para la creación de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
- Crear las normas estatales a fin de prevenir la contaminación de los cuerpos de agua mejorando la calidad de las aguas residuales, particularmente las de usos: urbano, doméstico y otras actividades productivas, a través de la instalación y operación de plantas de tratamiento de agua residual.
- Promover y fomentar una cultura de aprovechamiento racional del agua a través de los sistemas de educación, medios de comunicación, así como elevar las sanciones por el desperdicio y contaminación del vital líquido.
- Modificar la Ley estatal en materia de protección ambiental a fin de introducir el concepto de Área Natural Protegida para la conservación de aguas superficiales y profundas y establecer a la biodiversidad como usuaria del agua.
- Reformar la ley en materia ambiental a efecto de hacer más estrictos los criterios en materia de prevención y control de la contaminación del agua y del suelo.
- Instrumentar mecanismos fiscales que tiendan a reducir el consumo de fertilizantes y plaguicidas químicos de alto impacto ambiental y de salud pública y fomentar el uso de biofertilizantes.
- Creación de Bancos de Agua: Conformado por dos figuras fundamentalmente: derechos de descarga transferibles y derechos de consumo enajenables.

En el primero se establece un sistema en el que el límite máximo de descarga que puede recibir un cuerpo de agua y/o cuenca es definido previamente por la autoridad. La cuota se distribuye inicialmente bajo un par de modalidades alternativas básicas (promedio histórico o subasta), pero luego se permite la libre compra y venta de estas cuotas o derechos unitarios entre empresas. En el segundo se crea un mercado para la compra, venta, arrendamiento o cesión de los derechos de agua de competencia estatal y municipal. Su objetivo es que aquellas personas que logran disminuir su consumo puedan vender sus excedentes de agua.

- Considerar el acceso al agua como un derecho fundamental del ser humano.
- Diseñar, en coordinación con los usuarios, los organismos sociales, los expertos y las autoridades, un plan maestro de gestión y aprovechamiento sustentable del agua, con visión de largo alcance y metas a corto, mediano y largo plazos.
- Propiciar una planeación óptima del uso del agua, a partir de una mejor administración de las cuencas y mantos acuíferos, para evitar su sobreexplotación y contaminación y la erosión de los suelos.
- Homologar la legislación de aguas y la legislación forestal estatal, para que la visión de cuencas hidrológicas forestales sea la predominante en la planeación del desarrollo del sector primario.
- Apoyar decididamente la creación de plantaciones forestales con alta capacidad de captura de hidrógeno en las cuencas más afectadas por la deforestación.
- Desarrollar una serie de programas de apoyo para proyectos de investigación enfocados al mejoramiento de la calidad de aguas residuales, así como a la innovación de tecnología que permita el ahorro y reuso.
- Estimular que se dé tratamiento a un mayor volumen de aguas residuales provenientes de los usuarios agrícolas, industriales y domésticos para disminuir la contaminación de cauces, lagos y acuíferos.
- Fomentar y desarrollar los mecanismos necesarios para incrementar significativamente la reutilización del agua tratada, para obtener mejor calidad y mayor cantidad del agua.
- Reformar los ordenamientos estatales y reglamentos municipales de Desarrollo Urbano para que la industria y las viviendas nuevas deban contar con sistemas de captación de agua de lluvia e incentivos en la construcción con sistemas de

separación al tipo de agua para su reuso. Así como fomentar que existan redes públicas separadas de agua potable y aguas tratadas para su mejor manejo.

- Promover esquemas legales que incentiven el buen manejo y tratamiento de aguas residuales, la inversión en infraestructura y desarrollo tecnológico. Además de aplicar más severas sanciones en materia de contaminación y desperdicio.
- Fortalecer la capacidad de gestión de los organismos gubernamentales encargados de la administración del uso del agua.
- Asignar recursos presupuestales crecientes para la inversión en infraestructura, así como para la operación eficiente de los sistemas hidráulicos y la administración de las aguas no reservadas a la federación.
- Promover reformas a los ordenamientos jurídicos estatales y municipales, a fin de impulsar políticas y normas, que con respeto a su soberanía, garanticen criterios concurrentes en materia de uso del agua y regulación de los servicios correspondientes.
- Apoyar legislativamente al Estado para que pueda disponer de mayores volúmenes de recursos hídricos, para adquirir empréstitos en el mercado financiero internacional o nacional, previa autorización del congreso local, con el fin de realizar obras de infraestructura hidráulica de gran envergadura e impacto social.
- Fomentar que las nuevas edificaciones posean redes de descarga de doble vía, con el propósito de que el tratamiento de las aguas grises sea menos oneroso y reutilizarlas con bajo costo de reciclaje.

AIRE

No obstante que los esfuerzos por reducir los niveles de contaminación atmosférica han generado resultados parciales en el caso de la Ciudad Capital, también es cierto el hecho de que los programas encaminados a resolver este problema continúan siendo presa de enormes fallas y corrupción en perjuicio de la ciudadanía y de las políticas ambientales.

Este es el caso del control vehicular cuyo origen ha sido distorsionado y convertido en un negocio muy rentable que cada día se aleja más de su propósito fundamental que es evitar la emisión excesiva de contaminantes.

La exposición a los contaminantes atmosféricos, provoca en la humanidad enfermedades respiratorias y padecimientos cardiovasculares, incluso pueden ocasionar la muerte.

Los contaminantes atmosféricos no sólo causan daños directos a los seres humanos, sino también generan estragos al medio ambiente en general. Por ejemplo, la exposición al ozono reduce la capacidad de las plantas de realizar la fotosíntesis y los óxidos de azufre y nitrógeno, al precipitarse afectan la fertilidad del suelo y debilitan los bosques. En los lagos y ríos, la deposición de estos contaminantes eleva la acidez del agua, lo que afecta a las poblaciones de peces y seres vivos acuáticos.

En cuanto a las sustancias agotadoras de la capa de ozono, se ha documentado que su efecto sobre la salud puede aumentar considerablemente la propensión a enfermedades cancerígenas y a padecimientos oculares. En el medio ambiente sus repercusiones son notables en los cuerpos de agua, donde por efecto de la mayor radiación ultravioleta, lo que pone en serio riesgo la supervivencia de diversas especies acuáticas y terrestres.

Calidad de Aire en Puebla

La evolución de la política ambiental en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica en nuestro Estado, ha mostrado notables avances. Tan sólo en dos décadas el tema dejó de ser considerado como un asunto de salud pública.

Tomando como base la perspectiva de transversalidad y gobernabilidad que el tratamiento de los problemas ambientales, en este caso los atmosféricos, exigen, se presente en breve una iniciativa con Proyecto de Ley que garantice el derecho de toda persona a un medio ambiente adecuado para su sano desarrollo y bienestar, además de contribuir al proceso de desarrollo sustentable a través de la preservación de la calidad del aire y la protección a la atmósfera.

Las erráticas políticas públicas que han centrado sus esfuerzos en el control vehicular y en menor medida la verificación industrial, han dejado de lado otras medidas que de no darse de forma paralela llevarán al fracaso de la lucha contra la contaminación atmosférica. Tales medidas son un ordenamiento del transporte público haciéndolo eficiente y seguro y desincentivar el uso del automóvil particular alentando el transporte público y el transporte alternativo. Igualmente una vigilancia más estricta de la industria, descentralizando aquella que resulte altamente contaminante y promover el ahorro de energía y la conversión de los actuales sistemas de generación eléctrica de termoeléctricas a fuentes renovables o de menor impacto ambiental, en coordinación y apoyo al gobierno federal.

Estas medidas de mitigación de la contaminación atmosférica se han concentrado en pocas lugares, descuidando muchos centros urbanos, que no obstante su moderado tamaño ya presentan problemas severos de calidad del aire.

Por otro lado hay que reconocer que el combate a la contaminación atmosférica se ha globalizado y encuentra su mayor punto de coincidencia en el fenómeno de cambio climático que ya se manifiesta en nuestro Estado a través de fenómenos meteorológicos y alteraciones climáticas que provocan desastres naturales y daños a la salud, el ambiente y la economía.

En este sentido Puebla como estado en vías de franco crecimiento y desarrollo está en oportunidad de corregir su crecimiento industrial hacia uno sustentable que incorpore tecnologías que permitan el abatimiento de las emisiones nacionales de bióxido de carbono (CO₂).

Asimismo, Puebla puede aportar su capital natural como medio eficaz para contribuir en la lucha contra el cambio climático utilizando sus bosques y selvas bajas como secuestradores o captadores de CO₂.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Reformar la ley del sector salud para que la Secretaría de Salud Estatal tenga la obligación de elaborar, dar seguimiento y hacer públicos estudios epidemiológicos relacionados con la calidad del aire.
- Crear y promover las normas y criterios estatales donde se establecerían los estándares mínimos de calidad del aire que deberán cumplir los vehículos, las industrias y todas las fuentes móviles y fijas que emitan sustancias al aire. Se deberán establecer también disposiciones generales para la operación de los centros de verificación vehicular y los mecanismos de auditoría voluntaria y obligatoria a nivel industrial tanto del sector público como del privado.
- Impulsar los instrumentos legales necesarios para atraer inversiones destinadas a la captura de carbono en el marco del Protocolo de Kioto y del Mecanismo de Desarrollo Limpio.

SUELO

Por la importancia que representa para el desarrollo de diversas actividades económicas primarias como la agricultura, la ganadería y la silvicultura, además de los servicios

ambientales que presta, la protección de los suelos resulta un asunto de la mayor importancia para el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales; y es en este sentido que el Partido Verde Ecologista de México que le presta una atención prioritaria para su conservación.

Del suelo depende el desarrollo de la biodiversidad terrestre existente en nuestro país, y en algunos casos como en los ríos lagos, lagunas y esteros también la biodiversidad acuática.

La cumbre de Río, en 1992, definió la desertificación, como la degradación de los suelos de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, bajo el efecto de diversos factores, entre ellos las variaciones climáticas y las actividades humanas.

Con la desertificación no sólo se destruye la base de los recursos productivos, sino que se causa también la pérdida de los recursos genéticos, se aumenta el polvo atmosférico, se perturba el proceso de reciclaje natural de las aguas y elementos naturales, llegando a destruir la economía de las naciones en las que no se logra contener, provocando desplazamientos masivos de poblaciones enteras.

La desertificación es sinónimo de pérdida de productividad, complejidad biológica y daño económico de las tierras cultivables, pastos y tierras arboladas. La consecuencia más importante de la desertificación es la miseria y la pobreza de las poblaciones que son sus víctimas.

Y frente a este panorama, vemos que Puebla se ubica entre los Estados con mayores tasas de deforestación, siendo una de las principales causas de la desertificación.

Como marco de defensa para contener las tendencias actuales, en esta materia, tenemos al Convenio de las Naciones Unidas para Luchar Contra de Desertificación, firmado en París en Junio de 1994, y ratificado por nuestra nación en abril de 1995.

Los Suelos en Puebla

Puebla pierde anualmente gran número de toneladas de suelo cuantificado por los azolves, situación que condiciona gravemente el desarrollo agropecuario estatal. La mayoría de estos suelos son erosionados por distintos factores físicos principalmente por insolación, aire y arrastre pluvial, todos ellos secundarios a la exposición de los suelos ocasionada en su mayoría por actividades humanas como la tala, los incendios forestales, el sobrepastoreo, el cambio de uso de suelo, entre otros.

Así, tenemos que del 100% de los suelos erosionados en el Estado, más del 50% es debido al cambio de uso de suelo, por falta de una política estatal integral de conservación y de una directriz en el ordenamiento territorial; aunado a la falta de programas de ordenamiento ecológico del territorio y de diversificación productiva del campo, por negligencia, así como por ausencia de asesoría técnica y voluntad por restaurar el suelo en los principales lugares donde ocurre este fenómeno inducido.

El suelo en sí mismo alberga a una gran diversidad de especies de micro flora y fauna, además de ser poseedor de grandes cantidades de nutrientes que dan sostén a la vida en la Tierra.

Es por ello, que fenómenos como la deforestación y la degradación de los ecosistemas son graves porque generan otros como la erosión, sedimentación de lagos y ríos, disminución en la captación de agua y recarga de mantos acuíferos en varias regiones del país, inundaciones, reducción del potencial productivo por la pérdida paulatina de fertilidad de suelos e impactos negativos en la biodiversidad. Esto provoca pobreza en la población rural y migración a las ciudades.

La mayoría de las actividades humanas están sujetas a la capacidad productiva de este elemento y la alteración en su capacidad de producción se ve reflejada en fluctuaciones en los mercados de diversos productos primarios, desabasto y en casos extremos hambre y conflictos sociales. Así tenemos que este gran actor del desarrollo humano y natural ha sido olvidado por la mayoría de las políticas de los gobiernos estatales y que debería ser incluso considerado un tema de interés prioritario, tanto local como nacional.

El suelo puede ser junto con el agua, el segundo factor generador de conflictos sociales en los próximas dos décadas. De no contar con una política que salvaguarde este elemento esencial para el desarrollo sustentable de nuestro Estado, veremos limitado nuestro crecimiento futuro como Estado.

El Partido Verde Ecologista de México se ha caracterizado por reconocer que los problemas ambientales surgidos de la ausencia de modelos de desarrollo armónicos con el medio ambiente, son las prioridades en la agenda política estatal y que como gobierno el partido Verde Ecologista de México abordará a fondo.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Fomentaremos la discusión en torno a la conservación y aprovechamiento sustentable de este imprescindible recurso natural, su importancia y trascendencia para la vida; promoveremos la Ley Estatal de Desarrollo Forestal Sustentable que beneficie la conservación de este recurso mediante su protección como bien natural de importancia estratégica para la Estado; estimularemos las acciones legales encaminadas a fomentar la restauración de suelos erosionados e impulsaremos reformas a todas las leyes ambientales relacionadas con ese objetivo e incluso propondremos la creación de una Ley nueva y apegada a las necesidades que requiere el cuidado integral del medio ambiente en el Estado.
- Estableceremos obligaciones para evitar el cambio de uso de suelo de forestal a urbano, y se buscarán las mejores alternativas para los cambios de uso de suelo

forestal a agrícola y de pastoreo, mediante la promoción de incentivos a actividades productivas diversificadas como el turismo alternativo, que reduzcan la presión que se tiene sobre el suelo.

- Se promoverá la reconversión del uso de suelo agrícola y ganadero a suelos de uso forestal.
- Se buscará prever en la Legislación aplicable la mitigación en el cambio de uso de suelo de forestal a agrícola y ganadero, obligando al uso de medidas de mitigación que retengan los suelos en aquellas regiones que por sus condiciones geográficas favorezcan la pérdida de suelos ya sea por insolación, erosión eólica o por arrastre fluvial.
- Propondremos internalización de costos por la pérdida de suelos en el gasto estatal, estableciendo indicadores con base a los costos que genere el azolve de presas y su reducción en la capacidad de almacenaje debido al arrastre de los suelos por la acción erosiva.
- Fomentaremos que parte del gasto a educación superior sea condicionado a la formación de cuadros de especialistas en restauración de suelos, en las distintas universidades públicas del país que tengan capacidad para ello, para que así se generen los recursos humanos necesarios para combatir este grave problema.
- Dotar del marco programático que prevea acciones tendentes a la conservación, aprovechamiento sustentable, y en su caso, a la recuperación o restauración de los suelos. Con base en los ordenamientos ambientales que deberán formularse a nivel Estatal y Municipal.

BIODIVERSIDAD

El concepto de biodiversidad se refiere en general a la variabilidad de la vida; incluyendo los ecosistemas terrestres y acuáticos, los complejos ecológicos de los que forman parte, así como la diversidad entre las especies y dentro de cada especie. La biodiversidad abarca, por lo tanto, tres niveles básicos de expresión de variabilidad biológica:

ecosistemas, especies y genes. En estos niveles se integra una amplia gama de fenómenos, de manera que la biodiversidad de un territorio se refleja en los diferentes tipos de ecosistemas que contiene, el número de especies que posee, el cambio en la riqueza de especies de una región a otra, el número de endemismos, las subespecies y variedades o razas de una misma especie, entre otras características que se deben evaluar.

La biodiversidad es la suma total de la vida y la interacción de todas las especies en el planeta; es el resultado de millones de años de evolución que propiciaron una increíble diversificación de los organismos vivos.

Frente a este hecho se impone una realidad desalentadora. La tasa de extinción de especies es 10 mil veces más rápida que la registrada a través de toda la historia geológica de la Tierra de acuerdo al registro fósil. De continuar esta situación el ser humano será responsable de la desaparición de al menos dos terceras partes de la biodiversidad durante el presente siglo.

Tomando en consideración que la diversidad biológica es importante dado que sus futuros usos prácticos y su valor son impredecibles, porque la variedad o diversidad es en sí misma importante y más atractiva porque nuestra comprensión de los ecosistemas resulta insuficiente para determinar con certeza los impactos que generaría la remoción o afectación de sus componentes.

Es debido a esta falta de certeza científica del daño que pudiera causarse sobre el medio ambiente o sobre alguno de los recursos naturales; y atendiendo a la riqueza biológica con la que cuenta nuestro Estado y que nos identifica como uno biológicamente diverso; es que estamos obligados a protegerla y conservarla en estado óptimo.

Biodiversidad en el Estado Puebla

Esta riqueza biológica se debe en gran medida a la gran extensión territorial del Estado y a la heterogeneidad ambiental que posee; y es nuestra obligación como Estado multdiverso es el cuidar y aprovechar de manera sustentable cada uno de los elementos naturales, recursos naturales y bienes ambientales con los que cuenta nuestro Estado.

Ello, bajo ninguna circunstancia implica parar el desarrollo estatal utilizar los recursos naturales con los que contamos bajo una visión a largo plazo, lo que implica cuidarlos y conservarlos.

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) ha hecho un esfuerzo importante para organizar y sistematizar la información sobre la biodiversidad, pero esta no cuenta con los medios mínimos necesarios para cumplir su objetivo; esto aunado a que las autoridades tanto federales como estatales y municipales, hacen caso omiso de las opiniones que esta Comisión realiza para orientar y limitar el desarrollo.

La principal causa de pérdida de la biodiversidad es la destrucción del hábitat. Entre las causas que originan la destrucción los hábitats destacan en orden de importancia: los cambios en el uso de suelos por las actividades del sector agropecuario, la urbanización, los incendios forestales y la contaminación ambiental. Algunos programas sociales de apoyo al campo como el PROCAMPO y el PRONARE mantienen vicios de origen que incentivan los cambios de uso del suelo y la deforestación para recibir los apoyos económicos. Igualmente, la falta de capacitación a los agricultores ha provocado que persista el uso de técnicas inadecuadas como la roza, tumba y quema y el excesivo uso de plaguicidas y fertilizantes químicos, entre otros.

El aumento en la población y la falta de ordenamiento territorial constituyen también un problema para la biodiversidad, ya que se puede observar en el Estado una pulverización de los centros urbanos: Más aún la falta de programas de ordenamiento ecológico del territorio como herramienta básica en materia de planificación del uso y aprovechamiento de los recursos naturales a efecto de que se prohíban ciertas actividades que afectan de manera directa a la conservación y cuidado del medio ambiente.

En segundo término podemos mencionar el tráfico ilegal de especies silvestres, la caza furtiva sin un control eficaz del aprovechamiento cinegético y la sobreexplotación de poblaciones silvestres.

Como parte central de la política ambiental y en un intento para garantizar la viabilidad de las especies se han creado Áreas Naturales Protegidas, sin embargo en muchos casos estas áreas carecen de su programa de manejo y no cuentan con presupuesto suficiente para su manutención.

El carecer de un Programa de Manejo, impide que las áreas naturales protegidas cumplan con su función como instrumento de conservación, toda vez que ésta implica un aprovechamiento sustentable de los recursos protegidos en dicha área; y esto se logra a través de la clara delimitación de usos y actividades tanto prohibidas como permitidas de acuerdo a las características de cada área.

Cabe recordar que la conservación no está peleada con un adecuado aprovechamiento de los recursos naturales, el cual, debiera ser congruente con prácticas sustentables que permitan el desarrollo de las comunidades y a la vez creen las condiciones de viabilidad para la vida de los recursos y de la diversidad biológica que se busque proteger mediante el establecimiento del área natural protegida que se trate.

Resulta necesario que para que el instrumento de las áreas naturales protegidas realmente funcione como tal, se requiere de un proceso de planeación que permita una delimitación clara tanto de la constitución del área como de los aprovechamientos, usos y destinos que permitirán la conservación, mejoramiento, buena administración y crecimiento de la misma.

Es importante señalar que es necesario que este proceso planificador parta de una adecuada zonificación a efecto de que todas las categorías de manejo de las áreas naturales protegidas estén reguladas adecuadamente con base en el estado del recurso;

para delimitar las actividades y usos restringidos en la medida del estado del recurso natural; atendiendo a las posibilidades del mismo.

La biodiversidad es absolutamente crítica para la supervivencia de las poblaciones rurales y urbanas y, en muchos casos, está ligada a la protección conferida por los derechos de propiedad intelectual sobre invenciones y creaciones directa o indirectamente derivadas de esta biodiversidad y los conocimientos tradicionales de comunidades indígenas asociados a la misma.

Por ello, el Partido Verde Ecologista de México prevé como Gobierno impulsar el desarrollo legislativo en materia de medio ambiente, para lograr conservarlo sano y en condiciones que realmente beneficien al ser humano y la naturaleza en general.

Ello, tomando como ejemplo modelos como los que se están implementando en otros Estados y lugares en el mundo, para poder adaptarlos a la realidad social, económica, ambiental y cultural de nuestro Estado.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Creación del Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas como eje central de la política de conservación de la biodiversidad estatal, a partir del otorgamiento de mayores recursos presupuestales y que vaya en congruencia con el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
- Crear una Comisión Estatal de Áreas Naturales Protegidas, a fin de fortalecer su capacidad institucional y formar con ello los Consejos Asesores de Áreas Naturales Protegidas, ya sea por Área, región o municipio.
- Iniciativa para facultar al legislativo para la creación de santuarios de especies y cuerpos de agua.
- Elaborar Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas que carecen de ellos basados en una zonificación del área y en el estado del recurso a conservar y proteger.

- Integrar el Instituto Estatal de Ecología, a fin de fomentar el trabajo como un órgano de investigación y apoyo a la autoridad ambiental, así como adelgazar estructuras burocráticas innecesarias.
- Establecer un sistema independiente de monitoreo y certificación obligatorio, público y permanente de las áreas naturales de interés prioritario.
- Gestionar el incremento en la superficie de Áreas Naturales Protegidas estatales y municipales en un porcentaje que alcance para el año 2012 un mayor porcentaje del Territorio Estatal; tomando en cuenta que con la expedición del Decreto de Área Natural Protegida deberá acompañarse siempre de su Programa de Manejo correspondiente.
- Para lograr el objetivo planteado en el punto anterior, se propone incentivar y fortalecer los mecanismos voluntarios para la conservación de tierras privadas y sociales, ya que existen algunos en nuestro Estado que requieren ser apoyados.
- Promover la creación de normas y criterios de protección ambiental, estableciendo criterios claros y fomentando la participación de los sectores académicos y sociales.
- Fomento al conocimiento tradicional de nuestras comunidades; se buscará fortalecer el conocimiento y uso tradicionales de la biodiversidad como la medicina tradicional de conformidad con el Acuerdo de Chiang Mai de 1988 sobre protección del conocimiento tradicional herbolario.
- Crear la Ley Estatal de Vida Silvestre a fin de hacer una conservación efectiva de las especies silvestres catalogadas en riesgo en coordinación con la Federación, y en el ámbito de la competencia estatal.
- Adecuar la normatividad ambiental para que se creen las áreas protegidas acuáticas, y que éstas tengan elementos efectivos de aplicación.

- Profundizar, con enfoques integrales, las políticas de protección de la fauna en peligro de extinción, de especies amenazadas y de las reservas naturales.
- Aplicar programas intensivos e integrales de reproducción de especies amenazadas en peligro de extinción, para conservar la especie, reintroducirla en su hábitat natural, y deprimir el mercado ilegal, en coordinación con las autoridades federales.
- Promoveremos una reforma a la Ley de Protección a los Animales que contenga los principios éticos básicos generales de actitud hacia los animales y establezca claras competencias y sanciones.

BOSQUES Y SELVAS

Los ecosistemas forestales en Puebla presentan una situación muy particular y contradictoria, ellos hacen posible la continuación de la vida con su contribución a los ciclos biogeoquímicos (como el del agua, el del carbono, el del nitrógeno, etc.) y con su esencial aporte a la conformación de hábitat para la diversidad biológica. En contraste, la importancia de los recursos forestales desde el punto de vista económico, social, político y cultural ha sido muy limitada. De hecho, su valor económico está dado por una forma muy simplista, como la de un proveedor de madera, y nunca se ha pensado que es posible sustentar un proceso de desarrollo sobre este depósito natural de valor que es el bosque.

Puebla es un Estado dotado de considerables recursos forestales, La superficie vegetal del Estado alberga innumerables biomas, los cuales se extiende por todo el territorio, donde existen bosques templados y las selvas.

Las áreas forestales del Estado están habitadas por un sinnúmero de personas. Donde se incluyen ejidos y comunidades, con presencia de diversas etnias que se caracterizan por sus altos índices de marginación y pobreza. Para esta población, el desarrollo de las ocupaciones rurales no agrícolas puede ser un factor importante para incrementar sus ingresos

La propiedad privada constituye en Puebla la principal forma de detentación de los recursos naturales, entendiendo como propiedad privada no sólo a la pequeña propiedad, sino a las formas de propiedad social, comprendidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Efectuando un análisis conservador, podemos afirmar que un gran porcentaje de las áreas forestales en el ámbito estatal se encuentra en manos de propietarios privados, los cuales, en su mayoría, no han asumido la responsabilidad de conservar y preservar esta riqueza

En nuestro Estado existen diversas especies de árboles que forman parte de la estructura del hábitat de nuestra gran biodiversidad.

El sector forestal se caracteriza por tener escuetos resultados que se producen en términos de la actividad económica general, efectos distributivos incorrectos y tasas de deforestación, erosión y desertificación, elevadas.

.No se reconoce el potencial económico de los bienes y servicios ambientales de los ecosistemas forestales, y se minimiza su importancia ecológica. Siendo que los recursos forestales pudiesen convertirse en un motor renovable del desarrollo económico y social para el Estado.

El Sector Forestal en Puebla

Buena parte de la superficie del territorio estatal está ocupada por bosques y selvas. Los bosques poblanos son aprovechados ineficientemente y a su vez son sobreexplotados., Y si se incorporara toda la superficie potencial al manejo, se producirían millones de m3 de madera, de los cuales podría provenir de coníferas, de encinos y otros árboles latifoliados. Sin duda alguna este aprovechamiento debe ser sustentable. El territorio boscoso del Estado no está siendo aprovechado o preservado conforme a derecho sino explotado clandestinamente.

La particularidad actual del sector forestal es la progresiva destrucción, y se estima que Estado pierde miles de hectáreas de bosques y selvas bajas anualmente. Adicionalmente, la pobreza es una característica repetitiva en los dueños de los suelos forestales, presión clara para que los precios de sus productos disminuyan y se impidan procesos de reinversión a mediano y largo plazos en actividades de forestación.

Las políticas paternalistas, y agordesarrollistas del pasado generaron que hasta la década de los noventa, los bosques y las selvas fuesen considerados como obstáculos a la frontera agropecuaria.

El resultado de todas estas condicionantes, es que los bosques han sido dilapidados legal e ilegalmente y las autoridades gubernamentales encargadas de regular la explotación de los bosques, eran y siguen siendo, presa de la corrupción, lo cual desemboca en la asignación de autorizaciones para el aprovechamiento de recursos forestales al mejor postor.

Dado el estado de deterioro y degradación de nuestros recursos, es obligación de todos frenar este tipo de afectaciones, ya que actualmente Puebla es unos de los Estados a nivel nacional con mayor deforestación y atendiendo a las condiciones de nuestros bosques y selvas que en la actualidad cuentan con una devastación desmedida.

La política forestal se ha basado principalmente en la explotación de los recursos maderables y no maderables que el bosque provee, sin embargo los bienes y servicios

ambientales que genera tienen un valor económico que no solo no se reconoce, sino que se minimiza su importancia y sus beneficios ecológicos.

La primera causa de deforestación es el cambio de uso de suelo, la producción agrícola y pecuaria, que son los responsables de que la pérdida de masa forestal sea consecuencia de desmontes agropecuarios, y la responsabilidad restante se debe a otros factores como incendios, huracanes, plagas y enfermedades.

Adicionalmente, cada año los incendios forestales son responsables de la pérdida de vegetación natural en todo el estado, principalmente durante la época de sequía.

Los incendios tienen su causa en prácticas agropecuarias, principalmente por el uso inadecuado del fuego para la agricultura, los generados por fogatas, actividades silvícolas, quemas intencionales y problemas de litigio por la tenencia de la tierra, justificaciones de cambio de usos de suelo, entre otras causas.

Cabe mencionar que una de las principales razones por las que provocan los incendios en son las actividades agropecuarias. Sin embargo, también los incendios son generados por fogatas, intencionales, fumadores, otras actividades productivas, rayos, líneas eléctricas, basureros, entre otras, aunque en menor medida.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Establecer como prioridad estatal la conservación, protección de los desiertos, bosques y selvas del Estado, como un elemento fundamental en la conservación de todos los recursos naturales terrestres de los que dependemos para subsistir, incluyendo agua y oxígeno.
- Desarrollo de una política forestal integral que fomente la conservación y cuidado de la biodiversidad.
- Impulsar modelos de desarrollo para la integración silvícola y que partan de procesos de recuperación de los recursos forestales; el fortalecimiento de programas para el desarrollo forestal, para el financiamiento de plantaciones forestales comerciales de especies nativas con miras a un mediano y largo plazo, mitigando riesgos financieros; implantación de planes para el fomento a una cultura forestal en las regiones eminentemente boscosas; el establecimiento de un orden jurídico adecuado para la inspección y vigilancia eficaz y eficiente de los ecosistemas forestales; el apoyo al aprovechamiento de recursos forestales no maderables, cuando éstos no generen impactos ambientales significativos; el

apoyo a los productores forestales del Estado para que accedan en igualdad de condiciones a los mercados internacionales; homologación de la legislación en materia de agua y forestal nacional, para que la visión de cuencas hidrológicas forestales sea la predominante en la planeación del desarrollo del sector primario; el pago justo a los servicios ambientales que generan los propietarios y poseedores de terrenos para la conservación forestal; fortalecimiento de esquemas de certificación de buen manejo forestal y crear figuras como el fondo estatal forestal para destinar recursos etiquetados para el fomento y aprovechamiento forestal sustentable.

- En los modelos de desarrollo para la integración silvícola se incluyen la explotación comercial de frutales y especies madereras potencialmente rentables. Para tal efecto es necesario impulsar la creación de Ley estatal de Desarrollo Forestal Sustentable, el establecimiento permanente de un Programa estatal de Fomento al Desarrollo Silvícola.
- Para la implantación de planes para el fomento de una cultura forestal en las regiones eminentemente boscosas, es necesario hacer cambios en la legislación educativa, para que en ella se consideren las particularidades de aquellos que habitan en regiones forestales.
- Establecer como obligatorio para las autoridades estatales la promoción de programas tendentes a la forestación y reforestación de los terrenos idóneos de su territorio. Para tal efecto, se podrán celebrar convenios con Instituciones Públicas y Privadas. La forestación y reforestación, deberá realizarse con especies nativas de la zona que no ocasionen o puedan ocasionar, como efecto secundario, una alteración en las condiciones físicas, químicas o biológicas, del ecosistema forestal originario en terrenos forestales y preferentemente forestales.
- Los aprovechamientos forestales que incluyan en sus procesos la certificación voluntaria del manejo forestal y de la cadena productiva, serán prioritarias para el otorgamiento de incentivos económicos.
- Desarrollo de un modelo sustentable de plantaciones forestales comerciales que contribuyan al desarrollo forestal sustentable del país y que ayude a reducir los altos índices de degradación que registra gran parte del territorio nacional.

- Impulsar el desarrollo de plantaciones forestales comerciales en terrenos carentes de vegetación forestal, pero cuya vocación era y sigue siendo forestal. Esto es, en áreas geográficas cuyas actividades tradicionales son la ganadería extensiva y la agricultura.
- Incentivar desde la Ley programas de manejo forestal sustentable comunitario.
- La integración de cadenas productivas regionales como estrategia para hacer funcional y altamente productivo el “modelo mexicano de plantaciones forestales”. Esto es, definir las principales cuencas de abastecimiento para las distintas materias primas y productos a obtener, de acuerdo a la ubicación geográfica de los proyectos.
- Asignación efectiva de recursos para apoyar al mayor número posible de proyectos de plantaciones forestales comerciales que sean económica, técnica y financieramente viables.
- Aumentar la producción de materias primas forestales para incrementar el empleo, el ingreso y reducir el déficit en la balanza comercial de productos forestales.
- Promover la producción forestal circular, consistente en la extracción de recursos renovables de manera que sea sustentable y regenerativa, sin la utilización de materiales tóxicos para así estar en posibilidades de reciclar y reutilizar todos los “desechos” generadoras, y así disminuir también la utilización de energía.
- Para el establecimiento de un orden jurídico adecuado, que dote de eficacia y eficiencia a las actividades de inspección y vigilancia del los ecosistemas forestales y su biodiversidad, es necesario que el poder legislativo del Estado haga una ardua labor en el ámbito de su competencia para dotar de mayores atribuciones en la materia a estados y municipios con base en ordenamientos jurídicos modernos y apegados a la realidad.
- Para poder apoyar a los productores forestales del Estado y que de esa manera accedan en igualdad de condiciones a los mercados incluso internacionales, es

necesario hacer una revisión de los marcos de protección al consumo, incentivos en materia de derechos y asignaciones presupuestales subsidiarias al sector.

- Un plus adicional de las cadenas productivas en plantaciones forestales comerciales es la obtención de precios diferenciados derivados de un reconocimiento a la sustentabilidad, debido a la seguridad que representa para el cliente la adquisición de productos provenientes de prácticas sustentables de manejo de los recursos forestales.
- Para el establecimiento de una política de cuidado y conservación de espacios forestales, que dote de eficacia y eficiencia a las actividades de inspección y vigilancia de los ecosistemas forestales y su biodiversidad, es necesaria la creación de una brigada aérea de seguridad estatal ambiental forestal.
- Además, es necesario trabajar en el pago justo y equitativo a los bienes y servicios ambientales que generan los propietarios y poseedores de terrenos para la conservación forestal. Para tal efecto hay que crear los instrumentos jurídicos que tutelen al medio ambiente en general.
- Es importante el establecimiento de mecanismos fiscales para el cobro y pago de servicios ambientales forestales, prestados al bienestar de la población.
- Inspección y vigilancia junto con el establecimiento del programa de brigadas.
- Creación del Sistema Estatal de Información Forestal, el cual tendrá por objeto registrar, integrar, organizar, actualizar y difundir la información relacionada con la materia forestal que servirá como base estratégica para la evaluación de la generación de servicios ambientales, la cual estará disponible al público para su consulta.
- Impulsar programas de educación, y capacitación forestal destinados a propietarios y productores forestales, así como de los pobladores de regiones forestales, en materia de conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable

de los recursos forestales, así como en materia de contingencias, emergencias e incendios forestales.

CAMBIO CLIMÁTICO

Hoy la preocupación por los efectos del cambio climático ha crecido ante las evidencias contundentes, que nos demuestran que este es el problema más importante y urgente a atender.

El cambio climático global también es un factor de presión muy importante para la distribución y eventual existencia de muchos ecosistemas y sus especies en Puebla, en México y en el mundo. Los cambios en la temperatura y en los patrones de precipitación afectarán la distribución y extensión de distintos ecosistemas como los bosques, selvas, pastizales y matorrales y, por ende, de las especies que los integran. Considerando los cambios en la temperatura y precipitación que se pronostican, en Puebla los ecosistemas terrestres más afectados serán los bosques templados y los bosques mesófilos de montaña.

Los estudiosos del fenómeno han concluido que el cambio climático es producto, principalmente, de la actividad humana. El uso intensivo de combustibles fósiles (carbón, petróleo, gasolinas, diesel, gas natural y los combustibles derivados del petróleo) y la quema y pérdida de bosques son dos de las principales fuentes de este problema.

Los efectos del cambio climático se manifiestan en forma de aumento de la temperatura global, aunque de manera diferenciada, es decir que habrá: derretimiento de los glaciares y de los polos, aumento del nivel del mar, de entre 0.09 y 0.88 metros del nivel medio del mar para el año 2100, por el aumento de la temperatura mayor en los polos que en el resto del planeta. Habrá una modificación de la distribución de especies de animales y plantas, y un aumento en la variabilidad de la precipitación.

Esto llevará a cambios en la producción de alimentos, disponibilidad de agua potable, así como de incidencia de enfermedades.

En otras partes aumentarán las sequías, por las tasas de evaporación más elevadas, mientras que en otras habrá más lluvias torrenciales y aumento de la actividad ciclónica y pérdida de costas.

En este panorama los países más desfavorecidos son los países en desarrollo, y como siempre, los estratos más pobres de la población.

De acuerdo a datos oficiales y públicos habrá modificación especial y temporal de lluvias y sequías, con una drástica modificación de la disponibilidad de agua por habitante.

Puebla es un territorio vulnerable al cambio climático. Se pronostican modificaciones del régimen y la distribución espacial y temporal de las precipitaciones, cambios en la humedad de suelos y aire, con alteraciones de los procesos de evapotranspiración y

recarga de acuíferos, agudización de las sequías, la desertificación del territorio, mayor incidencia de incendios forestales, lo que profundizará la deforestación, la erosión y la liberación de carbono. Asimismo, es probable la alteración de la dinámica de las cuencas hidrológicas, así como del régimen y distribución de los escurrimientos superficiales e inundaciones. Con este ambiente como marco, se predice que los tipos de vegetación mayormente afectados por el cambio climático serán los bosques templados, las selvas y los bosques mesófilos de montaña, lamentablemente algunos de los ecosistemas más diversos en especies del Estado.

La composición de los ecosistemas actuales cambiará, en virtud de que muchas especies serán incapaces de migrar y superar los cambios ambientales, sobre todo aquellas consideradas como vulnerables. En este sentido, el riesgo de extinción se incrementará para aquellas especies con requerimientos climáticos específicos o pequeñas poblaciones, tales como las especies de las zonas montañosas.

También habrá disminución de las zonas aptas para la producción primaria de alimentos, con la consecuente modificación de la productividad agrícola, pecuaria y forestal.

Ante este panorama el PVEM enfocará sus esfuerzos en establecer directrices para enfrentar y mitigar los efectos del cambio climático en Puebla, abordándolo como un problema de seguridad, que afectara a todos los sectores de la población, en especial a los más débiles. Trabajaremos en legislar para adoptar medidas preventivas y económicas eficaces, entre ellas:

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Crear una Comisión Estatal de Cambio Climático que incluya a miembros del Poder ejecutivo, del Poder Legislativo, y los principales Centros Académicos y de investigación del Estado así como miembros de la sociedad civil reconocidos por su vocación e interés por el tema.
- Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal para otorgar facultades a todas las instancias de la Administración Pública en materia de acciones de investigación, medidas preventivas y de adaptación al cambio climático, como un eje transversal que facilite enfrentar este fenómeno
- Reformar la Ley Estatal de Salud para que la Secretaría de Salud local tenga la obligación de elaborar, dar seguimiento y hacer públicos estudios epidemiológicos y análisis de riesgo a la salud pública relacionados con el cambio climático.

- Propondremos una norma estatal para la Prevención y Control de la Contaminación Lumínica y Visual, que obligará a las autoridades al uso de tecnologías ahorradoras de energía para la iluminación urbana y regulará además el uso de lámparas que distorsionan la visión nocturna eficientando así el uso de la electricidad reduciendo de manera indirecta el uso de combustibles fósiles para su generación.
- Capacitación de grupos civiles especializados, así como de población en la prevención de daños durante desastres.
- Elaboración e implementación de Programas de Salud Pública preventivos sobre los cambios en perfiles epidemiológicos esperados, incluyendo difusión y educación al público.
- Implementación de nuevas técnicas y políticas en la gestión para el uso y aprovechamiento sustentable del agua.
- Implementación de medidas que disminuyan efectos probables en las áreas de desertificación, suministro de agua potable a poblaciones
- Apoyo a la investigación en los sectores: hídrico, forestal, agrícola y de salud pública.
- Reconocimientos y apoyos a personas físicas, asociaciones y sociedades civiles sin fines de lucro que realicen acciones de conservación, protección o restauración de Áreas Naturales Protegidas, de áreas o regiones prioritarias para la conservación, o de zonas de recarga de acuíferos.
- Fomentar y apoyar proyectos de Mecanismos de Desarrollo Limpio, Captura y Secuestro de carbón, para disminuir nuestras emisiones y aumentar nuestros bonos de carbón.

II. SECTORES PRODUCTIVOS Y ACTIVIDADES DE ALTO IMPACTO AMBIENTAL

AGROPECUARIO

El sector agropecuario es el principal responsable de la pérdida de los bosques del territorio estatal, como consecuencia del indebido fomento que se da a la ganadería extensiva. Es igualmente el principal sector consumidor de agua.

Puebla requiere mayor infraestructura de riego, gran parte del agua que utiliza se derrocha el debido a la falta de tecnificación en los sistemas de riego.

Este sector es, además, generador de una cantidad importante de agua contaminada con residuos de plaguicidas y fertilizantes químicos.

En resumen el sector agropecuario del Estado resulta altamente ineficiente y degradador del ambiente.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Crear y reformar las normas ambientales locales para introducir criterios de sustentabilidad.
- Empezar las acciones necesarias para lograr la tecnificación del campo en lo referente al aprovechamiento sustentable del agua, para lo cual propondremos el cobro para los excedentes en los volúmenes autorizados de agua. De esta forma no se impacta sensiblemente a los productores y se les incentiva para adoptar tecnología de riego por goteo.
- De igual manera proponemos un cobro diferenciado de acuerdo al tipo de uso y al usuario que utilice el recurso.
- Concertar con la Comisión Nacional del Agua mecanismos transparentes para la distribución del agua en los distritos de riego atendiendo a criterios hidrológicos; del estado del recurso y no políticos.

- Buscaremos el fomento de energías alternativas para actividades agropecuarias, coordinados con la federación, como es el caso concreto del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), el cual promueve el uso de bombas de agua, refrigeradores, alumbrado y otras tecnologías de energía solar entre productores.
- Incentivar el desarrollo de las ganaderías alternativas como eje de la política ganadera del país, promoviendo aquellas que consuman menores recursos naturales y que requieran de la conservación de los hábitats naturales. Especial impulso debe darse a la ganadería intensiva.
- Presentaremos iniciativas para elevar las restricciones sobre sustancias químicas utilizadas en la agroindustria, tales como pesticidas, fertilizantes químicos, hormonas, etcétera; a la vez que generaremos el fomento de pesticidas orgánicos.

AGROECOLOGÍA

El enfoque de la agricultura convencional siempre ha buscado incrementar la producción de cosechas agrícolas sin considerar las consecuencias posteriores sobre el ambiente en el que se practica. Así ocurre, por ejemplo, con la labranza intensiva del suelo, práctica de monocultivo, uso indiscriminado de fertilizantes sintéticos, el control químico de plagas, uso intensivo de agua de pozos profundos para la agricultura y la manipulación genética, entre otras prácticas de la agricultura moderna. Es por esto que es necesario cambiar el enfoque y alcanzar un desarrollo armónico entre el fomento de la agricultura y la conservación de la naturaleza.

El PVEM considera necesario modificar el sistema actual de promoción agrícola, basado en la llamada revolución verde por una integración de mercados locales y regionales, así como por la implementación de un modelo de producción responsable con el medio ambiente y promotor de la conservación de los servicios ambientales que proporcionan.

El apoyo a las formas alternativas de producción y consumo agrícola, resultan fundamentales para dar valor agregado a nuestra magra producción, y así estar en posibilidad de competir con nuestros socios comerciales en este ámbito.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- promover técnicas alternativas de producción como la agricultura orgánica, la hidroponía, la producción agropecuaria-silvícola integral, la cría de animales de granja “felices” o sea, aquellos que no están sujetos a maltrato y estrés. Estos productos son de alta calidad y ya tienen una importante demanda en el extranjero.
- Como valor agregado el PVEM promoverá la capacitación y el uso de tecnologías agrícolas ambientalmente amigables, mediante convenios de colaboración con las principales instituciones de educación superior agrícola que les ofrezcan a los productores primarios las bases para que reduzcan el uso de agroquímicos y los sustituyan por productos menos dañinos a la naturaleza como la composta y les permita promover la agroforestería que empalma el uso agrícola de la tierra con un posible futuro uso forestal, además de incentivar a los productores a utilizar especies nativas mexicanas y a rechazar el uso de granos de dudosa procedencia que puedan ser modificados genéticamente. Promover el uso de barreras naturales que detengan a la erosión eólica y fluvial en los campos, así como cultivos mixtos que no empobrezcan los suelos poblanos.

INDUSTRIA

El sector industrial de nuestro país es fuente generadora de riqueza y oportunidades de desarrollo y empleos, sin embargo, en muchos casos los aspectos ambientales han sido subordinados al interés de generar benefactores materiales que propicien el crecimiento económico a partir del cual se busca mejorar la calidad de vida de las personas.

El consumo de materias primas, agua y energía para el desarrollo de las actividades industriales genera como resultado no sólo benefactores económicos y sociales, sino también procesos de degradación ambiental que inciden en costos que la mayoría de las veces no se reflejan directamente en las ganancias económicas derivadas de dichas actividades. Es decir, la internalización de los costos ambientales no es una práctica común de la industria en general y sólo a raíz del incremento en los estándares ambientales, es como las industrias invierten recursos tecnológicos de prevención de la contaminación ambiental.

Cabe señalar que los problemas ambientales que se generan en el sector industrial tienen su origen principalmente en:

1. La extracción de materias primas no renovables;
2. La generación de residuos;
3. La no internalización de los costos, y
4. El incumplimiento de la legislación ambiental.

Los procesos productivos actualmente están basados en un consumo irresponsable de recursos naturales no renovables como materias primas, el agua es uno de ellos, sin siquiera someterlos a reciclaje o reutilización, o en el peor de los casos a procesos de eliminación ambientalmente adecuados. En consecuencia se generan importantes cantidades de aguas residuales y residuos sólidos de manejo especial y peligrosos.

Este problema de los residuos es cada vez más grave. A medida que avanza el tiempo la generación de desechos peligrosos aumenta y se le aparece su manejo inadecuado.

En este caso ni el país ni el Estado cuenta con la tecnología adecuada para tratar o eliminar adecuadamente los desechos generados por la industria. Actualmente sólo se cuenta con un confinamiento de residuos peligrosos que se ubica en Mina, Nuevo León, aunque hay un indefinido número de tiraderos clandestinos. Sin duda alguna los confinamientos no son la mejor manera de eliminar los residuos, toda vez que hay evidencias confirmadas por la Agencia Ambiental de los Estados Unidos (EPA) de eventuales lixiviaciones al suelo. Además este tipo de obras únicamente tienen vida útil de 20 años aproximadamente por lo que años después, cuando las instalaciones son "abandonadas" comienzan a presentar deterioros que repercuten en el medio ambiente.

La otra tecnología muy utilizada es la incineración de los desechos, sin embargo también es una tecnología poco adecuada. El sometimiento de residuos a procesos de combustión genera compuestos más peligrosos que los que se pretenden eliminar, incluso algunos de ellos son persistentes en el ambiente y son cancerígenos.

Cabe recalcar que el problema no se centra en la eliminación o tratamiento de los residuos, sino en los procesos productivos que los generan.

Entre las industrias de mayor impacto ambiental destacan la química, la petrolera, la papelera, la siderúrgica, la azucarera, la textil y la manufacturera. Dichas industrias demandan, además de enormes volúmenes de materias primas, agua y energía, generando con ello importantes cantidades de aguas residuales y residuos sólidos y muchos peligrosos.

Las grandes industrias han optado por incorporar a sus procesos sistemas de certificación de calidad, que mejoran en gran medida su desempeño ambiental, aunque la motivación esencial es la rentabilidad económica de sus procesos. Sin embargo, estos procesos voluntarios de certificación deben generalizarse y en los casos más contaminantes volverse obligatorios.

El control sobre la gran industria resulta más sencillo para las autoridades en virtud de su fácil ubicación física en la mayoría de los casos. Sin embargo, existe un número importante no definido de medianas y pequeñas industrias cuyos procesos productivos están al margen de las disposiciones ambientales en la materia.

Aunado a esto, tenemos que otro elemento de la problemática ambiental en el sector industrial es el incumplimiento de la legislación ambiental por parte de los sujetos jurídicos, consistente en violación de obligaciones legales; a estándares ambientales y a límites máximos permisibles de liberación de contaminantes al ambiente; lo que genera impactos significativos sobre el medio ambiente, los ecosistemas y la salud humana.

El Estado está obligado Constitucionalmente a garantizar el derecho de las personas a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar y en consecuencia no puede permitir que estas industrias actúen al margen de las normas ambientales.

Por eso es necesaria una reconversión de uno de los motores del Estado: la industria. La industria poblana requiere, no nada más convertirse en competitiva a nivel internacional en cuanto a estándares de calidad ambiental, sino también requiere ser un sector integral al perseguir sus objetivos comerciales y económicos protegiendo la salud y el ambiente de las personas.

Es necesario que los procesos productivos estatales se basen en un consumo responsable de recursos naturales que se reciclen y reutilicen, de manera que la generación de residuos peligrosos se reduzca o elimine. En este orden de ideas la industria obtendría beneficios de competitividad y calidad, así como de reducción de gastos en el manejo de desechos y en resarcimiento de daños ambientales y de salud, entre otros.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- La creación de un inventario de los residuos existentes a nivel estatal y municipal.
- La instrumentación de un padrón estatal de industrias grandes, medianas y pequeñas que permita a las autoridades conocer su ubicación, procesos y generación de residuos.
- Modificar la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla y su Reglamento para hacer obligatorias las auditorías ambientales de procesos productivos riesgosos; y de las medianas y pequeñas empresas.
- Rediseñar procesos productivos contaminantes o "sucios"; a través de la reconversión de tecnologías, métodos de tratamiento y eliminación de residuos.
- Promover incentivos fiscales y financieros para apoyar a las industrias medianas y pequeñas a fin de que adopten tecnologías limpias en sus procesos productivos.
- Dotar de mayores recursos presupuestales a la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, a fin de que cuente con personal suficiente y capacitado en materia de verificaciones.

TURISMO

Puebla por su ubicación geográfica tiene un alto potencial turístico, al día de hoy subvalorado y subutilizado. Nuestro Estado actualmente recibe a miles de turistas tanto nacionales como extranjeros que generan una gran cantidad de empleos. Desafortunadamente también estos turistas han ocasionado severos impactos sobre los ecosistemas naturales y la cultura tradicional a lo largo y ancho del Estado.

Para nuestro Estado, el Turismo se constituye como una de las principales actividades económicas. Cada año ingresan al Estado miles de turistas extranjeros que generan una derrama económica importante.

No obstante esta derrama, es destacable la afectación que en materia ambiental genera la industria turística; llamada por algunos la "industria sin chimeneas", también ha generado graves problemas ambientales a raíz del impulso a los grandes megaproyectos que han afectado sensiblemente los ecosistemas y economías locales en donde se asientan. Dichos desarrollos no han tomado en cuenta la protección del medio ambiente y los derechos sociales.

Para el PVEM el turismo representa la oportunidad de desarrollo económico sustentable más importante del Estado. Sin embargo, para considerar a esta industria como sustentable es necesario reorientar su crecimiento hacia formas de turismo social y ambientalmente responsable.

Para lograr este objetivo, resulta fundamental la participación corresponsable de la sociedad para el desarrollo del sector turístico, partiendo de una estrecha relación entre los diferentes actores sociales.

En el camino hacia el turismo sustentable, el Partido Verde Ecologista de México busca reorientar las políticas turísticas hacia un fomento y promoción del llamado turismo alternativo el cual definimos como "toda aquella actividad recreativa, educativa y cultural que se desarrolla dentro de los límites del territorio estatal bajo la premisa del respeto a la cultura y el entorno natural, por personas ajenas a las comunidades locales y que genera una derrama económica directa para los habitantes de las comunidades donde se desarrolla".

El turismo alternativo tiene las siguientes vertientes: El turismo rural, el turismo de aventura, el ecoturismo y el turismo cultural.

Así tenemos que el turismo rural se caracteriza por llevarse a cabo dentro de las distintas y diversas comunidades existentes a lo largo y ancho del territorio estatal, siguiendo rutas preestablecidas que le permiten al turista conocer y participar de la vida cotidiana tradicional de las comunidades autóctonas mexicanas. Este turismo fomenta el conocimiento y la promoción de los usos y costumbres nativas de cada región fortaleciendo en sus habitantes su fomento y conservación para beneficio de todos los poblanos.

Además, el turismo rural busca generar una nueva alternativa económica en aquellas regiones donde la diversificación productiva no se ha desarrollado, para lo cual el PVEM prevé la creación de distintos centros regionales de capacitación en materia de administración turística rural, así como dotar de la infraestructura mínima necesaria para desarrollar dicha actividad, que en la mayoría de los casos no es mayor a la ya existente y que sólo requiere de una buena restauración y adecuación a las nuevas necesidades del visitante.

En cuanto al turismo de aventura, éste tiene por finalidad ofrecerle a turista una gama diversificada de eventos que en su mayoría se desarrollan dentro de espacios naturales y que requieren de un entrenamiento o conocimiento previo para su realización; la generalidad de las actividades que son el centro de este tipo de turismo son conocidas como deportes extremos.

Dentro de esta gama de actividades encontramos el ciclismo de montaña, el montañismo, la caminata por montaña, la espeleología, el campismo, la cabalgata, entre otras.

Por lo anterior, los prestadores de servicios turísticos de aventura deben de tener un certificado que les permita realizar dichas actividades riesgosas, mismo que a propuesta del PVEM se expediría por la dependencia de turismo local a aquellos quienes acrediten la suficiente capacitación, equipo necesario y medidas de seguridad para dar un servicio de calidad a los usuarios. Este tipo de actividades en su mayoría se realizan en espacios naturales y en comunidades alejadas de los centros de población lo que ofrece a dichas regiones nuevos focos de desarrollo y posibilidades de diversificación productiva.

El ecoturismo es para el PVEM, aquella "actividad de fomento que tiene como finalidad educar, concienciar y valorar, los elementos naturales con los que cuenta nuestro Estado, respetando las capacidades de carga de los ecosistemas y minimizando los impactos ambientales que la actividad turística genera".

Así, tenemos que las actividades que se desarrollen dentro de las Áreas Naturales Protegidas y que sigan los lineamientos de los planes de manejo de las mismas, así como los principios de respeto a las capacidades de carga de los ecosistemas, el ahorro y la eficiencia en el consumo de energía y recursos naturales, el correcto tratamiento y disposición de residuos, la educación ambiental y la conservación de los ecosistemas serán considerados turismo ecológico.

Esta actividad por su naturaleza es la que requiere de menor infraestructura y gasto de recursos para su desarrollo, a su vez necesita de un gasto sólo en su capacitación lo que la hace un potencial detonante del desarrollo en las regiones más aisladas del Estado. De igual manera proponemos sanciones para aquellas personas morales o físicas que presten servicios turísticos llamándose eco-turístico cuando no reúnan las características antes mencionadas.

En los años futuros Puebla en materia turística enfrentará una competencia creciente en el mercado global, nacional y regional; competencia que tenderá a intensificarse en diversos

mercados, razón que lo obliga a cambiar el modelo tradicional nacional hacia el desarrollo de proyectos que tiendan hacia la sustentabilidad.

El Partido Verde Ecologista de México propone que se tome al turismo sustentable como la planificación ambiental de la actividad turística con la participación de las comunidades directamente afectadas y vinculadas con el aprovechamiento, conservación y restauración de los recursos naturales propios de la región como factor principal de atractivo para prestar servicios turísticos, sin que los recursos sufran deterioro mayor al natural por la realización de dicha actividad; siendo ésta actividad de baja densidad.

Estimamos fundamental el cambio de modelos turísticos actuales, hacia otros que tengan como finalidad el fomento de turismo sustentable; para lo cual, el turismo tradicional deberá asumir sus responsabilidades sociales y ambientales a través de un esquema en el que se involucre directamente a las comunidades en el desarrollo y planeación de los complejos turísticos. Igualmente se debe de privilegiar el fomento del turismo de baja densidad, que es más rentable y menos agresivo con el ambiente; además de alentar alternativas turísticas como el turismo de aventura, el turismo rural, el turismo cultural y el ecoturismo.

Es por ello, que se requiere la conservación y protección del capital natural y cultural; ya que de lo contrario estaremos deteriorando y perdiendo la rentabilidad que representa este sector.

En todos los casos, el Partido Verde Ecologista de México pretende hacer una utilización de los recursos naturales con base al estado de los mismos y a la capacidad de carga de los ecosistemas.

En materia de ecoturismo; el Partido Verde Ecologista de México propone revalorarlo en su justa dimensión; ya que es una rama del sector que tiene relación con los impactos económicos, sociales y medioambientales del turismo, adhiriéndose entre otros a principios tales como la contribución a la conservación del patrimonio natural y cultural; la inclusión de las comunidades locales e indígenas en la planificación, desarrollo, explotación de los recursos turísticos; la interpretación del patrimonio natural y cultural destino de los visitantes; así como la mejora en la prestación de los servicios turísticos a los viajeros independientes y a los circuitos organizados para grupos de tamaño reducido.

Más aún, su incorporación dentro del sector tiene la ventaja de que el reconocimiento de las implicaciones sociales, medioambientales y económicas del turismo, puede suponer tanto beneficios para la industria como para las comunidades locales y sobre todo para la conservación de los recursos naturales.

Es de resaltar, que si se planifica sustentablemente la actividad turística, ésta puede representar una valiosa oportunidad económica para las poblaciones locales e indígenas y sus culturas, así como para la conservación y utilización sostenible de la naturaleza con un compromiso intergeneracional.

Es por ello, que a efecto de que Puebla continúe como una de las principales potencias turísticas tradicionales, es necesario que desarrolle las medidas legales que le permitan ubicarse como un Estado con una oferta atractiva en materia de ecoturismo y de turismo sustentable, partiendo de la creación de la industria necesaria para tal efecto.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Reorientar el fomento y apoyo de planes y programas turísticos para privilegiar el turismo de baja densidad y el turismo alternativo.
- Revisar los ordenamientos legales locales, a fin de que los hoteles y demás prestadores de servicios turísticos establezcan programas de manejo ambiental para eficientar el uso de agua y energía, la correcta disposición de aguas residuales y residuos sólidos, protección de flora y fauna silvestres, entre otros; A su vez, para que se regulen los conceptos de turismo alternativo y ecoturismo y se establezca un sistema de certificación de turismo sustentable.
- El PVEM buscará la incorporación de todos los criterios ambientales antes expuestos, para alcanzar un turismo socialmente justo y ambientalmente responsable.
- Además, proponemos la reorientación del gasto público en turismo hacia el desarrollo de capacitación y mejoramiento de la infraestructura necesaria para dichas actividades, y se antepondrán aquellos proyectos turísticos alternativos que requieren menor inversión en infraestructura, sobre los tradicionales megaproyectos turísticos que requieren de grandes inversiones y que afectan severamente al medio ambiente y que además en la mayoría de los casos no son alternativas reales de desarrollo para quienes viven en las comunidades donde se llevan a cabo, ya que su derrama productiva beneficia a pequeños sectores de la población, muchos de los cuales son ajenos y distantes a las comunidades de origen.

GENERACIÓN DE RESIDUOS

El PVEM se ha caracterizado por llevar la discusión en materia de residuos, por ello se está elaborando una iniciativa de ley local que verdaderamente haga una gestión y valorización y prevención integral de los residuos sólidos y de manejo especial.

A pesar de ello consideramos que dicha iniciativa puede ser perfectible y propondremos mejorar su contenido en función de la política ambiental y los principios ecologistas que el PVEM ha defendido desde su origen.

Para tal efecto el PVEM insistirá en la necesidad de establecer una política estatal para el tratamiento de residuos que busque en primer término la minimización en la generación, la separación, la reutilización, el reciclaje, el confinamiento y disposición final correcta de los residuos.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Presentar iniciativas para elevar las restricciones sobre sustancias químicas utilizadas en la agroindustria, tales como pesticidas, fertilizantes químicos, hormonas, etcétera.
- Promover que se establezcan sanciones por el incumplimiento en la elaboración o implementación de los planes de manejo en materia de residuos sólidos y de manejo especial.

CONTAMINACIÓN POR RUIDO

La contaminación acústica es la forma de contaminación urbana más frecuente y también, la que ha sido menos regulada. La principal fuente de contaminación acústica proviene del motor de los vehículos.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Verificación vehicular por ruido, se propone un programa de verificación de emisiones de ruido, obligatorio para todos los vehículos automotores. Esta verificación se llevará a cabo en las mismas fechas establecidas para la verificación vehicular sobre emisiones atmosféricas. Las autoridades ambientales también recibirán denuncias en materia de ruido generado por vehículos automotores y se les dará el mismo curso que a las denuncias de contaminación atmosférica generada por los mismos.

DESARROLLO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO

El crecimiento demográfico en el Estado de Puebla, es otra amenaza que daña indirectamente a los ecosistemas por la presión que ejercen las poblaciones humanas sobre los recursos naturales, por la construcción de infraestructura y por el incremento en la generación de residuos urbanos y de manejo especial que se disponen de manera inadecuada; todo ello con importantes consecuencias en la estructura y función de muchos ecosistemas terrestres, acuáticos y en su biodiversidad. Debe señalarse que el impacto que ejerce la población difiere entre los sectores urbano y rural. Los impactos que produce la población rural son generalmente menores (en virtud de sus patrones de consumo, destino de sus desechos, entre otros), en el caso de la población urbana los impactos pueden ser sustancialmente mayores dado su mayor consumo y demanda de servicios y producción de desechos.

Puebla se ha caracterizado por el veloz incremento de su población; dicho crecimiento poblacional se ve plenamente reflejado en la existencia de múltiples centros urbanos en su mayoría mal planificados y distribuidos, se sigue manteniendo esta falta de políticas de ordenación urbana y pareciera que en muchos casos se orientara dicho desarrollo hacia el mismo camino que llevó a la Ciudad de México al caos, la inseguridad, la crisis de agua y servicios sanitarios, el riesgo del desbaste de alimentos y la creciente y difícil demanda de energía eléctrica para sus habitantes.

Por otro lado, el incremento de desarrollos inmobiliarios, que en los últimos años han proliferado en sitios sin aptitud habitacional, es resultado de las deficientes estructuras administrativas, aunado a varias carencias en los principales ordenamientos jurídicos para el desarrollo urbano y la ordenación territorial.

Considerando que el tema de la vivienda es prioritario es indispensable desarrollar una estrategia de planeación territorial que considere los criterios ambientales y de vocación del territorio. El concepto de sustentabilidad del desarrollo urbano, debe ser incorporado a normas, reglamentos, leyes locales y planes de desarrollo municipal. Asimismo, se requiere un planteamiento integrador de los instrumentos normativos urbanos y de medio ambiente. La lógica de lo urbano se contraponen a la lógica de lo ambiental y esto debe ser atendido y redefinido.

En los principales ordenamientos jurídicos no se encuentra la ordenación del territorio como materia sujeta al diseño y aplicación de las políticas públicas. Por ello, la política de

ordenación territorial debe promover la coherencia entre asentamiento humano, infraestructura, equipamientos, sociedad, sustentabilidad ambiental y conservación de los recursos naturales.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Desarrollar una verdadera política de ordenación territorial y urbana que oriente las políticas de desarrollo y que se base en un fuerte impulso para la elaboración detallada de los ordenamientos territoriales a nivel municipal y estatal como eje prioritario para el desarrollo, que dé certidumbre y como guía para la elaboración de los ordenamientos urbanos a lo largo y ancho del territorio, y así, modifique los actuales criterios discrecionales de muchas autoridades, por una base técnica, científica y racional que sirva de sustento para las políticas de desarrollo urbano y municipal esenciales para el correcto cumplimiento de los planes estatales, y municipales hacia un desarrollo verdaderamente sustentable.
- Otra situación que interesa al PVEM es el uso de nuevas tecnologías en los desarrollos urbanos e inmobiliarios, primeramente en el alumbrado público donde deberá de preferirse el uso de lámparas ahorradoras de energía eléctrica, con diseños que dirijan su luminosidad hacia el suelo y que en la medida de lo posible autogeneren su energía mediante celdas fotovoltaicas o que utilicen energías renovables. Para esto el PVEM propondrá una normatividad para la Prevención y Control de la Contaminación Lumínica y Visual, que obligará a las autoridades al uso de tecnologías ahorradoras de energía para la iluminación urbana y regulará además el uso de lámparas que distorsionan la visión nocturna eficientando así el uso de la electricidad.
- Además el PVEM propondrá el incremento en el uso de calentadores solares de agua para uso doméstico e industrial con el fin de disminuir el gasto de gas y electricidad para dicho fin mejorando así, las condiciones atmosféricas y reduciendo la pérdida de energía que por este rubro se realiza en nuestro país.
- Para comunidades rurales aisladas el PVEM propondrá que en el desarrollo de los programas forestales se incentive el uso de estufas solares como medida para mitigar el impacto que estas generan sobre los bosques que rodean a dichas comunidades, además de reducir el riesgo en la presentación de enfermedades respiratorias secundarias a la inhalación de humos provenientes de la combustión de leña para cocinar.

- El ahorro en el uso de agua mediante sistemas que eficienten su distribución y uso urbano, el mejoramiento de los sistemas de captura de agua pluvial y el saneamiento de las aguas de uso doméstico e industrial son propuestas que defenderemos y promoveremos en la próxima legislatura local;
- La prevención en la generación de residuos, su separación, reutilización, reciclaje y minimización mediante sistemas ambientalmente amigables, serán la base de la política de desarrollo urbano sustentable que el PVEM seguirá en su gobierno.
- Presentaremos iniciativas la normatividad correspondiente a fin de promover el uso de especies de flora nativas y la sustitución de especies nocivas exóticas en los parques y jardines urbanos reduciendo así el riesgo de daños a los ecosistemas naturales que rodean a los centros urbanos, fomentando el uso y conocimiento de la biodiversidad proclive y adecuada a cada ambiente en particular;
- Elaboraremos los mecanismos jurídicos para que sea una obligación que los propietarios de mascotas en zonas urbanas recolecten las heces fecales de sus animales de la vía pública, parques y jardines por constituir un problema grave de salud pública generalizado.
- Promoveremos las normas de Planeación y Ordenamiento Territorial: Es necesario contar con una ley marco que defina los criterios y lineamientos generales para el desarrollo de ordenamientos territoriales tales como: ordenamiento urbano, ordenamiento ecológico del territorio estatal y municipales, zonificación forestal, ordenamiento por cuencas hidrográficas, ordenamiento industrial, ordenamiento de distritos de desarrollo rural, ordenamiento de vías estatales de comunicación y ordenamiento turístico. Así mismo esta normatividad deberá definir mecanismos para la resolución de conflictos entre los diferentes actores encargados del diseño de los instrumentos de ordenamiento territorial y autoridad competente para dirimirlos en la esfera administrativa.

SALUD AMBIENTAL Y CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO

El PVEM reconoce que el Estado de Puebla no está excluido de la llamada "transición epidemiológica", situación que convierte al Estado en blanco de enfermedades infecciosas, como las enfermedades diarreicas, la tuberculosis, el síndrome de

inmunodeficiencia humana (SIDA), infecciones respiratorias agudas, y desnutrición, principalmente, además, nuestro Estado también manifiesta un creciente incremento en la aparición de las llamadas enfermedades crónico degenerativas propias de los países desarrollados como resultado del incremento en la esperanza de vida de la población; dentro de estas destacan las enfermedades incapacitantes como la osteoartritis en franco incremento como resultado del cambio en la estructura poblacional, la diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares, enfermedades neoplásicas, y la obesidad incluso en la niñez.

A lo anterior hay que agregarle la existencia de las llamadas enfermedades sociales, como las adicciones al tabaco, alcohol y muchas drogas, que van en incremento en nuestro Estado y que afectan principalmente a los jóvenes poblanos, la violencia intra y extrafamiliar, ambas enfermedades se han visto agudizadas por la inseguridad a la par del incremento en la pobreza y la falta de opciones de desarrollo humano y por último enfermedades como las ocasionadas por la deficiente aplicación y vigilancia de la normatividad ambiental existente en lo relativo a la emisión de contaminantes y disposición de residuos que ha llevado a muchas partes del territorio a disponer de manera irregular y negligente miles de toneladas de sustancias dañinas que han ocasionado incrementos en la incidencia de una gran variedad de enfermedades relacionadas con estas sustancias, a su vez, la falta de más y mejores normas que puedan controlar dichas actividades hacen de nuestra población, una vulnerable a dichos eventos.

El crecimiento demográfico a pesar de que en nuestro Estado ha sufrido un importante descenso en la última década, sigue siendo la principal causa que afecta los recursos naturales, al requerir de ellos los bienes necesarios para sostener a la población; por ello es imprescindible que nuestro Estado mantenga y reafirme su posición para implementar las medidas necesarias que reduzcan su crecimiento poblacional.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Regular la contaminación visual a la que somos sujeto miles de conductores y que incrementa el riesgo de sufrir un accidente vial con las repercusiones en salud que ello representa; además hace falta regular de manera más estricta la contaminación acústica a que somos sujetos principalmente en áreas cercanas a zonas industriales y vías de comunicación que afectan de manera directa a los órganos auditivos y que de manera indirecta generan estrés a la población sujeta a esta contaminación, por lo que buscaremos legislar en estas materias.

- El PVEM propone promover mediante un incremento gradual al presupuesto destinado a salud con énfasis en la prevención y educación para la salud, el fomento del autocuidado y el desarrollo de programas preventivos sobre los curativos.
- Promoveremos la prohibición del tabaquismo en áreas laborales de la administración pública en los gobiernos estatal y municipales, así como en centros de educación desde preescolar hasta la educación superior; en el PVEM reconocemos el derecho de los no fumadores a su salud y por ello la necesidad de crear en áreas comunes, como centros comerciales cerrados, zonas específicas para fumadores y la prohibición del tabaquismo dentro del transporte público, bancos, centros deportivos, entre otros.
- El PVEM considera que dentro de la atención primaria a la salud es necesario reincorporar una serie de elementos que favorecerían el logro de dicha meta principalmente en las regiones más aisladas del territorio y con una población indígena muy importante.
- Además de reforzar el servicio social que será prestado en las unidades medicas comunitarias, es necesario crear una nueva infraestructura hospitalaria con una visión que integre a la medicina alópata enseñada en las Universidades con el conocimiento médico tradicional local y regional. Buscaremos la protección de los recursos genéticos relacionados con las plantas medicinales mexicanas, cuya riqueza está desapareciendo.
- Establecimiento de sistemas de administración ambiental en los todos los centros hospitalarios del Sistema Estatal de Salud incorporando en su administración los principios de reutilización y reducción en la generación de residuos, eficiencia energética, ahorro de agua y disposición adecuada de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
- Incrementar el apoyo a los programas de planificación familiar, poniendo énfasis en la información sobre métodos anticonceptivos, su uso adecuado, así como la gratuidad en los servicios de planificación familiar en todos los centros integrados al Sistema Estatal de Salud.

- Fomentaremos y designaremos mayores recursos a la investigación para el combate de enfermedades ligadas a la contaminación de los elementos naturales y la pobreza extrema como son las enfermedades gastrointestinales, el dengue la malaria, la tuberculosis etc.
- Promoveremos la investigación médica para que el sector de salud estatal esté en condiciones de establecer el vínculo entre los agentes contaminantes del ambiente y el aumento de las enfermedades, principalmente las neoplásicas.

III. HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

Ciencia y Tecnología aplicados al Ambiente

El PVEM cree firmemente que el conocimiento científico es requisito *sine qua non* en la búsqueda del desarrollo sustentable al que aspira la humanidad. El conocimiento aplicado y traducido en adelantos tecnológicos coadyuvará al combate del deterioro ambiental y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Aumentar el número de becarios y el monto de las becas asignadas para la investigación ambiental para formar más y mejores cuadros estatales de investigadores jóvenes, esto a través de un incremento en los montos presupuestarios asignados para este rubro específico;
- La integración a la Ley Estatal de Salud de la obligatoriedad de asignar un Consejo de Bioética que contenga al menos dos bioeticistas, al que se deben de sujetar todos los protocolos de investigación propuestos, así como los proyectos en marcha que utilicen animales de experimentación en su diseño.

- Igualmente, en el marco de los fondos sectoriales previstos en la Ley de Ciencia y Tecnología, buscaremos atraer recursos para el establecimiento de un porcentaje mínimo de recursos que se destinen a proyectos científicos y tecnológicos, asociados a la protección, conservación y restauración de la naturaleza y el medio ambiente.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación de la sociedad civil organizada ha sido fundamental en el avance del movimiento ecologista a nivel mundial, nacional y local. Las organizaciones civiles han ocupado espacios que fueron abandonados por las autoridades por descuido o desinterés en la mayoría de los casos, y han logrado sustituir en muchas ocasiones la participación del Estado.

Frente al nuevo sistema político estatal, renovado y en donde se está en proceso de consolidación de un esquema de pluralidad en el poder, la participación de las organizaciones de la sociedad civil imprimen una dinámica que obliga a los partidos políticos y las estructuras del poder a ser más receptivos y sensibles ante las demandas sociales.

El Partido Verde Ecologista de México cuyo origen está ligado a la sociedad civil entiende las limitaciones y obstáculos a las que se enfrentan estas agrupaciones sociales y comparte su inquietud para ser tomadas en cuenta en la toma de decisiones a nivel político.

Especialmente fructífera ha sido la incursión de las organizaciones de la sociedad civil en la lucha ambiental. Su participación aguerrida y crítica de la actuación pública ha alterado en muchos casos de forma positiva la política ambiental estatal. Sin embargo, aún prevalecen mecanismos que no permiten la eficaz participación de las agrupaciones ecologistas o ambientalistas en la creación, diseño e implementación de las políticas ambientales locales, nacionales e internacionales.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Modificar la legislación ambiental a efecto de que los procesos de consulta pública en materia de impacto ambiental y de consejos consultivos para el desarrollo sustentable sean de carácter vinculatorio para la autoridad.

- Establecer un sistema permanente de enlace entre las dependencias de la Administración Pública Estatal y las organizaciones de la sociedad civil, para la atención de demandas sociales, garantizando que estos enlaces no privilegien sólo a algunas organizaciones afines a sus intereses.
- Modificar la legislación ambiental y civil a efecto de reconocer el interés jurídico de cualquier individuo para demandar la efectiva protección, restauración y reparación de daños al ambiente y de los intereses difusos.

ACCESO Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA AMBIENTAL

La efectiva aplicación y cumplimiento de la normativa ambiental constituye uno de los desafíos actuales más importantes para los operadores jurídicos de todos los sectores. En ese camino, establecer y mejorar los instrumentos y mecanismos para acceder a la justicia ambiental es uno de los aspectos claves en el cual nuestro Estado ha acumulado una rica experiencia en años recientes.

El reconocimiento constitucional del derecho a un ambiente saludable y como interés difuso, hoy es innegable y ha traído aparejado el reconocimiento de la responsabilidad del Estado de dar la más alta de las protecciones al ambiente con la sanción respectiva en las faltas y delitos ambientales.

Actualmente podríamos decir que contamos con legislación ambiental local medianamente adecuada, nunca terminada y siempre perfectible, sin embargo mantenemos dificultades en su aplicación y cumplimiento. Esta situación que limita el acceso a la justicia ambiental obedece a diversas cuestiones técnicas, pero tiene su punto de partida en la naturaleza particular del bien jurídico protegido por el derecho ambiental. La razón, nuestros sistemas están basados en el defensa a ultranza de los derechos individuales, los mismos no contienen los institutos adecuados para la tutela de bien jurídico, y se hace necesario identificar una Teoría de los Principios de Derecho, del Daño Ambiental y el Proceso Colectivo Ambiental.

Para el PVEM ha sido urgente identificar los ejes a considerar en el abordaje del tema Acceso a la Justicia ambiental las cuestiones de: Acceso a la información y educación ambientales, los mecanismos procesales de legitimación para obrar y la organización institucional en el ámbito administrativo y judicial. El acceso a la justicia efectiva en defensa del medio ambiente, requiere: Legitimación de obrar amplio, facilitación de la prueba y sentencia propagatoria en beneficio del grupo o la colectividad afectada. En este

contexto, requerimos de Jueces especializados con un rol activo, de compromiso social y especialización y conocimiento en la materia.

De poco sirve la legislación ambiental sin un efectivo sistema que procure su estricta aplicación.

Desde el ámbito de la gestión ambiental se resalta que cada entidad debe administrar justicia a favor del ambiente, velando por tener organismos ambientales responsables de los procesos administrativos que planifiquen, evalúen y fiscalicen la gestión ambiental, utilizando las siguientes herramientas: La tramitación y seguimiento correcto de la Evaluación de Impacto Ambiental (contentivo del correspondiente Estudio de Impacto, el otorgamiento de la Licencia Ambiental y las medidas dictadas a los efectos de minimizar o impedir los daños al ecosistema), previo al desarrollo de cualquier acción que de hecho se presuma pueda afectar considerablemente al Medio Ambiente, así como del establecimiento de un sistema de Inspección Estatal el cual permite la detección in situ de posibles conductas que violan lo establecido en la legislación ambiental vigente, además de crear programas de concientización ambiental, ejercer programas que incentiven la participación ciudadana, ejecutándose ésta ya sea a través de Comités locales de Seguimiento o con la interposición de denuncias.¹

De la misma manera, es urgente una redacción más clara y adecuada de los tipos penales, así como la necesidad de introducir metodologías aceptadas para la valoración y cuantificación del daño ambiental que permita su efectiva reparación; esto implicaría la necesidad de capacitación de funcionarios tanto del Ministerio Público como de autoridades ambientales en aspectos técnicos.

Sin embargo, aún hoy en día la falta de conocimiento sobre los ecosistemas y su funcionamiento por parte de las autoridades, además de recursos económicos limitados, no han permitido que las instituciones dedicadas a la procuración de justicia garanticen la integridad del ambiente.

Finalmente y en concordancia al Principio 15 de la *Declaración de Río*, celebrada en 1992 el cual establece: "*Con el fin de proteger el medio ambiente, los estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente*".

En este sentido nuestro propósito es incluir en las diversas normas ambientales la aplicación el principio precautorio como una medida elemental para lograr una mejor conservación de los recursos naturales y del medio ambiente.

¹ PNUMA, Conclusiones Taller Subregional Acceso a la Justicia Ambiental, Ciudad de México 5 y 6 de julio de 2007.

La evolución de este Principio avanza y se incorpora a diferentes ámbitos, como son el manejo de los recursos naturales, ya sea en el área forestal o en la biotecnología.

La intención y el sentido del principio es manejar de manera adecuada la incertidumbre científica, ya que no todas las causales son conocidas, ni se encuentran bajo control del ser humano.

La intención última del Principio es mejorar la relación entre la humanidad y la naturaleza de la cual depende para sobrevivir y es solo una parte de ésta.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Introducir el reconocimiento de los intereses colectivos y difusos en materia ambiental en la Constitución Particular del Estado y en sus nomas secundarias y reglamentarias-
- Promover la creación de la Ley Estatal de Responsabilidad Ambiental, ésta permitiría a los ciudadanos ejercer su derecho a un medio ambiente adecuado en un procedimiento judicial garantista que al mismo tiempo que desincentive económicamente a quienes no han optado por el cumplimiento de la normatividad que tutela el ambiente. La necesidad de crear un sistema de responsabilidad ambiental, no sólo obedece al reclamo de reparación de daños ocasionados al entorno, sino fundamentalmente a la demanda social de participación directa en la tutela del ambiente, que requiere del acceso efectivo y sin intermediación a los tribunales del Poder Judicial, así como la participación activa de éste en la resolución de los conflictos ambientales.
- Introducir el principio precautorio como un principio rector en la legislación ambiental.
- Crear un tipo penal conforme al cual se sancione a los servidores públicos que, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, otorguen en contravención a la normatividad aplicable, permisos, licencias o autorizaciones de contenido ambiental.
- Promover la creación de Tribunales especializados en materia ambiental.

- Dotar de facultades cuerpos de policía estatal especializados para atender delitos ambientales.
- Dotar de mayores recursos presupuestales a la dependencia de procuración estatal de protección al ambiente para la contratación de inspectores suficientes para cubrir las necesidades más fundamentales.
- Involucrar y coordinar a las autoridades estatales y municipales en la inspección y vigilancia de los recursos naturales en coadyuvancia con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
- Establecer recursos presupuestales “etiquetados” para que el Poder Judicial del Estado y la Procuraduría de Justicia del Estado destinen a la capacitación de jueces y ministerios públicos respectivamente.
- Crear la Subprocuraduría de Delitos Ambientales de la Procuraduría de Justicia del Estado.
- Buscar que se reconozcan los intereses colectivos en la Ley Civil local por probables daños al medio ambiente.
- Iniciativas para crear un sistema certificación estatal de sustentabilidad.

INSTRUMENTOS ECONÓMICOS EN LA POLÍTICA AMBIENTAL

El modelo de desarrollo económico predominante ha producido una gran cantidad de bienes y servicios, aunque también ha provocado una profunda inequidad y pobreza de grandes núcleos sociales, a ello se suma al creciente deterioro de los ecosistemas y de la biosfera en su conjunto, a causa de la industrialización desmesurada y de la presión que ejerce la concentración de la riqueza sobre los ecosistemas naturales.

Por lo tanto, es importante hacer notar que el actual modelo de desarrollo entendido como crecimiento económico, se ha impuesto en la mayoría de los países y con ello de sus Estados en el caso de México, con la promesa de disminuir las diferencias sociales y económicas, lo cual está muy lejos de ser una realidad.

El ritmo actual del deterioro ambiental nos ubica en una peligrosa carrera de expoliación de los recursos naturales a expensas de su capacidad de carga, ello se expresa en la perturbación de los ecosistemas, el agotamiento de los recursos naturales, y en un extenso e importante deterioro ambiental; en suma, en una crisis global ambiental.

Frente a esta situación, el uso de instrumentos económicos como herramientas de política en materia ambiental está cada vez más difundido a escala internacional. Particularmente los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) tienen un gran número de experiencias en este sentido.

Los Instrumentos Económicos en Puebla

Para el caso de Puebla, el marco jurídico ambiental, establecido en la Ley Ambiental local, contempla dos formas genéricas de instrumentos económico-ambientales: los mecanismos normativos y los mecanismos administrativos.

Los mecanismos administrativos incluyen aquellos de carácter fiscal, financiero y de mercado. Por ley, estos instrumentos de política deben buscar que las personas asuman los beneficios y costos ambientales que generan sus actividades económicas.

Los instrumentos económicos de carácter fiscal, son los estímulos fiscales, los impuestos y subsidios. Los instrumentos financieros, incluyen los créditos, las fianzas, los seguros de responsabilidad civil, los fondos y los fideicomisos. Finalmente, la ley contempla como los instrumentos de mercado a las concesiones, autorizaciones, licencias y permisos.

Está claro que los instrumentos económicos en materia ambiental aún no han sido explotados en toda su extensión. Así, no obstante que por Ley deben aplicarse los instrumentos económicos, se ha prestado poca atención al respecto y no han implantado los mecanismos requeridos para que estas herramientas de política sean una opción en las tareas de contener y revertir el grave deterioro ambiental de nuestro Estado. Está demostrado que los instrumentos económicos, son herramientas complementarias en el diseño y puesta en vigor de medidas directas e indirectas de regulación ambiental.

Los actuales instrumentos económicos aplicados, son contados, como ejemplo está el cobro de derechos en áreas naturales protegidas.

Como podemos ver hay una enorme carencia de capacidades para implantar estos instrumentos, ya que son pocos los que se han instrumentado como política de Gobierno. Por su parte, es necesario que el Gobierno que asuma la Gubernatura del Estado

intensifique las reformas jurídicas necesarias para que se fomente el vínculo de la economía y la ecología en nuestro Estado.

Los legisladores verdes también presentarán una Iniciativa de Ley Estatal de Responsabilidad Civil por el Daño y Deterioro Ambiental, la cual resulta trascendente en cuanto a seguros y fianzas por la responsabilidad objetiva de aquellos que por sus actividades deterioren el ambiente.

Además, de revisar el marco jurídico para tener en el Estado una ley que funcione en relación a la gestión de los residuos sólidos, en la cual se contemplan ampliamente los instrumentos económicos, se fortalece el consumo sustentable de la administración pública estatal, y se diseñan mecanismos autogestivos de certificación para el control de residuos y su reintroducción en los mercados de materias primas, lo que conlleva a la conformación de mercados verdes y ambientalmente amigables.

Así mismo, nuestro grupo parlamentarios en el Congreso del Estado, propondrá una nueva normatividad en materia forestal que sea sustentable. Donde se proponga la integración amplia de instrumentos económicos a lo largo de este nuevo documento legislativo, que servirá de base para que el sector forestal se desempeñe de manera eficaz y ambientalmente correcta.

Es en este tenor, que como Gobierno buscaremos que la variable de sustentabilidad atraviese la labor de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, donde se incluyan acciones tendentes al cuidado y conservación adecuada de los recursos naturales en el ámbito competencial correspondiente.

Sin embargo, es necesario que la sociedad apoye la propuesta del Partido Verde Ecologista de México, para que tanto las Iniciativas que proponga, como los cambios estructurales que en la formulación de políticas y programas sectoriales se propongan; se conviertan en acciones concretas para alcanzar el desarrollo sustentable, que equilibre los procesos socioeconómicos con el medio ambiente.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar las reformas legislativas necesarias para que se dé una adecuada protección y preservación de los bienes y servicios ambientales de los ecosistemas naturales del Estado, para que las externalidades ambientales que emanan de las actividades productivas y de servicios sean internalizadas por los agentes económicos que las generan, y para que los consumidores asuman una actitud ambientalmente responsable de su comportamiento.

- Para tal efecto, impulsaremos reformas a las normas ambientales del Estado o la creación de una que integre toda la materia ambiental y evite la sobre regulación existente.
- En este sentido proponemos el establecimiento por ley de mecanismos financieros para la protección y preservación del medio ambiente. Incluyendo la creación de fondos financieros ambientales.
- Desarrollo de sistemas de depósito reembolso y otras formas autogestivas de control integral de residuos. De tal forma que tanto productores, comercializadores y consumidores sean corresponsables en el manejo y disposición ambientalmente adecuados de los residuos que se generan.
- Ello, lo lograremos con la aplicación de la nueva norma estatal de los residuos que al efecto se cree.
- En este sentido, pugnaremos por la aplicación eficiente y transparente de los recursos para el pago de servicios ambientales a los propietarios de los bosques.
- Fortalecimiento de los mecanismos de información ambiental, de tal forma que se integren los criterios ambientales en el conocimiento de la gente sobre la variable ambiental aplicada.
- En este mismo sentido, se debe adecuar la ley ambiental local para que los productores y consumidores participen en mercados respetuosos del medio ambiente fortaleciendo los esquemas de eco-etiquetados y gestión ambiental voluntaria de la industria.
- De igual forma y considerando que el gobierno es un agente muy importante en cuanto a orientador de la oferta agregada, buscaremos desarrollar modelos de administración sustentable en las adquisiciones y contrataciones públicas para enverdecer el consumo del gobierno, para ello habrán de reformarse la ley ambiental local y ordenamientos aplicables.

- Finalmente, algunas otras propuestas de nuestra plataforma política 2010-2013, son: una reforma ecológica Integral; reducir cargas impositivas a las actividades acuícolas, para incentivar la oferta agregada hacia estas formas productivas, y llevar a cabo una reforma al marco jurídico en materia de turismo, para que turismo poblano sea un turismo ecológico.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Es importante que se formulen y aprueben iniciativas para cumplir con lo establecido en la Agenda 21, principalmente los referidos en la Sección II sobre conservación y manejo de los recursos para el desarrollo sustentable:
 - Protección de la atmósfera;
 - Enfoque integrado de la planificación y la ordenación de los recursos de tierras;
 - Lucha contra la deforestación;
 - Ordenación de los ecosistemas frágiles: desarrollo sostenible de las zonas de montaña, lucha contra la desertificación y la sequía;
 - Fomento de la agricultura y del desarrollo rural sostenible;
 - Conservación de la diversidad biológica;
 - Gestión ecológicamente racional de la biotecnología;

- Protección de la calidad y el suministro de los recursos de agua dulce: aplicación de criterios integrados para el aprovechamiento, ordenación y uso de los recursos de agua dulce, y
- Gestión ecológicamente racional de los desechos sólidos y cuestiones relacionadas con las aguas de drenaje.

Igualmente buscaremos fortalecer y crear una nueva legislación local con su reglamentación correspondiente para hacer más efectiva y fácil su aplicación, así como dotaremos de los elementos a la autoridad responsable de aplicarla con las herramientas administrativas para dicho fin.

EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AMBIENTAL

La sociedad actual está sujeta a un proceso de desarrollo caracterizado por estructuras económicas de carácter global, que intensifican la concentración y centralización de la riqueza, llevando esto a una espiral aberrante con respecto al sentido e importancia de la preservación de los ecosistemas.

Esta relación social con la naturaleza está orillando a que el ritmo actual del deterioro ambiental expolpe los recursos naturales a expensas de su capacidad de carga, lo cual se expresa en la transformación de los ecosistemas, el agotamiento de los recursos naturales y en un extenso e importante deterioro ambiental; en suma, en una crisis global ambiental que forma parte de una crisis mayor, la de valores y de nuestra interacción con la naturaleza.

Aunado a lo anterior, el modelo educativo imperante, y principalmente los medios impresos y electrónicos de comunicación, han promovido el establecimiento de valores que dan cimiento a una sociedad consumista. Como fruto de esta crisis en los valores de los grupos humanos, especialmente en los polos urbanos, ha ido aumentando la violencia, la delincuencia, y sin lugar a dudas, la desatención por la vida.

Frente a tal situación, la educación y la capacitación ambiental pretenden incorporar valores y conocimientos ambientales en las actividades cotidianas que permitan por una parte, una convivencia armoniosa de los seres humanos con la naturaleza, y por otra contar con las herramientas cognitivas necesarias para la resolución de problemas prácticos, buscando en todo momento asegurar la sustentabilidad del planeta y la oportunidad de las generaciones futuras de satisfacer sus necesidades sin deteriorar el medio ambiente o sobreexplotar los recursos naturales.

La educación ambiental es la difusión de información objetiva sobre la situación del medio ambiente a nivel local, nacional e internacional orientada a crear una cultura ecológica que implique el conocimiento y entendimiento de los problemas ambientales, sus causas, sus consecuencias y sus soluciones.

Esta difusión de información objetiva sobre la situación del medio ambiente puede realizarse a nivel formal y no formal. En la actualidad existen diversos medios a través de los cuales puede llevarse el mensaje a las conciencias de los individuos: en las escuelas desde niveles básicos hasta licenciaturas y posgrados, cursos y diplomados curriculares y extracurriculares, programas de radio y televisión, medios impresos (revistas y periódicos), pláticas en comunidades, centros especializados de información ambiental, entre otros.

Tanto la educación como la capacitación en materia ambiental son los mecanismos para lograr un código de conducta consistente con el intento de solucionar el enorme deterioro de muchos ecosistemas, que representan sin lugar a dudas, el sustrato biológico del desarrollo industrial. Esta categoría incluye aspectos relativos a programas y actividades de educación y concientización ambiental de la sociedad civil, actualización de la educación pública y enseñanza a obreros, comuneros, y pueblos indígenas.

La Educación Ambiental en Puebla

En Puebla, existe una visión paternalista respecto a la problemática ambiental. La sociedad, en su mayoría pasiva, espera que la solución del deterioro del medio ambiente y los recursos naturales sean resueltos por el gobierno. Esta visión debe cambiar. No sólo el gobierno – a través de todos sus poderes – es el responsable de la solución de los deterioros ambientales. Cada individuo que conforma la sociedad es corresponsable tanto de los problemas como de la solución.

No obstante, estamos conscientes de que para pedir a la sociedad que participe en las acciones, debemos primero, fomentar una conciencia ambiental, informar no sólo sobre el medio ambiente físico y biológico, sino también el vínculo del ambiente con la sociedad y la economía, así como con el desarrollo humano. La Educación Ambiental debe ser una herramienta que permita un cambio de actitud y de modalidades de consumo que conduzcan al equilibrio entre las necesidades humanas y los procesos de la naturaleza. Debemos anticiparnos y procurar la prevención de los deterioros y daños al medio ambiente que aún no suceden, y para esto se deben conocer las posibles consecuencias de nuestros actos.

Existen estudios de la Comisión para la Cooperación Ambiental en América del Norte, que demuestran la necesidad de intensificar las labores de fomento a la educación y capacitación por parte del gobierno, para que los sectores sociales den mayor relevancia a los asuntos ambientales. Con base a ello, tenemos que generar alternativas legislativas y políticas, para que los métodos formales y no formales de educación y capacitación sean accesibles y de calidad para todos.

Por ello el PVEM planteará como objetivo reorientar la pedagogía y las ciencias de la educación hacia la Educación Ambiental, tal como lo recomiendan los organismos internacionales y la propia sociedad, enfocándola en todo momento al desarrollo sustentable y la conservación.

En la actualidad, una estrategia importante para el desarrollo económico lo constituye la educación. Asimismo, las incipientes inquietudes de la sociedad en torno a la conservación de los recursos naturales y al mantenimiento del ambiente sustentable, obligan a la evolución de los modelos, contenidos y estrategias educativas, en donde se promueva en los ciudadanos la toma de conciencia y la capacidad para que ellos mismos se comprometan con las decisiones que afectan sus vidas.

En ese sentido, la educación ambiental se constituye como parte de esos modelos y como un proceso que permite continuar con el desarrollo, al mismo tiempo que protege, preserva y conserva los sistemas de soporte vital del planeta, constituyendo así la sustentabilidad de los recursos.

Por ello se hace indispensable un ordenamiento que regule la materia, pues su justificación se basa en la necesidad de lograr en los individuos, un cambio de conciencia, hábitos y cultura que logren el desarrollo sustentable de nuestro Estado, aplicado de forma transversal

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- La propuesta de educación y capacitación ambiental del Partido Verde Ecologista de México, contiene un conjunto de objetivos, principios, ejes articuladores y estrategias que se concretan en una estrategia general y siete subprogramas temáticos, materializados en forma transversal tanto en la educación formal como en la no formal y en la comunicación educativa (medios, electrónicos e impresos). Cabe mencionar que nuestra propuesta general de educación y capacitación ambiental pretende *construir un marco coordinador que articule y potencie el esfuerzo que las instituciones y organismos gubernamentales, privados y sociales desarrollan en materia ambiental y educación*. Mientras que los siete subprogramas específicos, aportan estrategias y acciones para abordar los temas de 1) contaminación, tratamiento y uso responsable del agua; 2) contaminación del aire; 3) prevención y gestión integral de los residuos; 4) conservación y restauración de suelos; 5) biodiversidad; 6) ahorro y uso eficiente de la energía; y 7) consumo sustentable.

- Proponer desde la Legislatura del Estado el elevar a rango Constitucional la Educación Ambiental.
- Crear un capítulo en la Ley Estatal de Educación, que se denomine Educación Ambiental Sustentable.
- Se pretenden impulsar reformas a la Ley de Educación del Estado para incorporar como temática obligatoria, la educación y capacitación en materia ambiental, en los planes de estudio de la educación básica y media, así como para generar mecanismos de apoyo a la investigación en este tema y en otras modalidades de enseñanza aprendizaje en la materia en función del la competencia del Estado.
- Impulsar el desarrollo de información ambiental, problemas y soluciones, por regiones específicas del Estado, a través de un banco de información que permita proporcionar información acorde a la realidad de las comunidades, reformando para ello la ley local en materia de información estadística y geográfica, y por otra parte promover información a los consumidores en general, ya que un consumidor informado, es un consumidor consciente.
- Asegurar que en las dependencias de gobierno, se lleven a cabo sesiones de capacitación en materia ambiental para que los servidores públicos incorporen criterios ambientales en sus actividades cotidianas, tanto en su lugar de trabajo como en su casa y comunidad, para tal efecto se pretende llevar a cabo una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- Utilizar los avances tecnológicos para la difusión de la información ambiental, fomentar el uso del internet, las videoconferencias, y demás medios de transmisión de información para lograr una cobertura mayor de la educación ambiental local.

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE JÓVENES

Al abordar un tema como el de los jóvenes en Puebla, es pertinente señalar lo que se entiende por “juventud”. Este sector de la población es de gran heterogeneidad por lo que es un error concebir a los jóvenes como una unidad social con intereses comunes, por el único hecho de compartir un rango de edad.

La juventud es un tema, integral, que tiene que ver con educación, empleo, justicia, salud, deporte, recreación, cultura, y participación política, y en la definición de las políticas en la vida pública que definirán el futuro de nuestro Estado.

Hablar de los problemas de los jóvenes sería caer en un círculo vicioso del que no se ha podido salir en años, en el PVEM queremos aterrizar la cantidad de ideas, promesas, cifras, documentos, encuestas, en fin miles de proyectos promovidos para la atención de los jóvenes, quedándose la mayoría de ellos en el aire. Los jóvenes ya no pueden quedarse cruzados de brazos y ausentes, es urgente su participación dentro de la toma de decisiones.

En Puebla como en casi todos los estados del país, la población juvenil seguirá aumentando, lo que hace evidente no sólo su reconocimiento como fuerza política y social sino la necesidad urgente de desarrollar estrategias de atención y concentración diferentes para ellos.

Los jóvenes son no solo una fuerza indispensable en el mundo contemporáneo, sino que ocupan también un lugar de vanguardia en los acontecimientos mundiales, sociales, económicos y políticos.

Los problemas que encaran los jóvenes constituyen un reto no sólo para las sociedades actuales, sino para las generaciones futuras. Es por tanto que para hacer frente más eficazmente a los problemas de la juventud y aumentar sus posibilidades de participación en la sociedad, el Partido Verde Ecologista de México en su plataforma juvenil abarca esferas prioritarias como: el medio ambiente, el empleo, la educación, deporte y adicciones, la salud, la equidad, la delincuencia juvenil, la pobreza, las actividades recreativas, y la participación plena y efectiva de los jóvenes en la vida de la sociedad y en toma de decisiones.

Compartimos la inquietud y la preocupación social de la situación en que al día de hoy se encuentran los jóvenes, adolescentes que irrumpen en el mundo de los adultos, negándose a transitar, silenciosa y pasivamente por los senderos de la socialización que hasta hace poco tiempo ofrecían la promesa de un mundo mejor.

Por ello en el PVEM nos atrevemos a buscar nuevas alternativas para garantizar a los jóvenes su pleno desarrollo, obligándonos a pensar lo impensado.

Esta plataforma tiene como fin garantizar que se adopten medidas a escala local y regional.

En el PVEM siempre nos ha preocupado mucho la poca apertura de espacios para jóvenes, nuestro partido es el único donde más del 70% de sus legisladores son jóvenes de 30 años y menores, rompiendo así las barreras que impiden que los jóvenes sean actores plenos del desarrollo de nuestro país.

Hoy en día los jóvenes tienen aspiraciones y desean participar plenamente en las vidas de sus sociedades. Es por eso que el PVEM impulsará enérgicamente la incursión de éstos a la toma de decisiones trascendentes dentro de sus comunidades.

En el PVEM estamos conscientes que los jóvenes son agentes fundamentales para el cambio social, el desarrollo económico y la innovación tecnológica de nuestro Estado, por ello impulsaremos políticas para la creación de oportunidades laborales y así optimizar el nivel de vida de las presentes generaciones.

Sabemos que para lograr una vida productiva y sana se debe vivir en condiciones donde estimulen sus ideales, imaginación, energía y visión para crecer en beneficio de sus sociedades.

Por lo que en el PVEM queremos eliminar la idea de que los jóvenes son un grupo social y demográfico expuesto al riesgo de un futuro incierto, a pesar de ser la mayor esperanza de la sociedad, sino que esa esperanza sea convertida en logros a través de su participación dentro de los diferentes sectores que dividen a nuestro Estado.

MEDIO AMBIENTE

Para el PVEM es prioritario el Desarrollo Sostenible, encuentra que los jóvenes tienen un papel especial y relevante que desempeñar en el logro del desarrollo sostenible; un desarrollo que mejore las condiciones de vida tomado en cuenta en toda actividad humana al medio ambiente.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsaremos campañas para difundir entre los jóvenes los valores humanos, cívicos así como crear una conciencia hacia el cuidado del medio ambiente.
- El PVEM tiene la finalidad de poner a beneficio de los jóvenes mexicanos un aprendizaje innovador, caracterizado por la relación entre educación y medio

ambiente (educación ambiental), esto ante la gran problemática que ha deteriorado nuestro entorno natural y sus medios físicos, tierra, aire, agua, así como biológicos.

- Proponemos incluir dentro de los planes y programas de estudio los principios de protección al ambiente, aprovechamiento sustentable de recursos naturales y ética para la sustentabilidad, para que su inclusión constituya una obligación por parte del Poder Ejecutivo y se incorporen en las asignaturas dentro de los planes y programas de estudio para todos los niveles educativos, dentro de la esfera competencial del Estado.
- Trabajaremos para que el poder legislativo y ejecutivo en el Estado y gobiernos municipales promuevan la creación de antros y bares ecológicos y cuya recompensa serán los incentivos fiscales, permitiendo con ello también generar en los jóvenes una cultura de diversión sustentable.
- Continuaremos realizando como actividad principal las campañas de reforestación y concientización integral (reduce, reutiliza y recicla) de desechos y administración sustentable.

EMPLEO

El PVEM ha creado un programa de bolsa de trabajo "Emplea Jóvenes" en la que se ha apoyado a cientos de jóvenes, carentes de oportunidades en el sector de empleo, nuestro partido está convencido que siguiendo éste modelo cada vez serán más las empresas que se adhieran al programa y apoyen la generación de empleos.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Propondremos reformas legislativas para otorgar incentivos económicos a empresas que contraten jóvenes y a los que se dediquen a la investigación, ciencia y tecnología.

EDUCACIÓN

Para el PVEM la educación es el principal problema que atacar en nuestro Estado, cada vez crece más el porcentaje de jóvenes que abandonan a temprana edad la escuela.

Es por lo anterior que el otorgar un estímulo económico a través de becas, los jóvenes que cursen el nivel medio superior y superior en los planteles del país, los ayudará a evolucionar, a superarse y a crear personas productivas con un conocimiento invaluable que también les permitirá ingresar al mercado formal del trabajo.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar un sistema de becas que garantice la permanencia de estudiantes de bajos recursos en las aulas hasta terminar su instrucción superior.
- Calidad en la educación (zonas rurales), para así poder evitar la migración y el abandono de la escolaridad.
- Impulsaremos que los jóvenes de las comunidades agrícolas y campesinas obtengan un sistema educativo que sea propositivo e integral, evitando una pronta maduración social o que se vuelvan adultos jóvenes.
- Promoveremos la implementación de un programa de apoyo para la elaboración de la tesis profesional, mediante el cual los jóvenes de bajos recursos puedan beneficiarse con un apoyo económico para culminar con sus trámites y obtener su titulación.

DEPORTE

La práctica del deporte es importante en el mantenimiento de la salud física y mental y por tanto, un factor corrector de desequilibrios sociales que contribuyen al desarrollo de la igualdad entre los ciudadanos, además de que crea hábitos favorecedores de la inserción y participación de la sociedad en general. El Partido Verde Ecologista de México reconoce

que nuestra sociedad se ha caracterizado por una marcada renuencia hacia la práctica de las actividades físicas, las que no se identifican ni se entienden fuera del sector escolar.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Buscar que se destinen mayores recursos al mejoramiento de las instalaciones deportivas
- Habilitar más áreas deportivas.
- Promoveremos reformas legislativas para el otorgamiento de estímulos económicos a poblanos destacados en cualquier actividad deportiva que les permita su alto rendimiento.
- Promoveremos la participación de deportistas estatales en los equipos de las diferentes disciplinas deportivas a efecto de incentivar el deporte estatal.
- Promoveremos reformas legislativas para mejorar las condiciones en que se practica el deporte paraolímpico.

COMBATE A LAS ADICCIONES

Lamentablemente en el Estado de Puebla como en otros estados, la población joven es el sector que consume un mayor porcentaje de drogas y de alcohol.

En Puebla los índices de drogadicción y alcoholismo entre niños y jóvenes son cada vez más altos, en consecuencia, los índices de mortalidad se han incrementado, pero no sólo por la ingesta de alcohol sino por los accidentes principalmente de tipo automovilístico que se generan al conducir bajo los efectos de estas sustancias tóxicas.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Promoveremos reformas legislativas para incrementar las sanciones penales para aquellas personas que vendan o induzcan a menores de edad o vendan bebidas adulteradas en establecimientos mercantiles.
- Propondremos que sea retirada la licencia de conducir a las personas que conduzcan bajo el influjo del alcohol o efectos de sustancias tóxicas, para evitar que sigan ocurriendo graves accidentes.
- Impulsaremos programas de combate a las adicciones en los jóvenes a través de la educación y el deporte, privilegiando información veraz y científica, pero sobre todo promoviendo una cultura de responsabilidad personal.

SALUD

Hablar de salud es hablar de futuro, y en el Estado de Puebla queremos jóvenes sanos y confiados en que se tiene asistencia médica de calidad.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- El PVEM pugna por satisfacer las necesidades básicas de los jóvenes como lo es la salud, y el fácil acceso a ésta, a través de programas de concientización enfocados a las instituciones públicas y así ser un vínculo para acabar de una vez por todas con la ineficiencia de las instituciones públicas del Estado en materia de salud.
- El PVEM promueve asegurar el acceso de atención médica gratuita a todos los jóvenes mexicanos.
- Propondremos al Ejecutivo Estatal a declarar la anorexia y bulimia problemas de salud pública, pues las derivaciones que este tipo de enfermedades han generado en nuestros jóvenes no tienen límites.

- Fortaleceremos las campañas estatales de planificación familiar y educación sexual, haciendo un mejor y mayor uso de los espacios para publicidad con que cuenta el gobierno estatal en los medios locales.
- Promoveremos la Educación Sexual para la prevención de embarazos en jóvenes.
- Impulsaremos el establecimiento permanente de programas de prevención a la salud de los jóvenes relativos al tabaquismo y el alcohol.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA

El PVEM como partido joven, estamos comprometidos con este sector.

Para el PVEM uno de los factores más importantes, para el desarrollo efectivo de nuestra población joven es: la participación política. Los jóvenes poblanos estamos viviendo en un época donde los cambios políticos no se hacen esperar y están afectando profundamente a esta población, estos cambios y el crecimiento de la población juvenil en los próximos años traerán enormes implicaciones para nuestro Gobierno, por lo que dentro de nuestros principios están como una de nuestras prioridades, escuchar las voces y apoyar las acciones de los jóvenes para que sean valoradas y tomadas en cuenta, ahora, para las futuras decisiones de nuestro Estado.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Promoveremos la participación de los jóvenes en los asuntos públicos de nuestro Estado, a través de la realización de foros y debates en donde participen directamente los jóvenes.
- Impulsaremos la realización de parlamentos universitarios estatales en donde los jóvenes tengan la oportunidad de involucrarse en el proceso legislativo de nuestro Estado con sus valiosas aportaciones.

- Garantizaremos a los jóvenes su inclusión en cargos de elección popular que postule nuestro partido político, buscando siempre la equidad de género.
- Promoveremos intensamente la participación de las jóvenes en los asuntos políticos de nuestro Estado.

EQUIDAD

Consideramos que para lograr el desarrollo social y económico es esencial mejorar la condición de la mujer dándole mayores oportunidades educativas.

El PVEM promueve la participación de la mujer joven en todos los sectores. Se sabe que existen en el Estado muchas mujeres jóvenes las cuales no estudian y tampoco trabajan, por lo que no tienen oportunidades de desarrollo, nuestro partido ofrecerá a todas ellas oportunidades de desarrollo y facilidades para que accedan a las mismas oportunidades de los hombres.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- La participación de las jóvenes menores de 30 a puestos de elección popular, incrementando así su participación política.
- Contar con un mecanismo estratégico de contacto y consulta permanente con organizaciones juveniles, y con los sectores publicas y privados de los diversos sectores para hacerlas participes de todos los temas que les afectan, que se les permita darle un enfoque integral a sus problemas.
- Impulsar programas y acciones enfocados a la atención de enfermedades que padecen las jóvenes de nuestro Estado.

DESARROLLO SOCIAL

En el PVEM reconocemos que la importancia que tiene el estar preparados y actualizados para innovar, para competir y así poder atacar de fondo los problemas que aquejan a nuestra juventud.

Los jóvenes son los más expuestos a situaciones de marginación y circunstancias de vulnerabilidad; y si la asistencia social es una estrategia de crecimiento sostenible y de crecimiento con equidad, ellos merecen estar incluidos en esa estrategia.

Debemos asegurarnos que los jóvenes puedan ejercer plenamente los derechos relativos al ejercicio pleno de sus derechos a salud, esparcimiento y educación, pero de manera responsable

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Contar con la realización de eventos regulares que incorporan la participación abierta de grupos juveniles que permiten captar demandas, solicitudes, opiniones y sugerencias de los jóvenes de forma directa.
- Promover reformas legislativas para garantizar la protección de los Derechos Humanos de los jóvenes creando una visitaduria estatal especializada en atención a la juventud.
- Por lo que el Partido Verde promoverá en el Congreso del Estado que los jóvenes sean considerados sujetos de derechos en la norma relativa a la asistencia social.

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE POLÍTICA

Ante la evidencia de que las instituciones de nuestro Estado requieren ser transformadas, promoveremos mayores consensos entre todos los actores sociales y políticos, al establecer de forma concreta mecanismos de diálogo y de negociación política, necesarios para enfrentar con éxito la tarea de refundar las instituciones de nuestro Estado.

En este contexto el Partido Verde Ecologista de México promoverá un intenso diálogo y negociación política bajo, en cumplimiento de la legislación, en razón de utilizar criterios de proporcionalidad o de mayoría, garantizando una representación igual a todas las fuerzas políticas y promoviendo que los acuerdos sean tomados por consenso. Reconocer el mandato de los ciudadanos de dividir el poder elección tras elección, con el claro anhelo de hacer de la negociación una práctica común de gobierno. Así la política del Estado debería reformarse porque es necesario rediseñar un sistema político que permita generar acuerdos y sobre todo contar con gobiernos eficaces que respondan a las necesidades de las personas. Bajo las condiciones políticas actuales, con todos los partidos siendo minorías, las únicas mayorías posibles serán las que provengan del diálogo y del cumplimiento de las coincidencias.

Por ello se formularon diferentes propuestas por el Partido Verde Ecologista de México, sobre los temas donde se asuma el compromiso y la obligación de colaborar en la construcción de las reformas necesarias para que el Estado crezca como lo demanda la sociedad.

Así por ejemplo, en materia del régimen del Estado y de gobierno, nos pronunciamos por impulsar el equilibrio de poderes mejorando los procesos de rendición de cuentas y de responsabilidad gubernamental, modificando la forma de evaluación en el desempeño gubernamental. En relación con el tema de Federalismo, señalamos que existen materias sobre las cuales tanto la federación, como los estados y los municipios, tienen los mismos ámbitos competenciales, es decir, que los tres niveles de gobierno coinciden en la atención de la misma materia. Sobre éstas, es el Poder Legislativo Federal quien determina el ámbito competencial que atenderá por su parte la Federación y por la otra las entidades federativas y sus municipios. De ahí que surge la necesidad de analizar el marco legal y administrativo en el que se funda el diseño y la operación de las formas de coordinación entre los tres niveles de gobierno. Por ello proponemos una serie de reformas para impulsar un modelo de desarrollo territorial sustentable en el que se compartan facultades entre los tres órdenes de gobierno, pero también en el que se designen responsabilidades específicas para ordenar el territorio urbano, de manera tal que exista un adecuado control de los usos de suelo, los asentamientos humanos y el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo urbano. Estas reformas serán impulsadas desde el Congreso Local competencia que le da la propia constitución para presentar iniciativas ante el congreso de la Unión.

En relación con el tema de Democracia y Sistema Electoral Local para el Partido Verde Ecologista de México ha sido necesario seguir fortaleciendo nuestra democracia, disminuyendo los gastos ordinarios y extraordinarios de las campañas, mejorando sustantivamente la equidad en las condiciones de la competencia electoral, favoreciendo una representación en el Congreso Local más cercana a la pluralidad que expresan los ciudadanos en las urnas, pero sobre todo promoviendo la creación de mayorías de gobierno más eficaces para garantizar a los poblanos sus derechos. Ante ello se propondrá un mecanismo para mejorar el desempeño del actual órgano electoral del Estado, por una institución que otorgue mayor certidumbre y que resulte de menor costo para el Estado, la reducción y modificación de las formas de financiamiento público a los partidos políticos, una mayor equidad de la competencia electoral regulando la difusión en radio y televisión de los programas de gobierno, la rendición de cuentas de legisladores, así como legislar en la materia, adoptando además el sistema de incompatibilidad de intereses.

Con respecto al tema de Reforma al Poder Judicial del Estado se señalará que para el Partido Verde Ecologista de México, es importante el establecimiento de órganos especializados que permitan sancionar conductas que atenten contra el Medio Ambiente. Por ello, dentro de la Reforma que presentaremos relativa al Poder Judicial Estatal se pretende impulsar la creación de órganos jurisdiccionales especializados, que puedan hacer factible la aplicación efectiva de los ordenamientos jurídicos para sancionar la responsabilidad ambiental y reparar los daños. Sobre el tema de Garantías Sociales nuestras propuestas girarán alrededor de dos rubros de la población, que por distintas razones se encuentran muchas ocasiones en situaciones de franca vulnerabilidad, que son los niños y jóvenes y las mujeres, por lo que nos proponemos construir marcos jurídicos e institucionales que les permitan contar con mayor protección de ley y tener mayores garantías de acceso a sus derechos.

Con relación a la evaluación de la gestión gubernamental, se planteará por nuestro Partido establecer las normas y los criterios generales para la evaluación de la gestión de los gobiernos estatal y municipal y de todos aquellos que ejerzan, administren o reciban recursos públicos a través de la evaluación de los programas que ejecutan; establecer las bases para el funcionamiento del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño; normar las condiciones en que el Ejecutivo y el Legislativo utilizarán la información proveniente de las evaluaciones, como fundamento técnico en la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos del Estado; y promover la mejora del gasto público y de la gestión gubernamental a través del enfoque de resultados y el logro de impactos claros y medibles, a fin de incrementar la confianza social en el Estado. Se requiere iniciar un proceso de modernización de la administración pública con un nuevo enfoque: la evaluación de los resultados. Este enfoque implica el impulso de la efectividad de la gestión gubernamental, esencial para el desarrollo del Estado. Se han realizado en los últimos años diversos esfuerzos para implementar mecanismos de evaluación capaces de orientar el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público Estatal. Sin embargo, los logros se enfocaron en controlar los insumos y garantizar el cumplimiento de las normas, más que en evaluar de manera efectiva y adecuada, el rendimiento de la prestación de los servicios públicos.

El Partido Verde Ecologista de México considera que estas reforma políticas que el Estado requiere debe tener un objetivo claro: un gobierno eficaz. Para lograrlo es necesario establecer mecanismos que vigilen, controlen y evalúen la función del gobierno y que garanticen la calidad del servicio. De esta manera se fomenta la credibilidad y representatividad con lo cual se fortalecen las acciones del gobierno; se promueve la participación ciudadana a través de la transparencia y rendición de cuentas; y se mejora en competitividad, propiciando la inversión y el crecimiento económico. El reto central es establecer los mecanismos que permitan transitar de un proceso de conformación del presupuesto de manera inercial, a uno que permita construirlo en términos de resultados. El Congreso del Estado tiene un papel fundamental frente a la tarea de reconfigurar el sector público con miras a generar gobiernos que sustenten su actuación en términos de resultados alcanzados y de impactos reales observados, pues tiene la obligación de vigilar la gestión de la administración pública estatal. Por tanto, se requieren de instrumentos jurídicos que permitan dar respuesta a las necesidades actuales de información en término de resultados.

El Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, como proceso, permite establecer los mecanismos para la obtención de información con base en la evaluación de la gestión gubernamental, en términos de cumplimiento de objetivos y metas, así como de la generación de impactos. Para lo cual, se considera necesario contar con un marco normativo que aporte: al Ejecutivo del Estado, mecanismos para la obtención de la información que le permita tomar decisiones para la reorientación de los propios programas y la reasignación de los recursos presupuestarios en términos de resultados; al Congreso del Estado, fundamentos técnicos para la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos del Estado y sobre todo, para desempeñar de manera más eficaz y transparente, su función de contrapeso del Poder Ejecutivo; y a la Sociedad Civil, información que le permita ejercer una evaluación social más eficaz del desempeño gubernamental y del ejercicio de los recursos públicos y del poder mismo, fortaleciendo la fiscalización social. En resumen, el carácter transversal de la Ley Estatal de Evaluación de la Gestión Gubernamental permitiría incrementar la viabilidad de procesos de reestructuración institucional futuros, a partir de los mecanismos de gestión, seguimiento y evaluación de programas.

Por lo que se refiere a presentar una propuesta la eliminación del “veto de bolsillo” se planteó por nuestro Partido establecer el mecanismo que permita que las leyes y los decretos sean promulgados y publicados por omisión del Titular del Poder Ejecutivo, una vez que ha concluido el plazo que se le otorga por la Constitución Particular del Estado para tales efectos. La forma en la que se evitará esta trasgresión a la Constitución, derivado de las lagunas existentes, es mediante el otorgamiento al Congreso del Estado, la facultad de poder promulgar y publicar las leyes o decretos que no los haya una vez transcurrido el periodo de tiempo que se establece en la misma Ley. La Constitución Particular concede al Gobernador del Estado la atribución de no obedecer un mandato del Poder Legislativo de promulgar una ley aprobada por los representantes de los ciudadanos.

Se externa sobre esto que el veto de bolsillo, le permite al Ejecutivo, simple y sencillamente negarse a firmar una ley (así llamado porque figuradamente pone el

documento en su bolsillo y se olvida intencionalmente de él). Es una clase de veto definitivo, porque no puede evitarse. Si el Ejecutivo elige no actuar, esto es, no firmar una ley, es como si la propuesta nunca hubiere existido y nadie puede hacer nada al respecto.

Todas estas y otras propuestas del Partido Verde Ecologista se han ubicado debidamente, dentro de los temas contenidos en la reforma política del Estado. Debe subrayarse el interés prioritario del Partido Verde Ecologista de México de construir y colaborar en la reforma del Estado de Puebla, haciendo especial hincapié en la importancia de que dicha reforma considere seriamente sí y siempre sí la variable ambiental.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Razones por las cuales resulta muy importante proseguir con esta Reforma, promoviendo la revisión de todo el marco jurídico en la materia, así como la concertación de los rubros que deberá comprender, estableciendo un período suficiente para su cabal desarrollo. Con ello se hará efectivo el reordenamiento institucional del régimen político, para la reforma del poder y la consolidación de la entidad estatal en su conjunto, a fin de asegurar el funcionamiento eficaz de la democracia y la vigencia plena del Estado de Derecho.
- La plena instauración de los principios de democracia y unidad que postula nuestra Constitución, implican el reconocimiento de la pluralidad política y la diversidad social y cultural del Estado. De ahí la importancia de tomarles como base para plantear los objetivos y mecanismos del Estado de Derecho, los fines supremos del desarrollo y los esfuerzos en materia de crecimiento económico y empleo.
- Se insistirá en proseguir con estas reforma políticas y de gobierno para el Estado y del sistema político en función del equilibrio y la nueva correlación de fuerzas políticas. Se insistirá en la búsqueda y formación de consensos, así como en la reorganización institucional y la racionalización de las funciones y responsabilidades en los distintos Poderes y Órdenes de Gobierno. Se pugnará por consolidar un Estado que garantice el equilibrio, colaboración y desarrollo conjunto de las distintas regiones y del propio Sistema Estatal.
- El Estado debe proseguir con las Reformas de sus instituciones y procesos fundamentales para servir mejor a la sociedad y asegurar que sea la expresión de la voluntad general, con el fin de que exprese cabalmente las aspiraciones y

decisiones en materia de libertad, igualdad y justicia. Las Reforma del Estado deben ser congruente con la trayectoria histórica estatal y con su esencia política. Estas Reformas deberá privilegiarse la soberanía y libertad estatal, cuyo titular es el pueblo. Por ello esta decisión no será reformable, pero sí lo serán los aspectos estructurales o institucionales que ya muestren agotamiento e ineficacia, y por lo mismo que carezcan de viabilidad.

- La nueva etapa de las Reforma para el Estado deberá promover la vigencia de un sistema político competitivo; lo cual resulta indispensable para fortalecer las instituciones representativas: los partidos políticos y diversas instituciones ciudadanas. Asimismo deberá impulsar la funcionalidad del sistema de gobierno en el Estado, sin mayorías absolutas, estableciendo prácticas democráticas para la construcción de mayorías, con estricto apego a la legalidad, la negociación y la concertación.
- Asegurar la transparencia, eficacia y seguridad del proceso electoral debe ser un compromiso irrenunciable del Estado. De ahí la trascendencia de garantizar que las elecciones sean democrática. Ello es el punto de partida de las coincidencias de nuestro Partido y la forma de superar las diferencias. En la prosecución de las Reformas políticas y de gobierno, y estamos convencidos que debe concederse especial atención al desarrollo institucional del Instituto Estatal Electora, para asegurar el vigor y eficacia de sus funciones, así como la legitimidad y reconocimiento que le otorgan los ciudadanos, Por ello reiteramos nuestro compromiso de contribuir al fortalecimiento de este organismo mediante nuestra participación institucional en los procesos que rige y en la promoción de las reformas que requiera para su continuo perfeccionamiento.
- Elevar el debate político, establecer el diálogo y la discusión de altura, rechazar las prácticas antidemocráticas en los procesos electorales y respetar invariablemente la ley, son principios por los que estamos dispuestos a seguir luchando sin concesiones.
- El desarrollo de las Reformas deberán contribuir de manera importante en el Estado de Puebla a consolidar el régimen democrático y el Estado de Derecho. Igualmente deberá fortalecer nuestro régimen de separación, equilibrio y colaboración respetuosa de los poderes públicos, que sean garantes de eficacia funcional del ejercicio de la autoridad y de la libertad social y ciudadana, también deberá representar la condición y garantía de un gobierno responsable.

- Debe proseguir la reforma de las Instituciones del Estado para asegurar la plena consolidación de un Poder Ejecutivo garante de la Ley y su vigencia; un Poder Legislativo vigoroso para cumplir sus funciones de hacer la Ley y controlar el ejercicio del poder, y un Poder Judicial independiente, con autoridad legal y moral. Estas nuevas Reforma Políticas y de Gobierno deberán impulsar decididamente el fortalecimiento y renovación de sus instituciones, para construir la moderna Puebla, que es parte de un México que necesita consolidar un desarrollo integral para todos los mexicanos. Por ello nos pronunciamos a favor de lograr esta conformación del poder público, como parte de una República de Estados Libres y Soberanos.
- Convencidos de que la democracia es un sistema institucional de diálogos, reconocemos la gran aportación de los medios de comunicación a la democratización como Entidad Federativa y su contribución al debate de los asuntos del Estado. Para que esto se mantenga en escenarios de plena libertad, expresamos nuestra adhesión y concurrencia en los valores que la orientan. Los medios de comunicación electrónicos y los escritos pueden ser un baluarte en la generalización de la cultura democrática. Partiendo de la tesis de que una sociedad bien informada es la mejor garantía para el desarrollo de la democracia. A ello les convocamos y nuestra relación se sustentará siempre en el respeto pleno a la libertad de expresión.
- Manifestamos nuestra convicción de que la vida democrática requiere una sólida cultura política de participación, en la que el sistema de partidos debe cumplir una misión sobresaliente y primordial. Asegurada la democracia política, tendremos la seguridad de alcanzar los fines superiores de la democracia social.
- Se propone la expedición de la Ley Estatal de Evaluación y Gestión Gubernamental, además de diversas reformas a la ley en materia de desarrollo social.
- Impulsar la continuación de las Reformas Políticas y de Gobierno para el Estado, y la revisión metódica de las instituciones del régimen político estatal, a fin de promover y concertar las reformas institucionales que aseguren la viabilidad y gobernabilidad democrática que el Estado urge y requiere.
- Promover que se continúe con la modernización del sistema electoral. De igual forma con la organización y las funciones gubernamentales, con el objeto de asegurar la consolidación de gobiernos legítimos en los órdenes estatal y

municipal, dentro de los cuales se facilite la mayor participación posible de los ciudadanos y se fortalezcan sustancialmente los derechos políticos y electorales de los ciudadanos poblanos.

- Promover nuevas reformas para la modernización del Congreso del Estado, que realmente consoliden al Poder Legislativo. Asimismo, reforzar sus atribuciones para que funja como instancia con amplias facultades para evaluar la eficacia de las políticas públicas instrumentadas por el Ejecutivo del Estado. De igual forma fortalecer sus facultades para lograr una mayor eficacia en materia de exigencia de la rendición de cuentas a las distintas instituciones obligadas y ejercer a plenitud las facultades de supervisión y fiscalización.
- Asegurar que la prosecución de las Reformas Políticas y de Gobierno para que se consolide al Congreso del Estado como un verdadero foro de debate de las propuestas ciudadanas, insistiendo en la importancia de establecer la obligación de los representantes populares de rendir cuentas en forma periódica, en sus distritos locales, tanto de su intervención en las comisiones y sesiones de la Legislatura como de los resultados de su gestión ante la Administración Pública.
- Del mismo modo establecer reglas sobre formatos de comparecencias de servidores públicos que atiendan aspectos puntuales del interés de las comisiones.
- Lograr un desarrollo político y de gobierno que asegure el acotamiento del fuero de los legisladores ante casos de delitos graves y la comisión de ilícitos en flagrancia. También ampliar la regulación de las incompatibilidades de la actividad legislativa con otras comisiones o cargos de orden público, así como con actividades privadas.
- Fortalecer en el Poder Legislativo los mecanismos de investigación, consultoría y asesoría, para apoyar el trabajo de los legisladores, de los Grupos Parlamentarios y de las Comisiones, lo mismo modernizando los servicios de asistencia parlamentaria en el Congreso del Estado que promueva la concertación de convenios de asistencia técnica en las materias involucradas, con las instituciones especializadas, públicas o privadas.
- Revisar la pertinencia jurídica de normar en la legislación electoral, que una vez que sean electos los candidatos por el principio de representación proporcional,

éstos no puedan pertenecer a un grupo parlamentario diferente al que los postuló.

- Reforzar la legislación que permita garantizar que la publicidad de los actos gubernamentales durante el período de campañas electorales tenga un carácter informativo y/o educativo; en ningún caso deberá incluir contenidos que impliquen la promoción personal de los funcionarios públicos o el proselitismo abierto o encubierto de algún partido político.
- Asegurar que en la continuación de las Reformas se considere la promulgación de una Ley Estatal de Partidos Políticos, moderna y eficaz, que incentive las prácticas de democracia interna, el respeto de las dirigencias a los derechos de los militantes, el apego a la legalidad estatutaria, la igualdad de oportunidades, la transparencia en el ejercicio de los recursos provenientes del financiamiento público y privado, así como también que preserve a los partidos como entidades de interés público.
- Vigilar el cumplimiento de las reformas en materia de justicia electoral, relacionadas con el establecimiento de plazos definidos y precisos para que el Tribunal Electoral del Estado de Puebla emita sus resoluciones, privilegiando el respeto al voto ciudadano depositado en las urnas.
- Reafirmar la importancia de que la instancia estatal de justicia electoral, sea un tribunal autónomo o sala del tribunal judicial local, con la facultad de resolver en forma definitiva e inatacable los recursos concernientes a la validez al proceso electorales locales en sus diferentes etapas.
- Propiciar una relación favorable de diálogo, colaboración y acuerdo de los Poderes del Estado con los Poderes de la Unión.
- En el marco de autonomía estatal y supremacía del Pacto Federal, promover la colaboración del Gobierno Federal con el Estado que determine emprender sus respectivas reformas del estado coordinadas, para la renovación y fortalecimiento de las instituciones del Estado y municipales respectivas, y se solicite ese apoyo federal. Lo anterior con el propósito de aprovechar al máximo las experiencias y avances obtenidos en la materia y conformar esquemas compatibles y

complementarios en los tres Órdenes de Gobierno, en beneficio de la población usuaria de los servicios involucrados.

FEDERALISMO

El federalismo ha representado desde los orígenes de nuestra Nación una de las decisiones jurídico políticas fundamentales en nuestra historia constitucional. México en 1917 refrendo en su Ley Fundamental ser una República representativa y federal, en la que el federalismo expresa la decisión fundamental e histórica de mayor trascendencia en la construcción del Estado mexicano. El federalismo distribuye el poder y organiza a la República. Como estructura de poder y como forma de gobierno, el régimen federal es garantía de ejercicio democrático de la autoridad y de compromiso con el desarrollo regional distributivo y justo.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Que como Estado Libre y soberano apoyamos y reconocemos que el sistema federal debe basarse en un proyecto consensuado por los diferentes órdenes de gobierno, para que exista equilibrio de poderes entre la Federación y los Estados y los Ejecutivos y los Poderes Judicial y Legislativo. Nos expresamos a favor de que no basta con promover la descentralización de la Administración Pública, es indispensable asegurar el desarrollo de sistemas nacionales que involucren a los tres Órdenes de Gobierno en un esquema que asegure una normatividad común y concertada, una participación equitativa en los costos, contribuciones y beneficios, una operación uniforme –de esos sistemas nacionales- en todos los municipios y estados del país, con servicios eficientes y bien integrados en todas esas localidades, para asegurar una atención eficiente e idéntica en aquéllos en donde se instalen. Así, el federalismo será el motor que fortalezca y perfeccione la organización social y política del municipio mexicano.

En razón de que el Sistema Nacional de Planeación advierte cierto estancamiento, al igual que los sistemas estatales y municipales en la materia, con la consecuente afectación de los procesos de programación y presupuestación, se considera de gran relevancia fortalecer el federalismo para lograr la mayor eficacia y justicia en la planeación del desarrollo y la distribución de los recursos nacionales. Ante esto resulta indispensable reafirmar el proceso de planeación nacional y regional, para que ambos puedan interactuar con los planes estatales y municipales, cuya elaboración y aplicación es indispensable asegurar a nivel nacional.

Todo lo anterior para fortalecer la revisión, ampliación y cobertura de los convenios de coordinación entre la Federación y los estados, especialmente los relativos a cuestiones de desarrollo social, fiscales y de seguridad pública.

Asimismo revisar y concertar la normatividad que se está instaurando para establecer mecanismos de coordinación entre los gobiernos federal, estatales, municipales y la sociedad civil para lograr una participación gradual y activa de la población en los procesos de planeación regional en la atención de la demanda social.

Es fundamental apoyar con Estado el Federalismo para:

- Autorizar formas de asociación interestatal e intermunicipal.
- Promover que las legislaturas de los estados establezcan códigos urbanos homogéneos en todos los municipios del país.
- Impulsar acuerdos de coordinación de los municipios que integran las principales zonas conurbadas del país, para la planeación y programación de obras que incidan en el desarrollo urbano.
- Utilizar el sistema nacional de coordinación fiscal como mecanismo para la distribución de los recursos entre la administración central y los estados, procurando la reducción de las disparidades regionales.
- Promover al municipio legal, administrativa y operativamente- como una instancia de planeación dentro de los sistemas estatales.
- Ampliar los recursos jurídicos con que cuentan los municipios, frente a actos de los gobiernos estatal y federal que violen su ámbito de competencia.
- Impulsar la profesionalización de los servidores públicos municipales e incrementar la capacidad administrativa de las autoridades municipales.

- Fomentar el intercambio de experiencias municipales para mejorar la planeación de su desarrollo.

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y CIUDADANA

- Expresamos nuestro compromiso por promover permanentemente la participación ciudadana en la vida democrática, en la defensa de las instituciones y el Estado de Derecho y en la corresponsabilidad en la toma de decisiones en asuntos primordiales para los propios ciudadanos. La participación ciudadana consciente, crítica, libre y responsable es un elemento ineludible de la democracia, entendida como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural.
- Aseguraremos la congruencia entre la democracia representativa que requiere de partidos políticos sólidos y maduros y las formas de democracia participativa que aseguren la corresponsabilidad ciudadana en la conducción de los asuntos públicos.
- Reconocer la importancia de restablecer el tejido social comunitario, que aproveche la energía y organización de la sociedad y su capacidad de gestión.
- Fomentar la conformación de agendas ciudadanas, desde una perspectiva sectorial y temática, en donde se involucren representantes de organizaciones civiles.
- Establecer mecanismos directos de comunicación, permanentes y sistemáticos, con los grupos organizados de carácter social, político, económico y ciudadano.
- Promover leyes y reglamentos que regulen y garanticen la participación de la sociedad organizada en el diseño y seguimiento de políticas públicas de interés colectivo.

- Apoyar la autogestión de las actividades económicas emprendidas por las comunidades.
- Promover con carácter de política de Estado, un programa integral de cultura política democrática de los poblanos, basado en el respeto al Estado de Derecho y a los valores que permiten la convivencia armónica de la sociedad.
- Impulsar la constitución de órganos ciudadanos de apoyo a la gestión pública.
- Reconocer permanentemente los temas de dicho acuerdo, detallados en esta Plataforma, como los relativos a la seguridad, economía, empleo, la consolidación de capital humano, la equidad, la generación de infraestructura física y un estado más eficiente.

TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

- Nuestro proyecto es a favor de un gobierno que ciña sus acciones al respeto irrestricto de la legalidad, un gobierno que combata a fondo la corrupción, un gobierno transparente, que permita el acceso de todo ciudadano a la información pública.
- Como derivación de las determinaciones legales acerca de la obligación de los servidores públicos de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia en el desempeño de sus tareas y en la administración de los recursos económicos, estamos comprometidos a impulsar que en el desempeño de la función pública prive la transparencia, para asegurar la certidumbre y confianza de los ciudadanos en sus instituciones y en sus gobernantes. El acceso a la información y la rendición de cuentas son consustanciales a la democracia.
- El gobierno tiene la obligación de administrar eficazmente los recursos que la sociedad le confía para resolver los grandes problemas del Estado. Por ello todo funcionario público debe cumplir las normas de custodia, administración y correcta

aplicación de los recursos públicos. En este proceso todo ciudadano tiene derecho a conocer y en su caso a denunciar, anomalías y desvíos. Sólo así construiremos un estado de confianza recíproca entre gobernantes y gobernados.

- Eliminar trámites y requisitos innecesarios que se han convertido en fuente de corrupción, de discrecionalidad y de abuso de poder en la gestión pública, administrativa y judicial.
- Impulsar una cultura que promueva la legalidad, la solidaridad, el respeto y el cumplimiento de nuestras obligaciones como ciudadanos, que repudie el delito, la corrupción y la impunidad, y que combata severamente estos ilícitos tanto en el ámbito público y privado, como en la interacción entre ambos.
- Crear programas de cultura cívica y legalidad que se incluyan en el sistema educativo estatal y que cuenten para su difusión con el apoyo de los medios de comunicación masivos.
- Consolidar una cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, perfeccionando el marco normativo y fortaleciendo las facultades del Instituto Estatal de Acceso a la Información.
- Impulsar una agenda de responsabilidad en el manejo de la deuda pública de los órdenes de gobierno, estatal y municipales.
- Desarrollar un "Sistema Estatal de Transparencia, Fiscalización y Rendición de Cuentas" que homologue y armonice la información hacendaria y los marcos jurídicos, fortalezca los órganos de fiscalización y control interno, e impulse la participación ciudadana en los procesos de revisión, fiscalización y control, para dar certidumbre a los ciudadanos respecto de las acciones gubernamentales.
- Promover diversas reformas y adiciones a las disposiciones de la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, para: a) Fortalecer el contenido de esa Ley para que las instituciones Estatales transparenten sus estructuras y los avances reales de sus programas en estrecha

correlación con el ejercicio de los recursos y el cumplimiento de las metas comprometidas; b) Enriquecer la legislación y la normatividad que actualmente permite identificar y administrar la información reservada; c) Incorporar en la LETAIPG la divulgación de los índices de la información reservada. d) Asegurar la identificación correcta de la información reservada por parte de la población; e) Cumplir con el propósito del legislador de lograr la mayor apertura posible en la consulta de la información en poder de las instituciones gubernamentales; f) Favorecer la divulgación masiva de esos índices y por lo mismo la difusión de los períodos de reserva y los fundamentos aplicables en los diferentes rubros de información reservada; y g) Asegurar, en amplia medida, la adecuada consulta de esta información.

EFICACIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- La Administración Pública debe ser el instrumento fundamental del ejercicio de gobierno, cuya eficacia, disciplina y honradez son fuente de legitimación de la autoridad legal.
- La eficacia de la Administración Pública consiste en la consecución de las metas y objetivos establecidos en las normas y programas con la mayor racionalidad, el menor costo y los mejores logros. Hacer cada vez más con cada vez menos es parte del propósito permanente de una buena administración. También lo es la eficacia con el menor costo social y la mayor satisfacción de las necesidades colectivas.
- La reforma y modernización de la Administración Pública debe ser una tarea continua en la que se advierta el incremento cualitativo del trabajo institucional y la disminución del gasto para la administración. La planeación que respalda la rectoría del Gobierno del Estado debe ayudar a la mayor eficacia de la Administración Pública, por lo que nos pronunciamos por un ejercicio gubernamental cercano a la gente, la vocación de servicio de las autoridades y servidores públicos y el profesionalismo en las tareas correspondientes.
- Además insistir en que el gobierno mida su eficacia en el logro de metas y objetivos racionalmente propuestos, mediante un proceso permanente de planeación democrática en el que participen organizadamente los miembros de la a sociedad.

- Revisar y modernizar la Administración Pública Estatal en sus ámbitos centralizado, descentralizado y desconcentrado, a fin de cumplir de la mejor forma con los grandes objetivos del Gobierno del Estado, así como reflejar este proceso en el orden municipal.
- Promover la actualización constante de la legislación sobre adquisiciones y obras públicas.
- Apoyar la profesionalización de todos los servidores públicos en el Estado y municipios. Con la obligación del gobierno de otorgar capacitación permanente a los funcionarios en todas las dependencias y entidades públicas para elevar la capacidad operativa y de respuestas del gobierno.
- Promover y asegurar el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública del Estado.
- Garantizar que los funcionarios públicos cumplan con la ética laboral, como son los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de las funciones públicas, empleos, cargos y comisiones.
- Propiciar una administración de servicios públicos orientada al usuario y buscar la participación de los ciudadanos, implementando políticas que le permitan ejercer evaluaciones de los mismos.
- Continuar con la implementación de nuevas tecnologías que fortalezcan la eficacia de la Administración Pública, incluyendo las modalidades de gobierno digital y modernización en los procesos administrativos.

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA DE ECONOMÍA

El bienestar de un pueblo está supeditado a las condiciones económicas que la rigen, por lo que la conformación de una plataforma económica capaz de atender las diversas realidades que revisten a nuestro Estado, resulta importante para la construcción de un Congreso Local eficiente, moderno, incluyente y conocedor de las necesidades reales de los distintos sectores de la población.

En el Partido Verde Ecologista de México estamos conscientes de que la falta de ingreso y su adecuada distribución, han colocado a la sociedad poblana bajo un esquema de alta pobreza, marginación y baja competitividad.

En este sentido, el escaso crecimiento económico, el desempleo, la ineficiencia tributaria, la inestabilidad macroeconómica y la elevada vulnerabilidad a los embates del sector externo, son factores en los que por años se ha concentrado la problemática económica de la Entidad.

Sin embargo, la difícil situación por la que hoy atraviesa la economía mundial y nacional, nos obliga a enfrentar este contexto mediante nuevos esquemas, en donde la voluntad política y la eficiencia legislativa sean premisas indispensables para ofrecer a los ciudadanos opciones palpables en su bienestar. Ningún Estado de la República puede darse el lujo de no crecer, como ninguna Entidad puede desatender la necesaria equidad en la distribución de la riqueza y el ingreso.

Partiendo de esta realidad, la Plataforma Económica del Partido Verde Ecologista de México tiene como principios rectores la Justicia Social y la Sustentabilidad.

Ha sido evidente, que hemos basado nuestra economía en la explotación desmedida de los recursos naturales, depredando toda fuente y forma de vida y energía, al igual que en el inequitativo aprovechamiento de nuestro capital humano, quien ha tenido que recurrir a fuentes informales de la economía y a trabajos que carecen de toda previsión social y condiciones dignas de empleo, para poder generar un salario.

Por ello, en nuestro partido estamos luchando por conformar al Estado de Puebla en uno diferente, en donde la pobreza, la desigualdad y la depredación ecológica no sigan siendo el resultado de una política económica estatal incapaz de adaptarse a un entorno cambiante y de reconocer la trascendencia del aspecto humano dentro de una economía.

Por otra parte, no es posible hablar tan solo de un crecimiento económico. El calentamiento global aunado a la degradación absoluta de nuestros recursos naturales, obligan a todos los actores, públicos, sociales y privados, a buscar un desarrollo sustentable capaz de dotarnos de los beneficios económicos necesarios para la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos sin que acabemos con nuestro planeta.

Esta plataforma representa la posibilidad de brindar a los poblanos la oportunidad de tener empleos bien remunerados y generar nuevas oportunidades de crecimiento económico a

partir de la generación de infraestructura ambiental y la procuración de los recursos naturales. Buscaremos con ello, hacer de Puebla un Estado competitivo. Es posible llevar a cabo la reactivación económica a partir de la inversión generalizada para la generación de una infraestructura ecológica.

Finalmente, como parte de nuestras premisas de partido, reconocemos la importancia de un manejo prudente de las finanzas públicas; sabemos de la relevancia de mantener un control de precios que evite escaladas inflacionarias que dañen a la población; comprendemos el valor de los equilibrios macrofinancieros y comerciales; todos estos elementos son condiciones necesarias, pero de ninguna manera suficientes en la nueva política económica que emprenderemos.

Situación Actual

La delicada situación económica que afronta el Estado desde la segunda mitad de 2008, se ha visto agravada por el desencadenamiento de una crisis económica de alcance mundial.

Durante los últimos dos años el crecimiento económico en Puebla ha sido prácticamente inexistente. La economía no muestra mejoría y se encuentra lejos aún de reflejarse en la recuperación de los empleos perdidos y mucho menos en la generación de nuevos puestos de trabajo. Además de las consecuencias que esto tiene en la economía familiar, su impacto en el ánimo de la población es catastrófico: genera angustia, inseguridad, desesperación e inquietud social.

Este panorama claramente nos coloca en un período de franca recesión, por lo que las propuestas planteadas para los próximos años de gobierno, deberán estar basadas en decisiones firmes que preparen al Estado hacia una nueva era.

El éxito de una economía no sólo depende del tamaño del Producto Interno Bruto, sino también de su real influencia en la prosperidad de la población y en la capacidad de extender oportunidades a cada uno de sus miembros, no por caridad si no porque es el camino más seguro hacia el bienestar general.

Ante este contexto, los candidatos del Partido Verde Ecologista de México están conscientes de que es urgente emprender acciones audaces y que se tiene que actuar no sólo para crear nuevos empleos sino para asentar los fundamentos del crecimiento.

Sin duda alguna, la prioridad económica para nuestro Estado durante los siguientes tres años será frenar la crisis. El restablecimiento de la economía se plantea lograrlo con la inmediata construcción y reconstrucción de carreteras y puentes, con la renovación de industrias y comercios y con un fuerte impulso a la ciencia y la tecnología. Igualmente con la modernización y ampliación de los servicios públicos o privados y la disminución de sus costos. En este esfuerzo, será fundamental el apoyo financiero para la reactivación de las empresas e industrias de carácter estratégico, no sólo para preservar la planta financiera y productiva, sino para mantener el empleo y las fuentes tributarias.

Será prioridad de los legisladores electos para el próximo periodo, el promover medidas que si bien permitan el crecimiento de nuestro Estado y la mitigación de los efectos que ya estamos viendo hoy en día, también no permitan dejar en el olvido las demandas ciudadanas de antaño en aras del beneficio económico de las grandes corporaciones.

En el Partido Verde estamos conscientes de que, en el ámbito económico, el ciudadano que ejercerá su voto en estas próximas elecciones será, sin duda, uno muy diferente al de todos los procesos anteriores; esta vez el elector demandará respuestas claras, oportunas y eficientes que se traduzcan en políticas públicas útiles para resolver sus problemas cotidianos derivados de la crisis económica mundial y nacional que hoy vivimos.

EMPLEO Y DESARROLLO SOCIAL

En el Partido Verde Ecologista de México, concebimos al desempleo como el problema económico más importante del Estado, pues es éste es la principal manifestación de las irregularidades de la política económica aplicada, al no responder a la demanda de mayores fuentes de trabajo, con salarios, sueldos y prestaciones, que garanticen mejores niveles de vida para los trabajadores y sus familias, y con ello, un mayor bienestar para la población.

De esta manera, son las mujeres el grupo más vulnerable dentro del ámbito laboral y son a ellas a quienes deben estar dirigidos los esfuerzos de la política laboral en el Estado, así como al de los jóvenes.

Asimismo, debemos mencionar una vez más que las expectativas macroeconómicas para este año y el que viene son desalentadoras, lo cual afectará en gran medida al mercado laboral.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- En una época de crisis como la actual, es fundamental que los ciudadanos cuenten con recursos para hacer frente a la eventualidad prolongada del desempleo. Se estima que los niveles de desempleo crezcan aún más no sólo en nuestro Estado, sino también en todo el País, por lo cual, creemos conveniente ofrecer al contribuyente cumplido, que cuenta con un trabajo dentro de la economía formal, el poder contar con un pago por liquidación libre de todo gravamen.
- Hasta ahora las medidas que se han implementado para mitigar los efectos del desempleo han tenido un carácter meramente político y eventual, no existe una política rectora e inamovible que brinde a la población desempleada un medio de

subsistencia temporal que le permita su reinserción al mercado laboral. Por ello, los candidatos del Partido Verde buscaremos generar una estrategia de protección al ciudadano desempleado.

- El desempleo provoca que una mayor parte de la población se incorpore a la economía informal
- La tasa de desempleo juvenil ante un período recesivo aumenta mucho más que el desempleo de adultos, aún cuando ambos estén ligados a la evolución de la actividad global, por ello es importante impulsar una serie de medidas que contribuyan a generar mayores oportunidades en este sector, sobre todo durante ante el contexto de la recesión económica actual.
- Nuestra propuesta permitirá que los jóvenes estudiantes tengan acceso a un trabajo que les permita ejercer su Derecho a la Formación Profesional, a través de una relación especial de trabajo, que al mismo tiempo, otorgue beneficios al patrón a fin de que tenga más incentivos para la contratación de un mayor número de jóvenes aprendices.
- Impulsar partidas presupuestales en proyectos de inversión del gobierno para la creación de infraestructura, mediante los cuales exista una amplia generación de empleo.
- Apoyar los programas de autoempleo y microempresas familiares para madres de familia.
- Como ya se señaló, las mujeres son las más afectadas por el desempleo, de manera que proponemos generar estímulos dirigidos específicamente al sector femenino de la sociedad.
- Impulsaremos de manera decidida la inversión en investigación y desarrollo para vincularla directamente a la planta productiva estatal y a los servicios.

- Capacitación y educación como principios básicos de la Productividad.
- Estamos convencidos de que será necesario impulsar un paquete importante de reformas para mejorar la calidad educativa y la formación para el trabajo en nuestro Estado para generar un país productivo y competitivo. Mejores trabajadores, mejores empleos.
- Buscaremos la creación de mecanismos que mejoren y flexibilicen el acceso al crédito barato, para generar un mayor número de microempresas.

SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA

El desordenado e inconsciente desarrollo industrial, la pobreza, la explotación de los pueblos indígenas y la imperativa necesidad de sobrevivencia de la gran mayoría de las comunidades en zonas de alto riesgo ecológico, han llevado a este Estado al borde de la catástrofe ambiental. De ahí se desprende la importancia de incluir el parámetro de sustentabilidad como uno de los ejes rectores de nuestra propuesta económica.

El "mañana" que una vez nos vimos forzados a prever es hoy nuestro "presente". No son las generaciones futuras, sino las presentes las que se están quedando sin agua, aire limpio, biodiversidad, y todo ello, nos conlleva a su vez, a una lucha desmesurada por alcanzar los beneficios económicos que procuren nuestro bienestar, y con ello, la dotación de recursos naturales necesarios para nuestra subsistencia.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Creación de una regulación tributaria específica para bienes y servicios que promuevan el bienestar ecológico, destacando la implementación de estímulos fiscales y la promoción de inversión en el sector ambiental del Estado.
- Conformación del Fondo Estatal de Infraestructura Ambiental dentro del Presupuesto de Egresos de la Estado.

- El problema de la sustentabilidad económica, es que requiere de infraestructura específica que sirva para mitigar la degradación del ambiente provocada por la producción (plantas tratadoras de agua, turbinas de aire, tecnología para el ahorro energético, tecnología para medir los niveles de contaminación a nivel Estatal, etc.). Es por ello que proponemos la creación del Fondo Estatal de Infraestructura Ambiental, a fin de procurar, no sólo la dotación de recursos constantes para este fin, sino también para la generación del empleo, el crecimiento económico y una industria eficiente y necesaria para enfrentar la situación que hoy ya enfrentamos.
- Pagos de derechos ambientales.
- Proponemos impulsar una legislación rectora de pagos ambientales en donde sean considerados diversos ingresos por quien contamine o deteriore al medio ambiente o no cumpla con la reglamentación vigente. Como son las descargas de agua, contaminación por PET, contaminación por emisiones contaminantes al aire, entre otros. Todo en forma proporcional al daño causado o al incumplimiento.
- Por ello resulta importante buscar mecanismos innovadores que contribuyan a inhibir conductas nocivas para la ecología, así como encontrar nuevas fuentes de recursos que permitan la restitución del daño ambiental.
- Por otro lado, si bien los ciudadanos poblanos tenemos consagrado nuestro derecho a un medio ambiente adecuado para el desarrollo y bienestar, también es importante que dentro de las obligaciones de los poblanos se establezca claramente la obligación de contribuir para el cuidado del medio ambiente, en forma proporcional a la retribución del deterioro ambiental.
- Presupuesto Sustentable.
- Buscaremos la inclusión del costo ambiental dentro de los criterios de política económica.
- Partida especial para que el gobierno renueve su flota vehicular e incluso utilice automóviles eléctricos o híbridos menos contaminantes.

- Promoveremos la conformación de una administración pública que encabece la revolución en eficiencia verde, a través de la modernización y eficientización de los edificios y oficinas públicas. Esto, en el largo plazo generará ahorros presupuestales que podrán redistribuirse hacia los sectores más vulnerables de la sociedad.

FINANZAS PÚBLICAS, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

Durante las últimas décadas, la situación de las finanzas públicas y la estructura fiscal en el Estado ha sido una cuestión pública de la mayor importancia.

La ineficacia del sistema tributario del gobierno estatal y municipales, no han permitido cubrir los requerimientos presupuestarios de las demandas sociales y las responsabilidades básicas del Estado.

Si bien se ha logrado que, en su conjunto, las finanzas públicas mantengan un equilibrio relativo, año tras año ha demostrado su incapacidad para incrementar el nivel de ingresos su eficiencia recaudatoria, de tal forma que los recursos provenientes de esta fuente no son suficientes para cubrir todas las necesidades.

Por lo cual, en el Partido Verde Ecologista de México estamos convencidos de que se requiere el incremento de estos recursos a través de una mayor eficiencia en la recaudación pública, conformando un base recaudatoria que represente a la mayor parte de la población y combatiendo a omisión al pago, y no sólo a través de medidas que implican un indiscriminado aumento y creación de impuestos o derechos sin justificación alguna.

Complementariamente se requiere generar un adelgazamiento de un gobierno burocrático que se ha caracterizado por ser una carga estructural para el Estado, de tal forma que sea posible liberar recursos para destinarlos a los sectores prioritarias de la Entidad como son la educación, la salud y la construcción de una mayor infraestructura.

En paralelo, la transformación de la economía del Estado poblano se ha dado bajo la constante presión del proceso de globalización, con profundas implicaciones para la competitividad de los distintos sectores, además de una creciente inequidad en la distribución del ingreso y la riqueza.

Pensamos que la política de gasto público debe generar condiciones para aumentar el potencial de crecimiento de la economía, asegurar una distribución equitativa del ingreso y generar crecientes oportunidades de empleo para la juventud.

La realidad económica nacional nos sitúa en un contexto en donde el gobierno debe buscar mecanismos que permitan la reactivación del ciclo económico. Si bien es cierto que los ingresos públicos son insuficientes para atender las necesidades estatales, el gobierno deberá establecer una política de gasto expansionista para hacer frente a la crisis económica.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Nos pronunciamos por un mayor gasto y un déficit público moderado.
- Simplificar el sistema de recaudación, reducir y uniformar las tasas para combatir su omisión.
- Estamos convencidos de que antes de pedirle al contribuyente que pague más impuestos, el gobierno debe revisar sus métodos de recaudación y depurarlos, de manera tal que, primero se optimicen los recursos existentes y después se busquen más. Esto es lo que implica una verdadera solución integral.
- Establecer un Sistema Estatal para lograr el fortalecimiento de la gestión pública de los gobiernos estatal y municipales.
- Fortalecer las haciendas públicas municipales y promover que los municipios cuenten con mayor autonomía en sus decisiones sobre ingreso y gasto, reconociendo su heterogeneidad, garantizando los mecanismos de rendición de cuentas y de transparencia en el gasto de los recursos federales transferidos a los municipios.
- Promover y plantear que se incorpore el Programa de Apoyo al Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) a un nuevo capítulo de la Ley de Coordinación Fiscal.

- Apoyar el impacto del gasto presupuestal con objetivos de mediano y largo plazos, y analizar los programas públicos en función de su contribución anual a dichos objetivos. Será necesario impulsar presupuestos multianuales para proyectos y programas estratégicos.
- Incrementar los recursos públicos destinados al gasto social y promover reformas institucionales que permitan una mejor atención a los grupos sociales más necesitados.
- Impulsar la reducción de los costos de la administración recaudatoria, así como modernizar y eficientar la recaudación estatal y municipal.
- Fortalecer la capacidad redistributiva del Estado a través de diversas políticas.
- Reducir el excesivo gasto corriente, compactando estructuras gubernamentales y el exceso reciente de mandos superiores, fusionando programas y dependencia.
- Prevenir la práctica de subejercicio presupuestal del gasto con una adecuada calendarización y revisando la estacionalidad.
- Diseñar un eficaz sistema de medición por resultados; establecer sanciones por incumplimientos o violaciones presupuestales; y crear una unidad responsable del análisis del patrimonio del Estado.
- Fomentar la participación del Estado que tienen potestad tributaria muy débil, en aquellas fuentes federales de recaudación como ha sido el caso de su participación en el Impuesto Sobre la Renta de personas físicas por vía del mecanismo cedular y el Impuesto Sobre Ventas Finales.
- Hacer que el Estado participe en los mecanismos de recaudación de los impuestos federales con incentivos para retener parte de los excedentes recaudados y revisar

el sistema de participaciones, incluyendo la ampliación de la definición de la recaudación federal participable.

- Fortalecer, con la más alta prioridad, las finanzas de los municipios, reconociendo su heterogeneidad, modernizar catastros y registros con apoyo federal o del Estado, estimular el cobro de los prediales y los servicios públicos, fomentando aumento del gasto de inversión y reduciendo gasto corriente superfluo. Asimismo, responsabilizar al Gobierno Federal y a los organismos públicos del pago de los impuestos que correspondan al Estado y a los municipios.
- Proponer reformas y adiciones a diversas disposiciones y ordenamientos de orden estatal para:
- Obtener del Ejecutivo Estatal un informe trimestral sobre los avances alcanzados, en el ejercicio del presupuesto y en el cumplimiento de los programas respectivos, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal;
- Establecer la obligación de los titulares de las dependencias y entidades de presentar periódicamente al Titular del Ejecutivo los informes sobre su ejercicio presupuestal, en correlación con el cumplimiento de sus programas; y
- Sancionar severamente el subejercicio presupuestal.

CRECIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

La lucha por alcanzar un crecimiento sostenido ha sido uno de los retos que ha tenido toda política económica implementada en nuestro Estado. Sin embargo, a través del tiempo hemos observado la incapacidad de nuestro sistema económico para lograr un crecimiento perdurable.

El Estado de Puebla requiere crecer por arriba del 5% anual para poder hacer frente a las necesidades inmediatas que demanda. Sin embargo, debe hacerlo bajo un entorno de estabilidad financiera y no caer en errores del pasado, para registrar crecimiento y estabilidad económica.

Es así que resulta de mucha más relevancia que nuestro Estado asegure un crecimiento prudente pero sostenido, ya que la inestabilidad que caracteriza a nuestros mercados, impide que el Estado pueda atraer mayores inversiones y realizar proyectos de más largo plazo.

Para lograr una estabilidad económica, estoy convencido de que debemos apostarle al mercado interno, pues sólo éste nos podrá ofrecer un crecimiento real y duradero y nuestro Estado dejará de ser tan susceptible a los embates externos.

Algunos de los factores que sin duda han afectado el crecimiento de nuestro Estado son la incertidumbre política y la debilidad del mercado externo e interno.

Es así que resulta necesario fijar bases sólidas bajo las cuales podamos cimentar el desarrollo del Estado.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Aumento de la productividad de la mano de obra en el Estado. Impulsaremos una reforma educativa-laboral que privilegie a la capacitación, la educación y formación integral de los trabajadores como base fundamental de la productividad. Además, promoveremos la inclusión de nuestra planta laboral, hoy desocupada, en mercados que demanden servicios de alto valor agregado.
- Llevaremos a cabo una revisión a fondo del marco jurídico regulatorio y de las instituciones que lo aplican a fin de reducir el tiempo que requiere una nueva empresa para instalarse; disminuir el tiempo y los costos de cumplimiento de trámites.
- Actualizar los procesos legales cuando surgen controversias mercantiles y económicas, tanto entre particulares como entre entidades públicas y particulares.
- Reformar los ordenamientos correspondientes para sentar las bases que permitan establecer y organizar un Consejo Económico y Social Estatal; y aprovechar las experiencias comunes más avanzadas para promover y asegurar la colaboración y participación de múltiples organizaciones civiles y sociales en los programas de desarrollo social y económico.

- Impulsar y ofrecer incentivos fiscales a proyectos e incubadoras de negocios y empresas generadoras de empleo.
- Crear en la política industrial, la formación de cadenas productivas y el desarrollo de parques tecnológicos industriales generadores de valor agregado.
- Impulsar el mantenimiento y desarrollo de infraestructura necesaria para el desarrollo industrial.
- Promover la reconversión tecnológica y el desarrollo administrativo y empresarial de las industrias estatales.
- Promover condiciones locales focalizadas para la integración al mercado industrial de aquellas zonas del Estado que se llevan mayor rezago.
- Promover incentivos financieros para apoyar a las industrias medianas y pequeñas a fin de que adopten tecnologías limpias en sus procesos productivos.

EL CAMPO POBLANO

La concentración de la inversión industrial y agrícola ha determinado un mercado de trabajo segmentado, con fuerte informalización, que ha favorecido la exclusión.

La política económica estatal ha orientado sus esfuerzos a las economías de gran escala dejando al margen a la mayor parte del territorio, particularmente aquellas zonas en donde persiste una producción doméstica, agrícola o artesanal, en las que la economía monetaria está poco desarrollada. Estas zonas corresponden, en términos generales, a sitios de población rural e indígena en los que la producción doméstica y la economía familiar tienen mucha relevancia para los hogares.

Se trata de áreas montañosas, con suelos erosionados y escasas tierras arables en las que el cultivo mecanizado es impensable, y el difícil acceso obstaculiza el aprovisionamiento y la comercialización. De igual forma, la falta de una visión hacia el desarrollo sustentable

ocasiona que la productividad de las tierras se minimice al tiempo que se explota de manera irracional los recursos.

Es por ello, que en virtud de la extrema sensibilidad e importancia que tiene el campo poblano nos pronunciamos y nos comprometemos a reactivar el desarrollo rural, modernizar el campo, impedir, mediante un orden constitucional, la creación de nuevas formas de concentración de la tierra, cuando afecten el patrimonio de las clases agrarias marginadas, y propiciar un desarrollo equilibrado de los sistemas de producción, distribución y comercialización en beneficio de los productores del Estado.

Es claro que cualquier estrategia para impulsar el campo no puede ser efectiva si no se complementa con el fortalecimiento de los apoyos a los campesinos para que lleven a cabo la comercialización de sus productos en condiciones de igualdad y así puedan negociar márgenes comerciales justos con los intermediarios comerciales. Es necesario estimular las condiciones de mercado para propiciar un equilibrio de precios en el mercado, evitando las ganancias excesivas.

Por otra parte, cabe destacar que la sociedad rural es estratégica para el desarrollo integral del Estado, y por lo tanto no puede ser marginada, ni dejarse exclusivamente a merced de las fuerzas del mercado.

La sociedad rural es una de las grandes prioridades estatales, porque ha sido ligada indisolublemente a la historia de las grandes transformaciones del Puebla. En la forma que resolvamos los problemas del sector, con sentido de acción integral, radica buena parte de nuestras posibilidades futuras de crecimiento con justicia y bienestar social.

Nos pronunciamos por que la familia rural sea el primer eslabón de la cadena productiva y eje central del desarrollo rural. Hay que brindar apoyo a quienes habitan el campo y lo hacen producir, para que eleven su nivel de vida y capacidad de organización, reciban lo que en justicia les corresponde y se sientan orgullosos de su origen y compromiso con la nuestro Estado.

De igual forma, reiteramos nuestro compromiso con la mujer del campo, la cual debe ser particularmente considerada para participar en el diseño y ejecución de las políticas de salud, educación y desarrollo social, así como en los programas de servicios básicos, de capacitación y fomento a las microempresas, para mejorar la calidad de vida de la familia rural.

Pugnaremos porque los derechos de los campesinos, jornaleros e indígenas sean respetados, reciban remuneraciones justas y se amplíe la cobertura de la seguridad social para su protección y la de sus familias.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Reconocer el problema del campo como un asunto de seguridad prioridad para el Estado. Por ello, revaloraremos el papel del sector agropecuario en el desarrollo económico de nuestra Entidad.
- Procurar incrementos en el Presupuesto de Egresos del Estado para elevar la productividad y competitividad del campo y fortalecer la participación social en la vigilancia del ejercicio presupuestario mediante contralorías sociales.
- Alentar la participación de los actores rurales, principalmente la de las mujeres, en la adopción de decisiones.
- Reformar el marco jurídico correspondiente para normar y regular el almacenamiento rural.
- Impulsar reformas a la norma estatal en materia de trabajo en materia de jornaleros agrícolas.
- Impulsar la creación de un sistema de seguridad social que proteja a la población rural, especialmente, a la de la tercera edad, mujeres y niños.
- Fomentar los programas y los proyectos para la investigación agropecuaria, en particular la orientada a elevar la producción y la productividad.
- Procurar que la producción agropecuaria fortalezca el desarrollo estatal, la soberanía alimentaria de los poblanos y a través de nuevas actividades agroindustriales, biotecnológicas y de servicios, impulse la incorporación social y económica de los campesinos sin tierra.
- Fortalecer los programas presupuestarios que posibiliten la utilización de los

insumos necesarios para elevar la productividad y competitividad del campo; la ampliación de los programas crediticios; la construcción y rehabilitación de infraestructura productiva y el otorgamiento de asistencia técnica y capacitación.

- Coordinar esfuerzos para coadyuvar con el gobierno federal respecto a la manipulación genética en los productos del campo, asegurando que ésta se utilice siempre bajo estrictas medidas de control y seguridad y desarrollar la biotecnología promoviendo su difusión y uso social.
- Apoyar los programas de cobertura de servicios como vivienda, salud, educación, agua potable, drenaje, luz y comunicaciones al total de las comunidades rurales.
- Impulsar el desarrollo de capacidades básicas, productivas y sociales en los habitantes del medio rural, con base en mejoras en los servicios educativos, de salud y nutrición, de capacitación para el trabajo, en programas de combate a la disminución del ingreso, la desocupación, el deterioro de la infraestructura y la organización social que originan la pobreza.
- Impulsar cadenas productivas agroalimentarias y mercados regionales.
- Organizar, estimular y financiar con recursos públicos el desarrollo de tecnología; dar orientación a la reconversión de los cultivos.
- Implantar programas efectivos para las mujeres campesinas y para arraigar a los jóvenes con la creación de fuentes de empleo.
- Impulsar planes de industrialización de productos agropecuarios a través de empresas manejadas por los propios campesinos con asesoría profesional.

COMERCIO

En el ámbito internacional ha sido evidente que el modelo neoliberal ha conducido al proceso globalizador a través de una serie de disparidades, injusticias y costos elevados para países en vías de desarrollo como el nuestro y la consecuente afectación a las entidades federativas que componen nuestro país.

Si bien la globalización ha incentivado ciertos sectores productivos, en general podemos decir que ha tenido un efecto devastador en nuestra economía emergente en virtud de que los tratados de libre comercio no han sabido ser diseñados para compensar nuestras debilidades y enfatizar las fortalezas.

Es necesario repensar y replantear nuestra estrategia comercial para que efectivamente nuestro Estado logre usufructuar los beneficios potenciales que poseemos. Es necesario generar una globalización con un rostro humano, en donde ésta se conciba no sólo como un fenómeno fundamentalmente económico, sino como un medio eficaz y justo para elevar los niveles de vida, especialmente de los pobres.

Para ello, es necesario generar incentivos a nuestra planta productiva estatal para que aumente su productividad a través de la capacitación de sus empleados y la modernización y tecnificación de sus plantas. Es necesario tener una política orientada al crecimiento a través de la tecnología.

De igual forma, planteamos implementar las medidas necesarias para establecer la reglamentación que permita colocarnos en igualdad de circunstancias con nuestros principales competidores, de tal forma, que nuestros productos no se conviertan en rehenes de Tratados Comerciales poco equitativos.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Abatir la intermediación y eliminar las distorsiones que provocan rezagos en la distribución y el abasto.
- Apoyar a las empresas de servicios y comercio para que superen los retos en materia de infraestructura, equipamiento, organización, transporte, financiamiento y capacitación, y mejoren la calidad de sus servicios.
- Mejorar los niveles de distribución y el abasto de bienes y servicios, a través de programas específicos orientados a los sistemas de transporte.

TURISMO

El turismo en Puebla se ubica como una oportunidad en la actividad económica en captación de divisas, sólo después las manufacturas. Esta actividad, representa recursos económicos muy importantes por la derrama de turistas nacionales y extranjeros que generan millones de pesos y una gran cantidad de empleos directos e indirectos relacionados con los servicios de la industria de la hospitalidad.

Por ello impulsaremos este sector y la elaboración de un proyecto turístico regional que tome en cuenta la protección al medio ambiente, evite el deterioro étnico-cultural y promueva la capacitación y desarrollo de actividades artesanales, la distribución de los productos que de ella resulten y la explotación de los atractivos turísticos con que se cuenta. Impulsaremos y promoveremos el ecoturismo, orientado al respeto, conservación y uso racional del medio ambiente y su biodiversidad-

Si bien la presente crisis económica representa un riesgo que disminuye el flujo de turistas extranjeros, también es importante destacar la ventaja comparativa que estamos obteniendo a través de un tipo de cambio competitivo que permite ofrecer mejores precios. Por ello, es importante impulsar este sector como parte de la estrategia estatal para el fortalecimiento de nuestra economía.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Considerar la política de fomento turístico como prioridad estatal, por el impacto que tiene en la generación de empleos y la captación de divisas.
- Propiciar la certidumbre de los inversionistas y seguridad de los turistas.
- Fortalecer los fondos mixtos de participación con aportaciones estatales y municipales y de la iniciativa privada, diseñados para consolidar y dar sustentabilidad a nuestros destinos ya exitosos y detonar nuevos proyectos.
- Respalda a los gobiernos locales en las obras de infraestructura necesarias para ampliar y mejorar nuestra oferta turística.

- Promover ante la banca comercial el diseño de productos financieros especiales para el financiamiento a largo plazo de proyectos turísticos, De igual forma, la banca de desarrollo deberá ser un aliado del desarrollo turístico estatal, por lo que deberá respaldar con esquemas atractivos de financiamiento a inversionistas mexicanos, para hacerlos competitivos ante las fuertes cadenas extranjeras.
- Impulsar un análisis de la situación del área de transporte de pasajeros y su articulación con las cadenas turísticas, evaluando rutas y tarifas.
- Promover el turismo ecológico, el turismo juvenil, el turismo social y otras formas de turismo doméstico.
- Propiciar que el Congreso del Estado legisle sobre fomento al turismo en sus variadas modalidades.
- Impulsar un amplio programa de capacitación y adiestramiento de los trabajadores integrantes del sector, con el propósito de garantizar la prestación de los servicios turísticos con elevados niveles de competitividad a escala mundial.
- Fomentar una cultura hacia los prestadores de servicios turísticos para que efficienten el uso del agua y energía y para que se certifique el turismo sustentable.
- Será necesaria la incorporación de los criterios ambientales pertinentes, en los ordenamientos legales de la materia turística, para alcanzar un turismo socialmente justo y ambientalmente responsable.
- Fomentar una cultura de prestación de servicios de calidad en todos los comercios y empresas de atención al público.

PLATAFORMA ELECTORAL EN MATERIA SOCIAL

La actual situación social del Estado de Puebla es motivo de profunda preocupación. Los datos disponibles testimonian déficits agudos que han ido en aumento en áreas claves para la vida cotidiana de la mayoría de la población.

En el umbral de la modernización económica y política, la sociedad poblana muestra ya síntomas críticos de deterioro en donde la pobreza y las desigualdades sociales y regionales ha aumentado.

Los instrumentos tradicionales y los nuevos mecanismos de la política social no han sido efectivos para atacar de manera frontal estos problemas ancestrales. Tampoco han sido eficaces para enfrentar los costos sociales que se han acumulado en dos décadas de ciclos de crisis, estabilización y transformación estructural.

Los estrategias de la política económica han dedicado la mayor parte de su energía a restaurar la estabilidad macroeconómica y a poner en práctica reformas estructurales.

Bajo esta nueva realidad económica surgen interrogantes fundamentales: ¿En qué medida será posible enfrentar de manera efectiva los problemas de la pobreza y la desigualdad, en el marco de una economía abierta y de mercado? ¿Cuáles son las consecuencias sociales de largo plazo del nuevo modelo económico? ¿Existen alternativas de desarrollo para los pobres rurales y urbanos dentro de la nueva economía y la realidad de nuestro Estado?

El PVEM busca respuestas a tales preguntas. Más no es portador de argumentos simples o utópicos. Los brutales desequilibrios sociales que han provocado el cambio y la modernización de los últimos decenios requieren de un gran esfuerzo de análisis y reflexión que nos permita elaborar alternativas viables para enfrentar estos graves problemas sociales del Estado.

El presente documento tiene como objetivo hacer un breve recorrido por las diversas etapas de la política social del Estado, y plantear nuestra estrategia social para la Entidad.

DERECHOS SOCIALES

Alimentación

- Promoveremos la reorientación de la producción alimentaria sobre la base de respetar los ecosistemas naturales que proveerían alimentos suficientes para el conjunto de la población sin necesidad de las importaciones que se hacen hoy en esta materia.

Trabajo y salario

- Propugnamos por una política económica que posibilite incorporar al trabajo digno y socialmente útil a los poblados en edad de hacerlo. En el aspecto laboral sostenemos la necesidad de justicia y equidad en las relaciones obrero-patronales.
- Impulsaremos la aplicación de un salario remunerador que otorgue al trabajador asalariado, al jubilado y al pensionado, un poder adquisitivo real que se encuentre por encima de los precios. Consideramos que los precios de los alimentos básicos deben siempre mantenerse accesibles, para que una familia promedio de 5 personas los pueda pagar con el 50% del importe de un salario mínimo.

Seguridad Social

- Nos pronunciamos por extender el sistema de seguridad social estatal para que incremente y mejore las prestaciones en relación al desempleo, enfermedad, invalidez, cesantía en edad avanzada y vejez. Igualmente, por ampliar los centros de rehabilitación de inválidos, y por combatir las causas y las manifestaciones de la desnutrición.
- Nuestra meta es el seguro social universal. El seguro social del futuro, habrá de proteger al individuo desde su nacimiento. El financiamiento podrá tener como fuente un impuesto único y progresivo, según los ingresos, que sustituirán los actuales regímenes de aportaciones.

Vivienda

Entendemos que el problema de la vivienda y el desarrollo urbano alcanza magnitudes tan considerables que exige un esfuerzo sin precedentes del Estado, instituciones crediticias y de la sociedad en su conjunto. Queremos una vida digna y plena.

- Proponemos una política habitacional que permita a todos los poblanos contar con una vivienda digna con los servicios necesarios. Como ecologistas, promoveremos la creación de espacios habitacionales sustentables donde se relacionen armónicamente a los pobladores con su medio ambiente.
- El PVEM propone una coordinación más cercana e institucional de los organismos con facultades para resolver el problema. Diseñar un programa de habitación rural que incorpore la mano de obra del campesino, la utilización de los materiales y el tipo de construcción de la región.
- Proponemos estimular la creación de cooperativas de construcción de viviendas.
- Actualizar y simplificar los ordenamientos legales y administrativos estatales y municipales, relacionados con: la vivienda y las normas de construcción; con la creación de reservas territoriales, el uso del suelo y tenencia de la tierra; con la eliminación de la especulación inmobiliaria y de terrenos.

Cultura y etnia

Puebla es un Estado plural, con diversidad de lenguas, culturas y etnias.

- Propugnamos por el respeto a esa diversidad y a la identidad de tales minorías. Consideramos a las costumbres vivas indígenas como un acervo de cultura y tradición de incalculable valor. El aporte de su cosmovisión a la cultura del Estado es inapreciable y su amor a la naturaleza es un ejemplo que los ecologistas buscamos divulgar.
- Impulsaremos una mayor participación de los indígenas en el desarrollo y establecimiento de políticas públicas que directamente les repercuten; fomentando una campaña de concientización de todos los derechos que les corresponden y a los cuales tienen derecho.

- Propondremos el otorgamiento de créditos y asesorías a las agrupaciones o sociedades económicas y laborales de las comunidades indígenas, que les permitan permanentemente capacitarse y su incorporación a las actividades productivas.
- Impulsaremos preservar sus usos y costumbres, sus lenguas y dialectos, su cultura y sus organizaciones sociales.
- Apoyar a las comunidades indígenas para que puedan acceder a créditos para que desarrollen acciones amigables con el medio ambiente, que redunden en mejoramiento de su calidad de vida, salud, economía y evitar el desarraigo con su comunidad

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Promover que los recursos destinados o etiquetados a realizar obras de infraestructura básica por parte de los gobiernos municipales se deben concebir como una vertiente del proceso de descentralización y no de combate a la pobreza.
- Promover que los recursos destinados a combatir la pobreza deberían de llegar en teoría directa e individualmente a los marginados.
- Realizar una profunda reforma institucional del sector social encaminada a garantizar las capacidades básicas de todos los ciudadanos de manera más eficiente y equitativa. La evidencia empírica sugiere que el crecimiento basado en las exportaciones por sí mismo no podrá reducir la pobreza ni la desigualdad y que en ausencia de un sistema de política social equitativo y eficaz, es posible que las condiciones empeoren.
- Promoveremos la creación de un sentido de pertenencia a la sociedad y de identificación con propósitos colectivos y la necesidad de crear lazos de solidaridad. En otras palabras, todos los sectores de la sociedad tienen que participar más activamente en las instituciones políticas democráticas, desarrollando una amplia gama de mecanismos, dentro de la sociedad civil, para fortalecer las relaciones de solidaridad y responsabilidad social y, sobre todo, consolidar una cultura de desarrollo colectivo basada en la tolerancia.

- Privilegiaremos una salud preventiva y no una salud curativa, incluir la dimensión ambiental en las políticas sociales, la preservación del medio ambiente se asocia al combate a la pobreza.
- Apoyar la idea de descentralizar el sector salud con la finalidad de que cuenten con mayores recursos estatales y municipales, que permita incrementar y elevar la cobertura y calidad en el servicio que se presta.
- Garantizar financiamiento y autofinanciamiento de conformidad a índices de necesidad y daños para la salud, privilegiando acciones preventivas.
- Promover inversión en actividades de mayor y más pronto impacto en la generación de empleos estables y adecuadamente remunerados, priorizando el Estados, regiones y municipios, donde se presentan los mayores rezagos sociales.
- Creación de más y mejores empleos para mujeres, vigilando la correcta aplicación del criterio de que a trabajo igual salario igual.
- Trabajaremos para que la Planificación Familiar sea nuevamente uno de los ejes rectores de crecimiento del Estado.
- Es indispensable que todos los niños y jóvenes cuenten con estímulos para continuar sus estudios y en caso de observar la no continuación de los mismos se implementen acciones firmes para impedir la deserción.
- Promoveremos la pensión para los niños nacidos en partos múltiples.
- Propondremos la realización anual de estudios clínicos y de rutina a alumnos que cursen la educación básica (prevención).

- Impulsaremos programas de salud nutricional dirigidos a grupos de riesgo, que combatan específicamente enfermedades como la obesidad, el sobrepeso, y la desnutrición.
- Impulsar concluir con la regularización de la tenencia de la tierra en el ámbito de la competencia estatal y municipal.
- Establecer oportunidades productivas para las personas de la tercera edad; estimular la creación de empleos y de actividades.
- Establecer oportunidades productivas para las personas con discapacidades; estimular la creación de empleos y de actividades.